



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y TRANSPORTES

GOBIERNO
DE COSTA RICA

INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL

Plan Operativo Institucional 2023

Unidad de Planificación Institucional (UPI)
Proceso Evaluación y Seguimiento de Planes,
Programas y Proyectos Institucionales

MOPT-01-07-01-003-2024

Tabla de contenido

1. Introducción	1
1.1 Objetivo general	2
1.2 Objetivos específicos	2
1.3 Medición del Desempeño	2
2. Programa 326 Administración Superior	4
2.1 Información del Programa	4
2.2 Planificación del Programa	4
2.3 Cumplimiento de Leyes	34
3. Programa 327 Atención de Infraestructura Vial.....	38
3.1 Información del Programa	38
3.2 Planificación del Programa	39
3.3 Cumplimiento de Leyes	50
4. Programa 328 División Marítimo-Portuaria	53
4.1 Información del Programa	53
4.2 Planificación del Programa	53
4.3 Cumplimiento de Leyes	60
5. Programa 329 Edificaciones Nacionales.....	62
5.1 Información del Programa	62
5.2 Planificación del Programa	62
5.3 Cumplimiento de Leyes	68
6. Subprograma 331-O1 Administración Vial y Transporte Terrestre	71
6.1 Información del Subprograma	71
6.2 Planificación del Subprograma	71
6.3 Cumplimiento de leyes	83
7.Subprograma 331-O2 Tribunal Administrativo de Transporte	84
7.1 Información del Subprograma	84
7.2 Planificación del Subprograma	84
7.3 Cumplimiento de leyes.....	88
8. Conclusiones	89
9. Recomendaciones.....	95
10. Anexos.....	98

Índice de cuadros

Cuadro No.1: Tabla de rangos	2
Cuadro No.2: Resultados anuales obtenidos según metas programadas	3
Cuadro No.3: Programa 326–Información de Actividades	4
Cuadro No.4: Dependencias responsables y los productos programados en el PEI del 2023	5
Cuadro No.5: Programa Presupuestario 326–Ejecución Presupuestaria	7
Cuadro No.6: Programa 326: Resultados Anuales obtenidos por cantidad de metas ejecutadas.....	7
Cuadro No.7: Programa 327: Dependencias que conforman el Programa	38
Cuadro No.8: Metas y Objetivos en el PNDIP 2023–2026	39
Cuadro No.9: Productos y metas en el PES 2019–2024	41
Cuadro No.10: Programa Presupuestario 327: Ejecución Presupuestaria	42
Cuadro No.11: Programa 327: Resultados Anuales obtenidos por cantidad de metas ejecutadas.....	42
Cuadro No.12: Programa 328: Información de Actividades Presupuestarias	53
Cuadro No.13: Programa 328: Ejecución Presupuestaria.....	54
Cuadro No.14: Programa 328: Resultados Anuales obtenidos por cantidad de metas ejecutadas.....	54
Cuadro No.15: Programa 329: Información de Actividades	62
Cuadro No.16: Programa 329: Ejecución Presupuestaria.....	63
Cuadro No.17: Resultados Anuales obtenidos por cantidad de metas ejecutadas	63
Cuadro No.18: Subprograma 331–01: Información de Actividades	71
Cuadro No.19: Subprograma 331–01: Ejecución Presupuestaria	72
Cuadro No.20: Resultados Anuales obtenidos por cantidad de metas ejecutadas	74
Cuadro No.21: Subprograma 331–02: Información de Actividades.....	84
Cuadro No. 22: Subprograma 331–02: Ejecución Presupuestaria.....	85
Cuadro No.23: Resultados anuales obtenidos por cantidad de metas ejecutadas	85

Índice de anexos

Anexo 1 Programa Presupuestario 326 Nivel Superior.....	99
Anexo 2 Programa Presupuestario 327 Atención Infraestructura Vial..	114
Anexo 3 Programa 328 Puertos y Regulación Marítima	119
Anexo 4 Programa 329 Edificaciones Nacionales	122
Anexo 5 Subprograma 331–01 Administración Vial y Transporte Terrestre	125
Anexo 6 Subprograma 331–02 Tribunal Administrativo de Transporte	130



Índice de gráficos

Gráfico No. 1 Resultados porcentuales de las metas ejecutadas año 2023	3
Gráfico No. 2 Resultados porcentuales de las metas ejecutadas Programa Presupuestario 326 año 2023	8
Gráfico No. 3 Resultados porcentuales de las metas ejecutadas Programa Presupuestario 327 año 2023.....	43
Gráfico No. 4 Resultados porcentuales de las metas ejecutadas Programa Presupuestario 328 año 2023	55
Gráfico No. 5 Resultados porcentuales de las metas ejecutadas Programa Presupuestario 329 año 2023	64
Gráfico No. 6 Resultados porcentuales de las metas ejecutadas Sub Programa Presupuestario 331-01 año 2023.....	74
Gráfico No. 7 Resultados porcentuales de las metas ejecutadas Sub Programa Presupuestario 331-02 año 2023	85

CONTROL DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

ELABORACION DEL INFORME		
NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	FIRMA
Licda. Arlenne Bustamante Salazar	Asesora Proceso de Evaluación y Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos Institucionales	
APROBACION DEL INFORME		
NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	FIRMA
Licda. María Amalia Vásquez Mora	Jefa ai. Proceso de Evaluación y Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos Institucionales	
VISTO BUENO DEL DIRECTOR		
NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	FIRMA
Lic. Diego Daniel Arias Alvarado	Director ai. Unidad de Planificación Institucional	



1. Introducción

El Informe de seguimiento del Plan Operativo Institucional (en adelante **POI**), tiene como finalidad mostrar los resultados de la planificación operativa que se obtuvieron en el periodo 2023. Ningún proceso de planificación es exitoso sino se acompaña de un seguimiento.

Es importante mencionar que, respecto al Ministerio de Obras Públicas y Transportes (en adelante **MOPT**), el POI establece tanto las metas estratégicas en la Matriz de Articulación Plan Presupuesto (en adelante **MAPP**), como las metas operativas o de rutina, mismas que se indican en la Matriz de Desempeño Programático Específico (en adelante **MDPE**).

El presente informe se realiza con fundamento en lo establecido en los Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Programación, Seguimiento y Evaluación Estratégica de Sectores e Instituciones del Sector Público en Costa Rica, que en su artículo 28 tipifica que: *“Las instituciones, deberán establecer los procedimientos internos que estimen pertinentes, con el fin de garantizar la formulación, seguimiento y evaluación del POI. Además, debe entenderse que este instrumento no sustituye los que la institución ya utiliza para el proceso de planificación de corto, mediano y largo plazo”*.

Por otra parte, el MOPT, pretende fortalecer su sistema de rendición de cuentas acorde con lo que se dispone en el artículo 11 de la Constitución Política de Costa Rica.

El seguimiento y evaluación del POI en el MOPT, se realiza a nivel de programas y subprogramas presupuestarios, según la estructura programática vigente en el Ministerio, en lo que al cumplimiento de metas se refiere. Este proceso se realizó con la información que fue reprogramada por cada uno de los Programas Presupuestarios.



1.1 Objetivo general

Determinar el grado de cumplimiento de las metas programadas para periodo 2023 en el POI, de los cuatro programas y dos subprogramas presupuestarios del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, tanto en la Matriz de Articulación Plan Presupuesto, como en la Matriz de Desempeño Programático Específico.

1.2 Objetivos específicos

- Verificar que la información presentada por cada programa y subprograma presupuestario cumpla con los lineamientos establecidos.
- Establecer el grado de cumplimiento en las metas programadas por cada programa y sub programa presupuestario, así como las justificaciones brindadas a las metas con sobre ejecución, cumplimiento en categoría medio o bajo.
- Identificar el cumplimiento de las Leyes N°. 7600 “*Ley de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad*” y N°. 7935 “*Ley Integral para la Persona Adulta Mayor*”, en las acciones y proyectos establecidos por los distintos programas o subprogramas presupuestarios.

1.3 Medición del Desempeño

Por su parte, se indica el nivel de desempeño de cada meta siguiendo los criterios que se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro No.1: Tabla de rangos

Alto	Medio	Bajo
De 90 a 100	De 50 a 89	De 0 a 49

Fuente: Tabla de rangos tomada del Sistema de Planificación y Presupuestación (SPP)

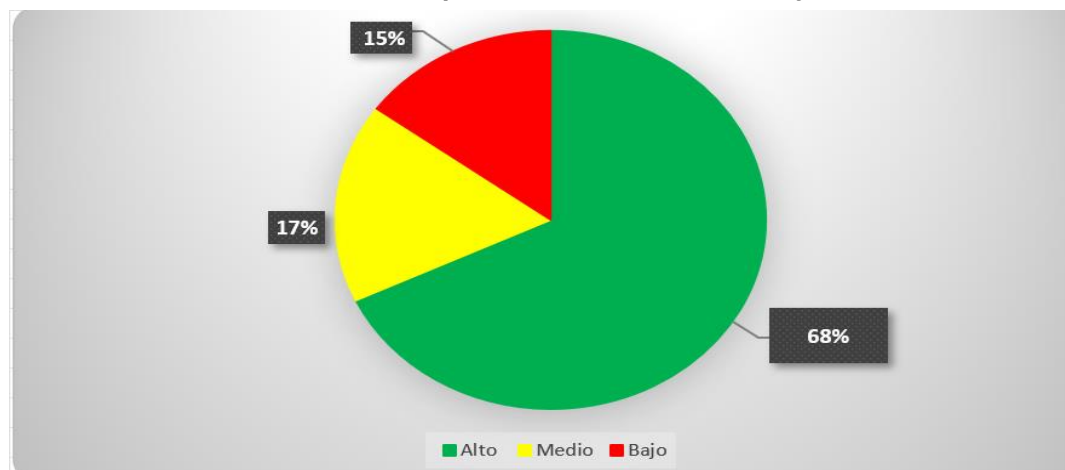
Cuadro No.2: Resultados anuales obtenidos según metas programadas

L	Descripción	Metas programadas	Alto		Medio		Bajo	
1-	Administración Superior (326)	131	80	44%	25	53%	26	65%
2-	Atención de Infraestructura Vial y Fluvial (327)	49	37	20%	10	21%	2	5%
3-	División Marítimo Portuario (328)	23	19	10%	1	2%	3	8%
4-	Edificaciones Nacionales (329)	23	17	9%	3	6%	3	8%
5-	Administración Vial y Transporte Terrestre (331-01)	35	23	13%	6	13%	6	15%
6-	Tribunal Administrativo de Transporte (331-02)	8	6	3%	2	4%	-	0%
Total de metas		269	182	100%	47	100%	40	100%
Porcentajes alcanzados		100	68%		17%		15%	

Fuente: Informe de cumplimiento de metas de cada Programa Presupuestario 2023

Del cuadro anterior se puede determinar que, de las 269 metas estratégicas y específicas programadas para el año 2023, por todos los Programas Presupuestarios del Ministerio, 182 metas, siendo el 68% de estas logran un resultado superior o igual al 90%, por su parte 47 metas, representando el 17% concluyeron en una eficacia media, finalmente 40 metas son reportadas con una calificación de bajo, representando un 15%. Los resultados porcentuales obtenidos, se presentan en el siguiente gráfico:

Gráfico No. 1 Resultados porcentuales de las metas ejecutadas año 2023



Fuente: Elaboración propia cumplimiento de metas de cada Programa Presupuestario año 2023



Análisis de cada uno de los programas y subprogramas

2. Programa 326 Administración Superior

2.1 Información del Programa

Este Programa presupuestario tiene como misión: “*Somos el programa que brinda la dirección política en materia de obra pública y transporte al país, así como la asesoría, fiscalización y logística a los programas presupuestarios con el fin de lograr los objetivos institucionales*”. Asimismo, se encuentra conformado por 12 actividades, las cuales se detallan a continuación:

Cuadro No.3: Programa 326–Información de Actividades

L	Código presupuestario	Dependencia
1	326-00-01-01	Administración Superior
2	326-00-02-01	Secretaría de Planificación Sectorial
3	326-00-03-01	Auditoría General
4	326-00-04-01	Dirección Jurídica
5	326-00-05-01	División Administrativa
6	326-00-05-03	Dirección Financiera
7	326-00-05-04	Proveeduría Institucional
8	326-00-05-05	Dirección de Gestión Institucional de Recursos Humanos
9	326-00-05-06	Dirección de Capacitación y Desarrollo
10	326-00-05-07	Dirección de Servicios Generales y Transportes
11	326-00-06-01	Dirección de Informática
12	326-00-07-01	Unidad de Planificación Institucional

Fuente: Estructura Programática del MOPT

2.2 Planificación del Programa

El Programa 326 presenta acciones en su planificación operativa, la cual se encuentra asociada a los siguientes productos:

- Planificación estratégica, fiscalización, asesoría y mejora institucional.



- Derechos de vía de rutas nacionales seguros y embellecidos.
- Recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos.

Por otro lado, dentro del Plan Estratégico Sectorial 2020-2024, se cuenta con una línea de acción denominada “*Desarrollo de la infraestructura para la implementación del proyecto de sectorización*”, cuya meta está vinculada asimismo dentro del Plan Estratégico Institucional 2020-2025, donde se tiene programado: “*Contar al 2025 con el 100% de la implementación de las 17 troncales*”. Es importante indicar que dicha línea de acción pasará a estar a cargo del Programa 331-01 específicamente la División de Transportes y la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, según lo indicado mediante oficio DM-2023-4569.

Adicionalmente, dentro del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2025, el Programa 326 tiene a su cargo el desarrollo de distintos productos, que buscan una mejora en la gestión que desarrolla el Ministerio.

Estos productos están programados para atenderse durante el periodo de vigencia del PEI, para el año 2023, se programó la atención de los siguientes:

Cuadro No.4: Dependencias responsables y los productos programados en el PEI del 2023

L	Producto	Dependencia responsable
1	Convenios interinstitucionales elaborados e implementados	Ministro
2	Indicadores de desempeño implementados y evaluados semestralmente	Proceso Gestión de la Calidad y Mejora Continua de Procesos
3	Propuestas de innovación y mejora continua identificadas e impulsadas	
4	Marco estratégico comunicado	Dirección de Capacitación y Desarrollo
5	Programa de sensibilización y apropiación de la identidad institucional generado e implementado	
6	Capacitaciones técnicas brindadas	



L	Producto	Dependencia responsable
7	Procedimientos e investigaciones administrativas ordinarias	Dirección de Asesoría Jurídica
8	Directrices, Resoluciones, Decretos Ejecutivos, y Reformas oficializadas e implementadas, que fortalezcan la rectoría del Ministro del MOPT y den sustento al PES	
9	Criterio sobre la cuantificación de la conflictividad laboral	Dirección de Gestión Institucional de Recursos Humanos
10	Plazas nuevas asignadas	
11	Estructura organizacional actualizada	Proceso Gestión de la Organización Institucional
12	Oficina o Proceso de Administración de Proyectos (PMO) operando en el MOPT	
13	Plan Estratégico Institucional con asignación económica	Programa Ejecutor 326, División de Obras Públicas Dirección de Edificaciones Nacionales, División Marítimo Portuaria y División de Transportes
14	Proyectos de CTFNR (asistencia técnica, intercambio de experiencias, capacitación, consultorías, entre otros), formalizados.	Secretaría de Planificación Sectorial
15	Anuario de las estadísticas de movilización de personas y mercancías en tren, aéreo y puertos, de forma anual	
16	Evaluaciones de proyectos efectuadas	
17	Evaluaciones de proyectos efectuadas	
18	Proyectos de infraestructura en etapa de ejecución	Proceso Evaluación y Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos Institucionales
19	POI con objetivos estratégicos incorporados	
20	PEI monitoreado anualmente	
21	Vías de la red vial nacional mejoradas	Proceso Asesor al CAS
22	Vías de la red vial nacional mejoradas	
23	Construcción de la carretera San Carlos, Sifón- Ciudad Quesada (La Abundancia)	
24	Mejoramiento de las RN No. 35 tramo intercambio Sucre- Abundancia, y terciaria No. 700 sección de control 21790 camino Alto Sucre- Ron Ron, en San Carlos	



L	Producto	Dependencia responsable
25	Vías conservadas de la red vial del país	División de Obras Públicas
26	Vías de la red vial cantonal mejoradas en el marco del Programa de la Red Vial Cantonal II	Unidad Ejecutora y de Coordinación Programa Red Vial Cantonal
27	Puentes construidos o rehabilitados en el marco del Programa de la Red Vial Cantonal II	
28	Presupuesto monitoreado semestralmente	Dirección Financiera
29	Recursos financieros asignados	
30	Valoración de riesgo realizada	Proceso de Gestión de Control Interno

En cuanto a la ejecución presupuestaria, el monto total asignado al Programa para el 2023 es de ₡22.698.780.000,00 de los cuales se devengó un monto de ₡19.471.000.000,00 y su ejecución es de un 85.78%, tal y como se muestra a continuación:

Cuadro No.5: Programa Presupuestario 326-Ejecución Presupuestaria

Recursos (a)	Apropiación actual (b)	Devengado (c)	% Ejecución
Total programa	₡22.698.780.000,00	₡19.471.000.000,00	85.78%

Fuente: Dirección Financiera MOPT, SIGAF al 31 de diciembre del 2023.

Con respecto a la planificación del Programa, para el 2023 se planteó un total de 43 productos específicos, sobre los cuales se pretende medir su cumplimiento mediante 131 indicadores. Los resultados se detallan a continuación (se desglosan por meta en el anexo 1):

Cuadro No.6: Programa 326: Resultados Anuales obtenidos por cantidad de metas ejecutadas

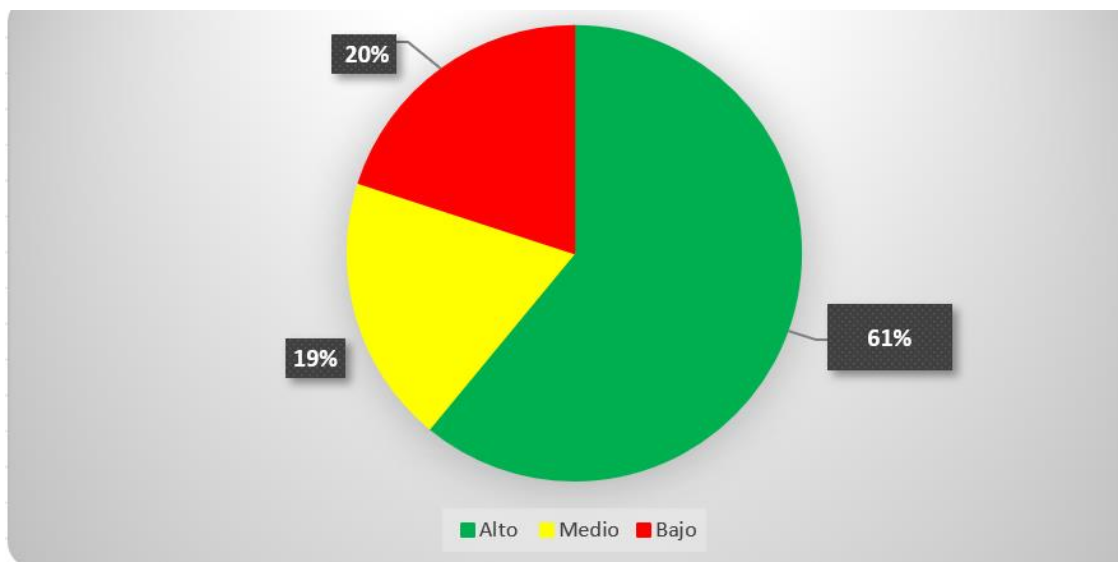
Dependencias	Total	Alto		Medio		Bajo	
Administración Superior.	30	19	24%	5	20%	6	23%
Secretaría de Planificación Sectorial.	26	19	24%	2	8%	5	19%
Auditoría General.	4	1	1%	1	4%	2	8%
Dirección Jurídica.	5	4	5%	1	4%	-	0%
División Administrativa.	2	2	3%	-	0%	-	0%
Dirección Financiera.	8	2	3%	4	16%	2	8%
Proveeduría Institucional.	6	4	5%	2	8%	-	0%
Dirección de Gestión Institucional de Recursos Humanos.	13	3	4%	3	12%	7	27%
Dirección Capacitación y Desarrollo.	7	6	8%	1	4%	-	0%
Dirección Servicios Generales. y Transportes.	10	7	9%	1	4%	2	8%
Dirección de Informática.	6	4	5%	1	4%	1	4%
Unidad de Planificación Institucional.	14	9	11%	4	16%	1	4%
TOTAL	131	80	100%	25	100%	26	100%
Porcentaje de cumplimiento	100%	61%		19%		20%	

Fuente: Matriz de Seguimiento POI, al 31 de diciembre 2023



De la información señalada, se desprende que de las 131 metas programadas un total de 80 de ellas alcanzaron un cumplimiento alto, al tener un grado de cumplimiento igual o superior al 90%, 25 metas se clasificaron dentro de la categoría de media, es decir, su grado de cumplimiento se encuentra entre el 50% y el 89% y 26 metas se clasificaron en el rubro de cumplimiento bajo, por tener una ejecución inferior al 50%. Los resultados porcentuales obtenidos en este Programa presupuestario se presentan en el gráfico No.2

Gráfico No. 2 Resultados porcentuales de las metas ejecutadas Programa Presupuestario 326 año 2023



Fuente: Elaboración propia cumplimiento de metas del Programa Presupuestario 326, año 2023.

A continuación, se presentan las observaciones remitidas por las dependencias, sobre las metas cuyo cumplimiento de lo programado se clasificó como sobre ejecución, medio y bajo:

a) Sobre ejecución

Es importante indicar que, como parte del análisis efectuado, se identificaron de las 80 metas clasificadas como de cumplimiento alto para el 2023, un total de catorce, fueron reportadas con un porcentaje que sobrepasa el 150%, se detallan las justificaciones de aquellas metas que reportaron un cumplimiento superior a este porcentaje:



Administración Superior: en el caso de la meta “*Tramitar 974 solicitudes realizadas por los diferentes medios o las autoridades superiores para procurar un acercamiento a los medios de comunicación*”, el Programa Ejecutor 326 indicó que se supera lo programado (se alcanza un porcentaje del 191%), debido al gran volumen de consultas de los medios de comunicación, principalmente por el ataque cibernético al Ministerio y los atrasos que se han generado en obras modulares del Ministerio, asimismo, el desarrollo de ciudad gobierno. Se logró el objetivo de mantener informada a la población, principalmente en los avances de los proyectos desarrollados por el Ministerio, debido a que la dinámica de trabajo cambio con la llegada de las nuevas autoridades, por lo que se han realizado más conferencias de prensa, y ha habido un aumento en la programación y atención de entrevistas con medios de comunicación, lo que repercute también en una mayor generación de material informativo.

Con respecto a la meta “*Realizar 100 mesas de trabajo con distintos actores sociales para la identificación de las necesidades comunales, el establecimiento de los marcos de acción y la priorización en la toma de decisiones*”, se ha generado una sobre ejecución debido a que se ha delegado mayor atención de casos y temas por parte de Casa Presidencial y el Despacho del Ministro.

Sobre la meta: “*Realizar 5 verificaciones para la actualización de normativa y criterios técnicos en materia de Transporte para la aplicación de las Leyes publicadas por el ente rector*”, la sobre ejecución es producto que durante el año 2023 se entró en un proceso de revisión medular de la normativa que regula el transporte público terrestre, ante la necesidad de institucional de revisar la normativa en transporte eléctrico, Transporte terrestre remunerado de personas, esto obligo a la administración en asumir nuevas acciones s de las previamente programadas para cumplir con las solicitudes derivadas desde la alta esfera jerárquica. Durante el segundo semestre se realizaron 5 análisis y revisiones de los cuales emanaron dos proyectos de ley: Ley denominado “Ley para la reforma a la Ley de Incentivos y Promoción para el Transporte Eléctrico Ley N° 9518. Y Ley de financiamiento para el fortalecimiento y modernización del transporte público, una



propuesta de reforma al inciso g) de artículo 1 del Decreto Ejecutivo N° 43635- MOPT Integración del Consejo de Transporte Público y otra Propuesta de reforma parcial al Decreto Ejecutivo N°15203 Reglamento para la Exportación de Servicios Especiales de Transporte Automotor Remunerado de Personas”. Esto adicionado a las 3 acciones del I semestre, contabilizan un total de 8 acciones para el año 2024.

Secretaría de Planificación Sectorial: en relación con la meta *“Brindar 23 asesorías en planes y proyectos, para la correcta planificación en el Sector Transporte e Infraestructura”*, según lo señalado por la Secretaría de Planificación Sectorial la meta se sobre ejecutó debido a que por la urgencia de inscribir en el BPIP los proyectos como requisito según Normativa para ser incluidos en el Plan Operativo Institucional y en el Plan Nacional de Desarrollo (PNDIP) se recibió una cantidad superior de proyectos que fueron presentados a la Secretaría para revisión y obtención del respectivo aval Sectorial. El aumento en la cantidad de proyectos también obedece a la necesidad de concretar operaciones de crédito con garantía soberana. Además, MIDEPLAN cambió la periodicidad del seguimiento del PNDIP de semestral a trimestral.

Por su parte en las tres metas *“Elaborar 10 estudios técnicos para la tramitación y la obtención de la Viabilidad Ambiental de los proyectos del sector”*, *“Elaborar 60 informes técnicos para la atención de proyectos de infraestructura vial, acorde a los compromisos socioambientales”* y *“Realizar 15 revisiones del apartado ambiental para la conformación del documento de preinversión que posibilite la inscripción de proyectos en el Banco de Proyectos de Inversión Pública”* la dependencia señaló que en los tres casos se sobre ejecutaron estas metas; porque durante el segundo semestre se recibieron muchas solicitudes por parte del Despacho del Ministro y las mismas eran urgentes. Para cumplir con todas las solicitudes los funcionarios de PROGAS tuvieron que trabajar bajo presión y en tiempo fuera del horario establecido, con el fin de cumplir con todas las solicitudes.

Respecto a la meta: *“Atender 16 órdenes de compra presentadas por los Procesos de la SPS, para apoyar el*



cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan Operativo Institucional” se supera la meta establecida de ordenes compra, debido a la inclusión de ordenes por Convenio Marco, las cuales corresponden a 14 órdenes por Convenio Marco y 8 órdenes regulares.

Para la meta: *“Realizar 150 trámites de servicios logísticos para brindar apoyo a los Procesos de la Secretaría de Planificación Sectorial”,* la SPS señaló que se supera la meta establecida debido al Hackeo, las boletas de viáticos se comenzaron a hacer diarias, las boletas de patrimonio se incrementaron debido al movimiento de personal de otras dependencias a nuestras oficinas.

Dirección de Auditoría General: sobre la meta: *“Realizar 45 investigaciones relativas a denuncias sobre presuntas anomalías para proporcionar a la ciudadanía una garantía razonable, de que la actuación del jerarca y la del resto de la administración se ejecuta conforme al marco legal y técnico y a las sanas prácticas”* indicaron que para el II semestre del año 2023 se sobrepasó la meta programada versus lo realmente atendido, esto considerando la cantidad de denuncias recibidas durante todo el año, se tramitaron un total de 73, por el tipo de servicio, dado que este servicio depende de factores externos, es decir, del derecho y la propensión por parte de usuarios internos y externos de presentar denuncias.

Unidad de Informática (Dirección Financiera): en relación a la meta *“Atender 150 requerimientos presentados dentro de los diversos sistemas financieros, para facilitar la accesibilidad, confiabilidad y oportunidad de la información, así como mejorar el soporte al usuario”,* señalaron que se obtuvo una sobre ejecución por las siguientes razones:

- La atención de varios incidentes que se tuvieron que atender y pruebas que se realizaron con la reactivación de los sistemas a partir de agosto del 2023.
- La revisión, ajustes y carga masiva de la información del 2023 que ha venido gestionando la Dirección Financiera para todos los procesos y períodos del 23 con funcionarios tanto de la Dirección Financiera como usuarios externos, cuyo estado de estos procesos fue



comunicado a los directores financieros en el oficio DVA-DF-UIF-132 y cuyas atenciones constan en el archivo de Control y Seguimiento Carga Masiva en donde están todas las revisiones, observaciones y aprobaciones realizadas a cada una de las plantillas.

- Los informes de los procesos que se lograron cargar de forma masiva, así como en los oficios de las pruebas realizadas al SPP, SINAEP y SICG y que fueron reportados a la DI con los oficios DVA-DF-UIF-115, 119 y 125 respectivamente.

Dirección de Servicios Generales y Transportes: en el caso de la meta *“Atender 22000 solicitudes presentadas por los usuarios de la institución a través del Centro de Información y Trámites, para su distribución y atención ágil y eficiente”*, la Dependencia informó que se realizó una sobre ejecución debido a que a partir del 16 de enero y hasta el 20/12/2023, el MOPT sufrió el hackeo por lo cual las plataformas digitales no funcionan y como medida se han venido gestionando de manera presencial en el Centro de Información y trámites y a partir del 10 de agosto el Departamento de Previsión Vial habilitó el correo electrónico.

Dirección de Informática: en relación a la meta *“Efectuar 9 procesos de compra y/o alquiler de la infraestructura tecnológica e insumos de oficina, para asegurar la operatividad institucional”* esta Dependencia señaló que se tenía previsto la realización de 9 procesos de compra, no obstante, se hizo un replanteamiento de proyectos y revisión de los recursos económicos, por lo que, fue posible efectuar un total de 15 procesos de compra, a través de contratación pública, es decir se realizaron 6 procesos adicionales.

Unidad de Planificación Institucional: en el caso de la meta *“Comunicar el logro de la ejecución de un proyecto de infraestructura para la gestión de la demanda y oferta de servicios de transporte e infraestructura”*, la Dependencia indica que sobre ejecución se debe a que se depende de la demanda de parte de los dueños o responsables de la ejecución de proyectos, así como de los avances que se logren en cada uno.



De la información consultada a las dependencias responsables, se reporta los siguientes proyectos en ejecución durante el 2023:

- 001686 Rehabilitación y ampliación a cuatro carriles de la Ruta Nacional N°1 “Interamericana Norte”, sección: Barranca – Cañas.
- 002459 Conservación de la red vial nacional en lastre mediante obras de mantenimiento vial, a través de las Direcciones Regionales de la División de Obras Públicas y Transportes.
- 002484 Segundo Programa de la Red Vial Cantonal.
- 002699 Construcción de los Intercambios Viales en La Lima y Taras, y ampliación y mejoramiento de la sección entre los intercambios, Ruta Nacional N°2, Cartago, MOPT.
- 003059 Reposición del Muelle Municipal de Puerto Jiménez, por el MOPT.

b) Cumplimiento medio:

Se detallan las justificaciones de las veinticinco metas que reportaron un cumplimiento entre el 50% y el 89%, es decir cumplimiento medio.

Administración Superior: en cuanto a la meta “Atender 16000 consultas generadas por público externo sobre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y sus Consejos para favorecer el acercamiento y transmisión clara de información” la Dirección de Relaciones Públicas señaló que la disminución en la meta puede verse reflejada en la facilidad de la ciudadanía de acceder a la información, en donde, a través de la web, muchas de las consultas pueden ser respondidas sin necesidad de gestionarla a través de las redes sociales del Ministerio.

En el caso de la meta “Realizar 11702 divulgaciones de los proyectos, programas y obras estratégicas del MOPT y sus



Consejos para la promoción de la gestión que desarrolla el Ministerio la Dirección de Relaciones Públicas indica que la paralización y/o atrasos que se registran importantes obras como Taras-Lima, Barranca Limonal, La Angostura, Ruta 32, entre otros, nos impidió alcanzar la meta semestral programada, a esto se suma que prácticamente no se realizaron visitas de inspección a los proyectos por parte de las autoridades superiores. Esto incide en una menor cantidad de fotografías tomadas, comunicados de prensa realizados y boletines electrónicos internos. En el segundo semestre se realizaron 5.293 productos de los 5.851 programados.

Por su parte en la meta *“Disminuir en un 2% el margen de error de las solicitudes tramitadas ante la Dirección de Proveeduría Institucional para el trámite efectivo de los requerimientos de compra de las dependencias que conforman el Programa”* el Programa Ejecutor 326 consignó que no se logra disminuir en la totalidad el margen de error por distintos motivos, entre ellos están la gestión física de solicitudes de contratación, dada la imposibilidad de uso de sistemas internos por el ciber ataque ocurrido en el MOPT, esto generó curvas de aprendizaje que afectaron los resultados, aunado a la aplicación de nueva normativa tanto en la ley de contratación pública y su reglamento, lo cual generó cambios sustanciales en gestión de solicitudes concursadas principalmente.

Respecto a la meta *“Participar en 24 sesiones ordinarias de la CNE, para la emisión de lineamientos y toma de decisiones relativas a la atención y declaratoria de emergencias en infraestructura vial del país”*, el Viceministerio de Infraestructura señaló que estas sesiones en muchos casos dependen de cronogramas o bien de que haya quorum entre los participantes del Sector, lo cual en algunas veces resulta complejo por los puestos que ostentan los participantes, adicional a lo anterior, como se informa en la justificación de cumplimiento, la asistencia del Viceministro se da en ausencia el Sr. Ministro.

Para la meta *“Contar con el 60% de avance en la ejecución de las 17 troncales para la implementación del proyecto de sectorización”*, el Viceministerio de Transportes y Seguridad



Vial solicitó la reprogramación de este indicador debido a que está ligado a diversos instrumentos de planificación institucional, el pasado 21 de noviembre del 2023 mediante el oficio DM-2023-4569 el sr. Ministro remite a la Secretaría de Planificación Sectorial el aval para la modificación, esto basado en los nuevos esquemas operativos que entrarán en operación bajo la nueva propuesta. El porcentaje de avance de esta se encuentra en el 47% según el último reporte del año 2022.

Secretaría de Planificación Sectorial: en el caso de la meta *“Actualizar 1200 kilómetros de la Red Vial Nacional, para la incorporación de la información en el registro vial del país”* esta Dependencia detalla que el incumplimiento de la meta se dio debido a cambios en la priorización de las tareas y limitación de personal de campo. Algunas programaciones de levantamiento de inventario durante el segundo semestre debieron ser sustituidas para atender solicitudes del Despacho, en relación con estudios de demanda de tránsito en algunas intersecciones de rutas con línea férrea para proyecto de INCOFER, la cual demandó gran parte de los meses de octubre y noviembre, así como la colaboración en recuentos de tránsito para estudio de demanda de la División Marítimo Portuaria en la Zona Sur del país.

Por su parte en la meta *“Realizar 2 seguimientos a los proyectos de la COMITRAN y el Proyecto Mesoamérica, para la asesoría al ministro rector en la toma de decisiones relativas a los proyectos regionales”*, la SPS detalla que para el año 2023 únicamente se consolidó un único informe de seguimiento respecto a los acuerdos y proyectos de COMITRAN y del proyecto Mesoamérica.

Dirección de Auditoría General: sobre la meta *“Realizar 1500 servicios preventivos de legalización de libros para reforzar el control interno institucional”* la Auditoría General indica que se alcanzó un 86,26% de la meta, producto de la demanda de este tipo de servicio, lo cual generó que esta Dirección realizara esfuerzos adicionales durante el año 2023, para satisfacer la necesidad de las diferentes instancias a lo interno de la institución en el proceso de reforzar el control interno y mejorar sus operaciones en el desarrollo y alcance de los



objetivos planteados mediante la práctica de un enfoque sistemático y de la administración del riesgo, del control y de los procesos.

La subejecución puede deberse a que es un servicio que se genera bajo supuestos de la operatividad de la administración en un momento y situación específica, de ahí la dificultad de cuantificar con exactitud la meta ya que dependen de factores externos para su cumplimiento. Además, el ataque a los sistemas informáticos instituciones, que desde mediados del mes de enero afectaron la labor general de esta Dirección y de las demás unidades administrativas del MOPT, lo que adicionalmente incidió en la cantidad de solicitudes de legalizaciones de libros.

Dirección de Asesoría Jurídica: en el caso de la meta “*Gestionar la elaboración de 400 avalúos de expropiación e informativos para el desarrollo de los proyectos del Sector*”, sobre lo cual la Dependencia señala que el alcanzar la meta, depende de las solicitudes generadas por los diferentes gestores de los proyectos; esto ya que el DABI no es el encargado de la identificación y solicitud de los procesos expropiatorios, sino más bien de la atención y ejecución de las solicitudes.

Dirección Financiera: alcanzó cuatro metas con una categoría de cumplimiento medio:

1. “*Realizar 97 informes en materia financiero-contable, que reflejen las transacciones realizadas por la contabilidad, para ofrecer información veraz sobre activos, pasivos, estados financieros y otros*”, el resulta obtenido para este año, corresponde a 57 informes, se indica que los atrasos en los Cierres Contables fueron generados poque al iniciar el año 2023 es el MOPT enfrente el ataque cibernético el 17 de enero del 2023 y en apego a lo informado en el comunicado CP-002-2023, mismos asociados mayormente a sistemas de registros de bodegas (SAI).
2. “*Realizar 64 informes de fiscalización y conciliación, para cumplir con lo establecido en el Reglamento de Caja Chica del Ministerio de Hacienda*”, el resultado logrado



corresponde a 35 uniformes, se detalla que la meta se cumplió parcialmente, esto debido a que no se contó con los sistemas habilitados, para realizar las conciliaciones del maestro con SIGAF, de los diferentes programas, por el ataque cibernético.

3. *“Realizar 41 informes en materia de formulación y evaluación presupuestaria, para cumplir con los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda y la normativa vigente”,* se llevaron a cabo un total de 35 informes, el incumplimiento de la meta se debe a que los sistemas del Ministerio sufrieron un ciberataque y no se cuenta con el sistema SINAEP para poder conciliar con SIGAF las cuotas. Como acción correctiva, una vez que se restablezcan los sistemas se estará retomando la conciliación de las cuotas con ambos sistemas. No se ha podido realizar los informes de conciliaciones entre SIGAF-SINAEP hasta que sean habilitados los sistemas completamente y oportunamente se deberá enviar. Así como el informe gerencial de ejecución, se han realizado otros informes y gestiones con los datos obtenidos de las bases de datos de los funcionarios de dicho departamento.
4. *“Migrar 4 procesos del Sistema Integrado de Adquisición y Ejecución Presupuestaria (SINAEP) al Sistema de Planificación y Presupuesto (SPP), para integrar los procesos de ejecución presupuestaria de forma optimizada de acuerdo a las nuevas necesidades y requerimientos de los usuarios”,* de acuerdo, con lo reportado por esta dependencia se realizó una subejecución por cuanto a pesar de que se concluyeron los documentos de análisis de requerimientos y solicitud de estudio de los sistemas de Caja Chica y el Sistema Institucional de la Contabilidad General y fueron remitidos a la Dirección de Informática con los oficios DVA-DF-UIF-94 el 07 de setiembre y el DVA-DF-UIF-113 el 9 de noviembre; al día de 20 de diciembre no se ha tenido retroalimentación de ajustes o aprobación por parte de la Dirección de Informática lo cual ocasionó no sólo que se de esta subejecución sino que tampoco permitió realizar la ejecución del presupuesto que se



había destinado para cumplir estas metas y objetivos, lo cual se no es de nuestra injerencia ya que para continuar con el desarrollo e implementación requerimos de la aprobación preliminar de la DI y al tener ya casi 4 meses de no tener dicha aprobación nos impidió cumplir con las metas pese a que el equipo de trabajo de esta Unidad si realizó las labores y los documentos de requerimientos iniciales que eran nuestra responsabilidad. Además que producto del hackeo no se logró realizar los procesos de pruebas técnicas y de usuarios de los procesos de Declaraciones Informativas, Transferencias a Organismos descentralizados, Planilla Fija y Consulta de Acreedores; por ende, dependemos del momento en que se habiliten los sistemas y se concluya con la migración y alineación de los datos del 2023 en todos los sistemas para realizar migración de procesos nuevos al SPP y realizar las pruebas de estos procesos del 2022 en el SPP y de realizar el desarrollo, pruebas e implementación de Caja Chica y el SICG en el 2024.

Dirección de Proveeduría Institucional: en el caso de la meta *“Realizar 7 reportes de fiscalización del proceso de compras y contrataciones de la Dirección de Proveeduría Institucional y sus respectivos seguimientos, con la finalidad de brindar recomendaciones para la toma de decisiones y asegurar la mejora continua en el proceso de contratación administrativa”*, de acuerdo con lo que señala la Dependencia, No se logró el cumplimiento del 100% debido a la afectación del ataque Cibernético que sufrió la Institución a inicios del 2023, situación que provocó no tener acceso a sistemas informáticos, repositorio de procesos, y otra información primaria como insumo para la realización de dichos informes. Se elaboraron un total de 6 Informes de Fiscalización del Proceso de las contrataciones detallados anteriormente, alcanzando un porcentaje de cumplimiento de 85,7% en la meta anual.

Por su parte en la meta *“Atender y despachar 3200 de las solicitudes de salidas de materiales gestionadas por los Ejecutores de Programas para promover una adecuada rotación y uso de los bienes”*, la Dependencia consigna que en virtud del ataque cibernético a los sistemas institucionales



como SAI, SIGAF, MIGO y redes locales del MOPT en enero 2023 se redujo considerablemente la salida de materiales de los almacenes por parte de los diferentes programas ejecutores, lo cual se ve reflejado en el número de salidas efectuadas en comparación con el período anterior. A raíz de las políticas de restricción en los montos de los recursos para los planes de compras se vio disminuida la capacidad de adquisición de los diferentes programas ejecutores lo que influyó en el cumplimiento de la meta por situaciones ajenas a los almacenes.

Dirección de Gestión Institucional de Recursos Humanos: sobre la meta *“Realizar 3 actividades de promoción, prevención, atención y rehabilitación en salud de forma integral, para el bienestar del personal del MOPT”*, la Dependencia informó que se llevaron a cabo 2 actividades, la actividad pendiente se tuvo que reprogramar para el año 2024, debido a que se atiende por instrucciones superiores el estudio de clima organizacional de todo el Ministerio para ser utilizado como parte del proceso de reestructuración del MOPT, el estudio de Clima Organizacional de la Proveeduría Institucional por resolución del señor Ministro, la actualización del estudio de clima organizacional de la Delegación de Palmar norte por solicitud del Ministerio de trabajo y la colaboración brindada al Departamento de Gestión de Empleo en el Concurso de la Policía de Tránsito

En el caso de las metas *“Desarrollar 2 módulos en el SIRH para el soporte tecnológico a la gestión que realiza los procesos de la DGIRH”*, y *“Desarrollar 5 servicios WEB para integrar los datos de RRHH con entidades externas”*, la Dependencia señaló que queda pendiente la puesta en producción, considerando que no es parte del trabajo de desarrollo, dado el hackeo que sufrió el Ministerio durante todo 2023, para ambas metas.

Dirección de Capacitación: Para la meta *“Gestionar 20 contratos de licencias de estudio de capacitación y becas externas, para el desarrollo profesional de los funcionarios de la institución y la mejora del desempeño de las funciones asignadas”*, tal como se indicó en el apartado denominado *“supuestos”*, los contratos se generan por lo siguiente:



1. Participación en la oferta de organismos nacionales e internacionales.
2. Las licencias de estudio por las necesidades de los funcionarios para el estudio de carreras académicas.
3. Las becas de estudio por presupuesto asignado a los Programas Presupuestarios en la subpartida 6.0201.

Aunque, la oferta de los organismos internacionales no bajó y se dio una cantidad alta de divulgaciones por parte de esta Dirección y postulantes. No todo postulante del MOPT, para una Beca, es seleccionado por el organismo. internacional. Con respecto al presupuesto en la partida de Becas de Estudio, 60201: Únicamente; la Dirección de Edificaciones, contó con presupuesto. Con respecto a las Licencias de Estudio: en este período, solamente 1 funcionario solicitó.

Dirección de Servicios Generales y Transportes: en el caso de la meta *“Atender 170 denuncias que se presenten por accidentes o percances que involucran a la flota vehicular del MOPT, para la gestión de reparación y debido proceso administrativo”*, la Dependencia informó que debido a las limitaciones en cuanto a la comunicación oportuna de los eventos, incidieron en que muchos de los casos acaecidos en el 2023, deberán ser conocidos en el 2024, lo cual se gestionará ante el ente asegurador según los procedimientos establecidos al efecto.

Dirección de Informática: en relación a la meta *“Crear tres sistemas de información web para el apoyo de la gestión institucional y el cumplimiento de normativa”* esta Dependencia señaló que debido a la emergencia vivida producto del ciberataque acontecido en el mes de enero. (Referencia oficio del Despacho del Ministro DM-2023-0161 del 20 de enero de 2023). No fue posible avanzar con una meta debido a que no había recursos tecnológicos e información provistos por el depto. de Soporte Técnico y otras entidades. Debido a que son necesarios varios insumos para obtener el producto final.

Unidad de Planificación Institucional: sobre la meta *“Coordinar la atención de 22 procesos al año relacionados*



con planes, así como la gestión y sostenibilidad ambiental en obras y proyectos, para el fortalecimiento de la toma de decisiones”, esta Dependencia indica que la subejecución de la meta se dio por diferentes razones las cuales se detallan a continuación:

- Seguimiento del Plan Nacional de Transportes (1) y al Plan Nacional de Gestión de Riesgos (1): no fueron solicitados reportes por parte de las dependencias o instituciones encargadas.
- Evaluación del POI 2022 (1): debido al hackeo del Ministerio, los sistemas dejaron de funcionar, por lo tanto, la información pendiente de ingreso por parte de las actividades de Programa no pudo ser consultada para conformar el respectivo informe.
- Seguimiento y vinculación al Plan de Acción de la Política Pública para la Persona Joven (2): debido al ataque en la ciberseguridad del Ministerio, la institución no contaba con acceso al correo institucional, siendo que, al momento de habilitación del correo para la UPI, en el mes de mayo, se detectó la solicitud por parte de la Unidad de Políticas Públicas del Consejo de la Persona Joven (se recibió solicitud únicamente por correo). Dicha solicitud debía atenderse a través de la plataforma Delphos, la cual se encontraba habilitada hasta el 28 de abril pasado; indicándose por parte de la Unidad de Políticas Públicas que *"será el único medio disponible para remitir la información solicitada"*. Debido a lo anterior, la UPI no pudo verificar la solicitud de seguimiento cuando la plataforma Delphos aún se encontraba habilitada para incluirlo, por lo que no fue posible su atención este año.
- Reprogramación POI 2024 (1): por instrucción del señor Ministro, durante el segundo semestre se requirió la inclusión de la formulación del POI 2024 dentro del Sistema SPP, para lo cual la UPI debió subir toda la información del Ministerio correspondiente al módulo de planificación y posteriormente la Dirección Financiera procedió a cargar lo correspondiente a la parte



presupuestaria. Esta situación significó una carga laboral no prevista en el 2023 que obligó a correr algunos procesos para el año 2024, dentro de los que se encuentran la reprogramación que nos ocupa

- Seguimiento Plan de Acción y Mitigación al Cambio Climático de los Servicios de Infraestructura y Transportes (1): Durante el proceso de elaboración del informe, la institución se vio afectada por el ciberataque por lo que se perdió el acceso a la información. Cuando se recuperó esta información se tenía avanzado el plan de trabajo 2023; ante esto, en el informe 2023 se incluirá lo correspondiente a ambos periodos (2022 y 2023).
- Diagnóstico a la metodología para la inclusión de la participación ciudadana (1): debido a la situación de hackeo que vivió el Ministerio, así como a la incapacidad de tres funcionarios por motivos de salud; se requirió redirigir los esfuerzos del personal disponible para la atención de otras prioridades institucionales, lo que imposibilitó la atención del diagnóstico. No se omite manifestar, que, en virtud de lo señalado, la meta fue reprogramada dentro del Plan Estratégico Institucional, para atenderse en el 2024, por lo que se incluirá en la reprogramación del POI 2024.

En el caso de la meta “*Elaborar 4 informes al año relacionados con el proceso de Gestión de Control Interno, para la toma de decisiones por parte del máximo jerarca institucional*”, de acuerdo con lo señalado por esta Dependencia no se logró realizar el Informe SEVRI 2022, debido a la situación de hackeo que se presentó a nivel institucional, que limitó el acceso a la información contenida en el Sistema de Gestión de Control Interno (GCI Lotus). Si bien el proceso de valoración del riesgo sí se llevó a cabo en la institución, debido a la situación señalada no se logró generar el informe respectivo.

Adicionalmente, no se logró realizar el Informe de Seguimiento SEVRI 2021, debido a la disminución de personal en el Proceso, ante la incapacidad por enfermedad de miembros del equipo.



En la meta *“Dirigir 5 procesos institucionales relativos al Control Interno, para su fortalecimiento y aplicación, por parte de las unidades organizativas que conforman la Institución”*, esta Dependencia detalló que no se logró realizar los Procesos de Seguimiento ASCI y SEVRI 2022, debido a la disminución de personal en el Proceso, ante la incapacidad por enfermedad de miembros del equipo, así como a la situación de hackeo presentada a nivel institucional, que limitó el acceso a la información contenida en el Sistema de Gestión de Control Interno (GCI Lotus).

Finalmente, en el caso de la meta *“Emitir 200 instrumentos técnicos o estudios de organización para optimizar la gestión institucional”* esta instancia consigna que se alcanzaron 169 instrumentos, esta subejecución de la meta se da debido a los siguientes aspectos:

1) La prioridad en las asignaciones de los asesores de la UPI en relación a los siguientes aspectos:

A) Debido al hackeo presentado en el MOPT se perdió acceso al SIOR, por lo que aumentó significativamente las solicitudes de documentos y consultas de dicho sistema por parte de los usuarios y a nivel interno por parte de jefaturas y asesores.

B) También se priorizaron proyectos como:

- La elaboración de la Gobernanza de la política de innovación y su socialización. Así como el impulsar una iniciativa de innovación.
- Se atendió prioritariamente la elaboración del informe de reorganización, el cual fue presentado a MIDEPLAN.
- Proyecto de definición e implementación de los indicadores de procesos del MOPT, para el cual se planificaron y realizaron los primeros talleres para elaboración de indicadores con algunas dependencias del MOPT, lo que requiere tiempo para elaboración de material del taller, así como de sensibilización del tema al personal del MOPT.



- Asesoría y acompañamiento al Departamento Laboratorio de Materiales, en miras a la solicitud de Acreditación ante el ECA, de algunos de sus ensayos.
- Establecimiento de la Guía General para Continuidad de servicios del MOPT y la política de Continuidad.

2) Según aprobación de la viceministra, una de las funcionarias de la UPI, procedió a realizar la práctica dirigida Modelo del portafolio de inversión pública del MOPT de la UCR, por lo que se realizaron diversas entrevistas a actores clave en esta temática en el ministerio.

3) El proceso pasó por el traslado de jefatura, por lo que se debieron atender temas urgentes, en el que se contó con el apoyo de todos los asesores.

4) La respuesta no oportuna de las unidades organizacionales para atender las observaciones realizadas por los asesores de planificación institucional.

c) Cumplimiento bajo:

Para las veintiséis metas que el porcentaje de avance se reportó inferior al 49%, se presentan las siguientes justificaciones:

Administración Superior: en el caso del Viceministerio Administrativo y de Gestión Estratégica, se reporta un avance nulo de las seis metas a su cargo, debido a que no fue posible conocer su avance, situación que se debe a que no remitieron el dato correspondiente al avance del II semestre 2023, siendo las metas a cargo de esta Dependencia, las siguientes:

- 1) Resolver dentro del Consejo de Personal, 660 casos en materia de Procedimientos Sancionatorios – Disciplinarios, seguidos en contra de Oficiales de Tránsito, para la emisión de recomendación al señor Ministro.*
- 2) Desarrollar una estrategia de implementación de acciones que contribuyan a la transparencia y conductas que reflejen la aplicación de valores, para la disminución de*



los procedimientos disciplinarios contra los oficiales de tránsito.

- 3) Emitir 1 norma general para el inicio de la implementación de la reorganización institucional.*
- 4) Presentar 2 propuestas ante el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, para el fortalecimiento de las acciones que se llevan a cabo a través de este Consejo.*
- 5) Brindar 4 seguimientos a la estrategia definida para la ejecución de las acciones a cargo de la Comisión de Simplificación de Trámites.*
- 6) Autorizar 560 solicitudes anuales en materia de personal que ingresan al Despacho, para formalizar la ejecución de dichos movimientos por parte de los entes técnicos.*

Secretaría de Planificación Sectorial: alcanzó cinco metas con una categoría de cumplimiento bajo:

1. *“Realizar 4 actividades dirigidas a la transferencia de conocimiento para la actualización de los técnicos y profesionales del ministerio y del sector”,* la sub ejecución es producto del ciberataque sufrido por la institución el pasado 18 de enero no se contaba con acceso a Internet ni al equipo de cómputo, siguiendo instrucciones superiores, por lo que se tuvo que posponer la actividad “Técnicas de Preservación de las Emulsiones Asfálticas” programada para el día 9 de marzo para el día 25 de mayo.

A partir de reunión sostenida con la Dirección de Capacitación el 3 de julio del 2023 se nos giran nuevos lineamientos y requisitos para la realización de actividades de transferencia. Se realizaron las gestiones necesarias solicitadas para el desarrollo de la actividad “Concreto en obras”, el 2 de agosto se recibe el oficio 014-2023 por parte del Instituto Costarricense del Concreto y el Cemento (ICCYC) con fecha 12 de julio dirigido al señor Ministro sobre ofrecimiento de la charla, se envió el acuerdo de donación para firma por parte del ICCYC vía correo electrónico el 12 de setiembre; sin



embargo, la misma es cancelada el día 28 de setiembre mediante oficio 015-2023 del ICCYC dirigido al Señor ministro por motivo de falta de personal para realizar la actividad por motivo de reestructuración.

El 11 de setiembre se recibe el oficio 0494-CCC-23 dirigido al Señor Ministro por parte de la Cámara Costarricense de la Construcción (CCC) sobre ofrecimiento de donación de la charla "Workshop: Introducción a la metodología BIN en Costa Rica" actualmente ya se encuentra firmado el acuerdo de donación por parte de la CCC y fue devuelto mediante oficio SPS-TEM-GICSTI-2023-232 con fecha 11 de diciembre a la Dirección de Capacitación para continuar con el trámite y proceder a establecer una fecha para su realización.

2. " Gestionar la Revista Electrónica y Tecnología MOPT 2023, con el objetivo de difundir los conocimientos en el campo del transporte y la infraestructura, así como los resultados de investigaciones, estudios, buenas prácticas y experiencias de profesionales y de información relevante del Sector" esta Dependencia indica que a pesar de no contar con el acceso al sistema de gestión de revistas (OJS) por motivo del ciber ataque, se realizaron gestiones para realizar el llamado a publicar el volumen 30, 2024. Mediante oficio SPS-TEM-2023-852 se solicitó la activación de la cuenta de correo gestion@mopt.go.cr a la Dirección de informática con el fin de realizar la recepción de artículos por este medio y que cualquier tipo de comunicación que se realice entre las partes sea de manera confidencial.

Se convocó a reunión del Comité Editorial el 30 de noviembre, se aprobó el llamado a publicar el volumen 30, 2024; por motivo del ciberataque al no tener acceso al Software de gestión de la Revista Tecnológica MOPT, se acordó enviar las guías para la presentación de artículos junto con la invitación a publicar por medio de correo electrónico.

Se realizó la invitación a publicar a la población institucional por medio del portal interno el 13 de diciembre; así como también, mediante oficio a las diferentes dependencias del Sector, Escuelas de Ingeniería y Arquitectura de las Universidades del país y al LANAMME; además, a las



diferentes municipalidades del país mediante correo electrónico enviado el 14 de diciembre.

3. *“Mantener actualizado el 100% del sistema de información y evaluación de proyectos (SIEP) de inversión pública del Sector Transporte e Infraestructura, para la realización de evaluaciones económicas”* la Dependencia señala que en razón de la situación emergencia que sufrió la Institución desde el 17 de enero de 2023, no fue posible cumplir la meta establecida, dado que no se contó, durante todo el año anterior acceso al sistema SIEP para poder actualizar la información que se requería, situación de fuerza mayor que imposibilitó dicha tarea.

4. *“Atender anualmente el 100% de las solicitudes de evaluación ex ante de proyectos de caminos de bajo tránsito, para la determinación de la rentabilidad socialmente aceptable”* la meta se incumple debido a la situación emergencia que sufrió la Institución desde el 17 de enero de 2023 por el ataque cibernético, este tipo de proyectos fueron suspendidos, dado los cambios en los planes de trabajo que debieron de gestionarse por parte de Institución, por lo que se considera no se tramitaron este tipo de estudio por parte de las dependencias responsables.

5. *“Aprobar 2270 actualizaciones, modificaciones y eliminaciones de inventarios de la red vial cantonal, para mantener actualizado el registro vial”* la meta se incumple debido a que no se han aprobado suficientes caminos, lo anterior a la luz de lo expresado por la Procuraduría General de la República en el oficio PGR-C-234-2022 del 30 de octubre del 2022 con respecto a los criterios DFOE-LOC-0617 del 5 de agosto del 2021 y DFOE-LOC-1320 del 09 de agosto del 2022 por parte de la Contraloría General de la República. Situación que da pie a la reciente Ley No. 10343 titulada: “Reformas del artículo 4 de la Ley 5060, Ley General de caminos públicos, de 22 de agosto de 1972 y del párrafo quinto del artículo 2 de la Ley 9329 Primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención plena y exclusiva de la Red Vial Cantonal, de 15 de octubre de 2015”, publicada en La Gaceta No. 62 del miércoles 12 de abril del 2023. Por lo anterior, muchos Gobiernos Locales se han



encontrado en una situación de duda e incertidumbre con referencia a como se debe de realizar el Registro de Vías Públicas ante la Secretaría de Planificación Sectorial, situación que es compleja y se encuentra en evaluación por parte de este Subproceso para emitir una guía a las municipalidades que les permita aclararse y continuar con las actualizaciones de sus redes viales.

Dirección de Auditoría General: sobre la meta “*Realizar 50 advertencias sobre diversos temas de riesgo inmediato para proporcionar a la ciudadanía una garantía razonable, de que la actuación del jerarca y la del resto de la administración se ejecuta conforme al marco legal y técnico y a las prácticas sanas*”, la Auditoría General indica que la subejecución de la meta se justifica considerando factores relevantes que afectan el resultado final y la variación entre lo programado y lo efectivamente logrado entre los cuales se encuentran:

- Se trata de servicios que brinda la Dirección de Auditoría General en apego al marco legal y técnico que la rige.
- Corresponde a servicios atendidos según las situaciones especiales que se presenten, por lo que su cuantificación se realiza sobre datos históricos, sin embargo, son servicios que por su naturaleza no son predecibles, recurrentes, constantes, ni de conocimiento anticipado, se generan bajo supuestos de la operatividad de la administración en un momento y situación específica, de ahí la dificultad de cuantificar con exactitud la meta ya que dependen de factores externos para su cumplimiento.
- El ataque a los sistemas informáticos instituciones, que desde mediados del mes de enero afectaron la labor general de esta Dirección y de las demás unidades administrativas del MOPT, lo que adicionalmente incidió en la cantidad de servicios preventivos elaborados.

Para la meta “*Realizar 60 informes correspondientes a control interno, reportes de visitas (ingeniería), relaciones de hechos y denuncias penales, para garantizar la observancia de los objetivos del sistema de control interno y la normativa aplicable*”, esta Dirección indica que la variación negativa



entre lo programado y lo alcanzado, se deriva de varios factores tanto vinculados a los alcances, objetivos, relevancia, impacto y riesgo de las áreas, unidades, procesos y actividades sujetas a estudio.

Los estudios de Auditoría corresponden a proyectos con fondos propios y externos por cuantías importantes y de impacto en el desarrollo social y económico del país, tales estudios requirieron para el 2023:

- Mayor cantidad de instrumentos, métodos, actividades y trámites por fiscalizar.
- La complejidad de los proyectos y la alta inversión demandaron mayor recurso humano y tiempo en el desarrollo de este.
- Adaptación a nuevas metodologías de trabajo de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Contraloría General de la República, lo que influyó en la primera fase de ajuste e implementación de mayor tiempo.
- Limitaciones de recurso humano, material y económico para cumplir con mayor frecuencia y menor tiempo el ciclo de auditoría para cubrir el universo auditable del MOPT.
- El ataque a los sistemas informáticos instituciones, que desde mediados del mes de enero 2023 han afectado la labor general de esta Dirección y de las demás unidades administrativas del MOPT. Aspectos que influyeron en forma directa en los resultados finales de ejecución de la meta propuesta, ya que la elaboración de los estudios de auditoría depende totalmente de la información que se recabe, la cual, una vez analizada, depurada y procesada, se convierte en la evidencia que debe ser suficiente, competente y pertinente para el logro de los objetivos trazados para cada estudio, aspecto que fue sensiblemente afectado por la inhabilitación de equipos cómputo, correo electrónico, sistemas de información, entre otros, a nivel institucional, aspecto que a su vez ha limitado sustancialmente la ejecución de



los diferentes estudios incluidos en el Plan Anual de Trabajo 2023, por cuanto, además de no contar con la información, no se tenían los medios necesarios para desarrollarlos.

- Durante el año 2022 se recibieron y tramitaron 79 denuncias, de las cuales, al iniciar el año 2023, 39 se encontraban en proceso de atención, lo cual ha implicado destinar recursos, principalmente humanos, para la atención de las denuncias en detrimento de la ejecución de los estudios.

Dirección Financiera: en relación con la meta “*Gestionar las facturas recibidas en un plazo promedio de 7 días hábiles, para la ejecución presupuestaria del ministerio*” esta Dependencia indica que la subejecución es producto de que al estar este Ministerio sin sistemas y a inicios del periodo sin computadoras, provocó un incremento en los días determinados para llevar a cabo cada trámite, ya que en muchas ocasiones se dependía del traslado para poder utilizar un equipo para realizar consultas, elaborar un cuadro de control, para remitir la información, etc. Desarrollar estrategias para los trámites implementación de boletas, oficios, etc. Y muchos de los trámites se han visto afectados en días por las áreas que deben remitir los insumos, o documentos para proceder según las competencias de este departamento. Adicional es el semestre más fuerte de ejecución donde hay mayor volumen de trámites.

Para la meta “*Realizar 57 informes sobre ejecución presupuestaria, para brindar información a los usuarios internos y externos de la institución*” esta Dependencia indica que no se cumple con el objetivo de presentar los informes de No devengados 1(O-1), así como los informes de conciliación de sistemas SINAEP 12 (6-6) y gestión de pago 44(22-22) debido a la inhabilitación de los sistemas internos de este Ministerio. Se procederá con la emisión de estos informes, una vez se habiliten dichos sistemas y se alimenten todas las bases de datos, según los trámites realizados a la fecha de su apertura.



Dirección de Gestión Institucional de Recursos Humanos: reportó que siete metas finalizaron en el rango de cumplimiento bajo:

1. *“Desarrollar un inventario del potencial individual de los funcionarios del MOPT, para que contribuya a la movilidad funcional del personal de la institución”* Según instrucciones del Despacho se prioriza concluir el concurso de la Policía de Tránsito para el 2023, el cual estaba para declarar el 2024. También, ejecutar el Concurso de Auditor a diciembre 2023. Igualmente, se llevó a cabo la Operación Plazas Vacantes, para resolver 330 plazas vacantes rezagadas. Todo esto obligó relegar esta meta.
2. *“Elaborar 185 perfiles de cargos de la institución con respecto a la estructura organizacional existente para conformar el manual respectivo”* Para inicios del 2023, se dio el ataque a los sistema de información del MOPT, lo que no permitió desarrollar la misma cantidad de Cargos, dado que se debió de realizar el trabajo manualmente, además el total de personal del Manual de Cargos fue reubicado para el desarrollo de labores asociadas a Operación Plazas Vacantes, en tema de análisis de propuestas de nombramiento y estudios de requisitos, situación en función de las necesidades institucionales y el servicio público.
3. *“Implementar dos procedimientos para la definición de características y condiciones de los puestos”* El desarrollo de los dos procedimientos se vio atrasado dado que, para el segundo semestre del 2023, el personal de Coordinación se destinó exclusivamente para la tramitación de estudios de puestos, ello dentro de operación plazas vacantes, y donde anterior a ello y por el ataque en los sistemas de información no fue posible cumplir la meta.
4. *“Implementar la Norma Técnica de Servicios del Personal para la administración eficiente de la planilla”* La situación acaecida con el ciberataque al ministerio, trajo consigo regresar a una modalidad operativa manual, afectando las cargas de trabajo y limitando considerablemente los tiempos disponibles para la atención



de esta meta, por cuanto nos vimos obligados a atender el día a día como prioridad operativa.

5. *“Implementar el procedimiento para la aplicación del criterio de cuantificación de la conflictividad laboral en el Ministerio”* La situación acaecida con el ciberataque al ministerio, trajo consigo regresar a una modalidad operativa manual, afectando las cargas de trabajo y limitando considerablemente los tiempos disponibles para la atención de esta meta, por cuanto nos vimos obligados a atender el día a día como prioridad operativa.
6. *“Desarrollar 4 procedimientos para la estandarización y aplicación de la Norma Técnica del proceso de Gestión del Rendimiento”* Debido a los acontecimientos sucedidos con el ataque a la ciberseguridad trajeron bastante carga de trabajo al tener que realizar el proceso de evaluación del desempeño de manera manual, lo que demandó mayor tiempo de lo estimado. Además, surgieron cambios prioridades en la ejecución estratégica de la Dirección Gestión Institucional de Recursos Humanos, donde se tomaron todos los esfuerzos y recursos por lograr las metas planteadas con respecto a la Operación Plazas Vacantes, por lo que esto limitó aún más el tiempo de ejecución de la meta establecida en el POI, debido a la atención de esta misión y a la operatividad regular de la Unidad de Gestión del Desempeño.
7. *“Implementar la propuesta metodológica, para determinar las necesidades cuantitativas y cualitativas de recurso humano”* No se logró implementar la metodología, ya que el análisis de Necesidades Brutas requiere el mapeo del proceso, el cual estaba en construcción en el estudio de reorganización.

Dirección Servicios Generales y Transportes: para la meta *“Realizar una encuesta a todo el personal de MOPT sobre la percepción del servicio de Seguridad y Vigilancia MOPT y Privada con el fin de evaluar la prestación del servicio brindado”* esta Dependencia señala que no se cumplió la meta establecida para el II Semestre, debido al hackeo a los sistemas informáticos al Ministerio, no existan herramientas



tecnológicas para la aplicación de la misma, además la mayoría de los funcionarios estaban realizando teletrabajo por lo que no se logró cumplir con el objetivo establecido.

Con relación a la meta “*Realizar 1250 verificaciones de los registros de liquidaciones de compra de combustible para que las dependencias organizacionales cumplan con la normativa y procedimientos institucionales vigentes en la materia de uso de combustibles*”, indica que debido a que se estableció la valoración y cumplimiento de la meta del I y II semestre 2023, en función de las liquidaciones revisadas, analizadas y recibidas en el sistema CITEC, por cuanto no se puede verificar la meta debido a que esta información la genera la Dirección de Informática mediante el Departamento de Ingeniería en Sistemas, pero debido al Hackeo institucional esto no fue posible, se requiere tener acceso al sistema CITEC, para la generación de liquidaciones, por cuanto este semestre no se ha logrado cumplir la meta, por condiciones fuera del control de Departamento. Cabe hacer la aclaración que se tomaron medidas paliativas para afrontar la situación como lo fue las reuniones y acuerdos con la Dirección de Informática para la carga masiva de los registros de compras de combustible, que incluye la recolección de información mediante plantillas de Excel, que comprendido un arduo proceso de coordinación, consolidación y recolección de datos.

Dirección de Informática: sobre la meta “*Completar 9 etapas de la creación de sistemas de información para la mejora de los procesos institucionales*” la Dirección señala que debido al ciberataque sufrido en el Ministerio, se tuvo que redistribuir las labores y los recursos a fin de poder trabajar solamente en las labores que fueran catalogadas de prioridad o bien que la plataforma disponible lo permitiera, en el caso del Sistema de Denuncias de Asuntos Interno (DAI), se suspendió, ya que el recurso que estaba documentando las etapas no podía avanzar debido que no se contaba con las herramientas ofimáticas requeridas, y no se podía realizar teletrabajo, además posteriormente, se tuvo que colaborar en otras labores de mayor prioridad para el levantamiento de la plataforma tecnológica, mismo motivo por el cual el GCI no



pudo finalizar la etapa de elaboración, pese a que está muy avanzada a más de un 80%.

En cuanto al Sistema de Gestión de Usuarios (GEU), se decidió actualizar en lugar de iniciar un proceso desde cero aprovechando el ambiente temporal creado en la empresa de brinda mantenimiento a las aplicaciones .NET del departamento.

Unidad de Planificación Institucional: en relación con la meta *"Implementar el 70% de la "Transversalidad de Género", para promover la igualdad de oportunidades dentro de todos los niveles de la organización"*, la UPI indica que la subejecución se dio dado que la dirección que llevaba la política debió cambiarse, siendo que la complejidad de su desarrollo aumentara al estar involucrado instituciones del sector.

2.3 Cumplimiento de Leyes

De acuerdo con lo señalado en el oficio UPI-2023-PI-2023-0468-F-DVA-DF-FEP-2023-465: Seguimiento anual POI-Presupuesto 2023, de fecha 20 de diciembre del 2023, sobre el cumplimiento de la Ley N° 8292 Ley General de Control Interno, Ley N° 7600, Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, Ley N° 7935, Ley Integral para la Persona Adulta Mayor, el ejecutor de cada programa presupuestario deberá informar sobre las acciones realizadas, las cuales deberán indicarse en el oficio de remisión.

Según oficio DM-UE-326-2024-MA-056, remitido en fecha 19 de enero del 2024, las dependencias que remitieron acciones sobre el cumplimiento de las leyes son las siguientes:

1. Dirección de Proveeduría Institucional

En cumplimiento de la Ley 7600 "Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad", y Ley 7935 "Ley Integral para la Persona Adulta Mayor", esta Dirección, cumple a cabalidad el respeto de los derechos de las personas funcionarias y usuarias en relación con los servicios que reciben de la Dirección de Proveeduría



Institucional. Se promocionan las políticas de calidad en la prestación de los servicios, de conformidad con las leyes citadas, y en el cumplimiento de los estándares de calidad que se fijan en los servicios y respectivos procesos, para el mejoramiento continuo.

2. Dirección de Capacitación y Desarrollo

Respecto a las acciones dirigidas al cumplimiento de la Ley N° 7600 “Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad” y la Ley 7935 “Ley Integral para la Persona Adulta Mayor”, se informa que según la detección necesidades de capacitación las jefaturas de los programas presupuestarios de acuerdo a sus criterios, son las que detectan necesidades del personal a capacitar de acuerdo a las funciones de sus dependencia, las carencias técnicas o de competencia entre otros que tiene el personal a cargo. En los temas transversales en los cuales están dirigidos para la participación de toda la población MOPT, se hicieron esfuerzos para que el personal con alguna habilidad reducida o adulto mayor sea incluido.

Al II semestre 2023 se brindó capacitación a funcionarios sobre Lengua de Señas costarricense y LESCO a varias dependencias fechas del 1/2/2023 al 14/4/2023, participaron un total de 20 funcionarios.

3. Unidad de Planificación Institucional

Es importante indicar que se revisó y aplicó en lo pertinente, lo establecido en el marco legal vigente, específicamente en lo que corresponde a las leyes N° 7600 y N° 7935 Ley Integral para la Persona Adulta Mayor y N° 8292, así como la normativa relacionada con la equidad de género.

4. Secretaría de Planificación Sectorial

Respetuosamente se le comunica que la Dirección de Planificación Sectorial, así como cada uno de sus procesos, vela por el cumplimiento de las leyes 7600 y 7935, ya que las oficinas cuentan con rampas y ascensores que facilitan el acceso a oficinas, comedor y baños.



Asimismo, dentro de los procesos de contratación se le ha dado oportunidad a personas adultas mayores, como lo establecen las leyes. Adicionalmente, se cuentan con la participación activa de capacitaciones que brinda la institución para la mejor atención de personas con discapacidad.

5. Dirección de Gestión Institucional de Recursos Humanos

- Las acciones en cumplimiento de la Ley 7600: " Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad", y Ley 7935 "Ley Integral para la Persona Adulta Mayor", me permito indicarle lo siguiente:
- De acuerdo con el seguimiento del POI-2023, hemos procedido efectuar los registros correspondientes en la matriz facilitada por su representada, la cual se adjunta en formato editable.
- La evaluación se desarrolló sobre las actividades programadas en el segundo semestre del 2023, entre los departamentos que componen la Dirección de Gestión Institucional de Recursos Humanos, los cuales brindaron reportes mensuales sobre lo actuado.
- En lo que respecta a la Ley 7600, esta Dirección acciona como ente encargado de velar y garantizar el respeto de los derechos de las personas contratadas por el Ministerio, para este segundo semestre, se contrataron 9 personas con alguna situación de discapacidad.
- Asimismo, es importante señalar que siempre se garantiza la igualdad de oportunidades y la participación en el ámbito laboral en el cumplimiento de los estándares en los servicios y los respectivos procesos, para el mejoramiento continuo.
- En esta Dirección se cuenta con el acceso adecuado para el adulto mayor, así como para personas con alguna situación de discapacidad.
- Referente a equidad de género, se cumple y se respeta, sin hacer discriminación por su sexo, religión, condición económica, edad, entre otros.



6. Unidad Ejecutora

Esta Unidad vela por promover y garantizar el respeto, accesibilidad y comprensión a la persona con algún tipo de discapacidad o bien adulto mayor, se le da el mismo trato a estas personas y se asegura que los accesos estén libres y con el espacio suficiente para no interferir con el paso.

7. Dirección de Informática

En relación a los tópicos de las leyes Nos. 7600 y 7935, Equidad de Género y la Ley 8595, Ley de Control Interno; los proyectos que esta Dirección gestiona, es con el fin de apoyar las labores sustantivas del Ministerio, la finalidad de nuestros proyectos es brindar los servicios institucionales, con los cuales se faciliten las tareas y funciones de la institución, por lo tanto, se considera indirectamente apoyan el cumplimiento de las leyes citadas, en cuanto a la valoración del riesgo, se hace la respectiva valoración en cada uno de los proyectos

Finalmente, se detallan las dependencias que no remitieron información para incorporar en este apartado, por lo tanto, no es posible determinar si ejecutan acciones que permitan el cumplimiento de la normativa vigente:

1. Dirección Contraloría Institucional de servicios.
2. Dirección de Relaciones Públicas.
3. Dirección de seguridad y Embellecimiento de Carreteras.
4. Ministro.
5. Viceministerio Administrativo y de Gestión Estratégica.
6. Viceministerio de Infraestructura.
7. Viceministerio de Transportes y Seguridad Vial.
8. Dirección de Auditoría General.
9. Dirección de Asesoría Jurídica.
10. División Administrativa.
11. Dirección Financiera.
12. Dirección de Servicios Generales y Transportes.



3. Programa 327 Atención de Infraestructura Vial

3.1 Información del Programa

Este Programa Presupuestario tiene como misión: "*Somos el programa que en conjunto con los entes responsables: colabora con la conservación, construcción, mejoramiento de la red vial del país; coordina y ejecuta proyectos específicos de obra pública, de interés regional y nacional; atiende emergencias y desastres; protege el derecho de vía y ejecuta la atención de las obras fluviales; con el fin de brindar condiciones operativas y de transitabilidad apropiadas para propiciar el desarrollo económico y social del país en armonía con el ambiente*", y se encuentra conformado por las siguientes siete actividades:

Cuadro No.7: Programa 327: Dependencias que conforman el Programa

Código Presupuestario	Dependencia	Actividad Presupuestaria
327-00-01-01	Dirección de Atención de Emergencias y Desastres.	Atención de Emergencias y Desastres.
327-00-01-02	Dirección de Planeamiento y Programación División de Obras Públicas.	Mejoramiento y conservación de la red vial del país
327-00-01-03	Dirección de Obras Fluviales.	Canalización y Protección de Riberas.
327-00-01-04	Dirección de Control de Maquinaria y Equipo.	Mantenimiento, Reparación y Control de Equipo y Maquinaria Pesada
327-00-01-06	Dirección de Ingeniería de Obras Públicas. Subdirección Contratación Vial Subdirección Diseño Vial Subdirección Geotecnia y Materiales	Asesoría Técnica y Diseño en materia de Construcción, mejoramiento y conservación de Carreteras
327-00-01-07	Dirección de Puentes.	Asesoría Técnica en materia de Diseño, Construcción y conservación de Puentes
327-00-01-08	Gestión Financiera del Programa de Infraestructura Vial y Promoción de	Programa de Infraestructura Vial y



Cuadro No.7: Programa 327: Dependencias que conforman el Programa

Código Presupuestario	Dependencia	Actividad Presupuestaria
	Asociaciones Público Privadas (PIV-APP)	Promoción de Asociaciones Público Privadas (Piv-App)
327-00-01-09	Unidad Ejecutora y de Coordinación Programa Red Vial Cantonal	Red Vial Cantonal (MOPT-BID)

Fuente: Estructura Programática del MOPT

3.2 Planificación del Programa

El Programa 327 presenta acciones de planificación operativa y estratégica, y se encuentra vinculado en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023-2026 en el Sector Obras Públicas y Transportes, con los siguientes objetivos y metas para el año 2023:

Cuadro No.8: Metas y Objetivos en el PNDIP 2023-2026

Meta (Intervención Pública)	Objetivo	Indicador	Meta del período	Responsable	Riesgos
16) Construcción de obras Carretera San Carlos, Sección Bernardo Soto-Florencia	Construir, ampliar y mejorar las obras viales requeridas para poner en funcionamiento la nueva carretera a San Carlos, con el fin de mejorar el servicio de transporte a la Zona Norte.	Porcentaje acumulado de avance de etapas del proyecto	2023: 15% (2% Prefactibilidad, 4% Factibilidad, 3% Financiamiento, 5% Licitación y adjudicación) 2024: 43% (5% Diseño, 5% Pre ejecución, 33% Ejecución de Obra) 2025: 76% (33% Ejecución de Obra) 2026: 100% (9% Ejecución de Obra) Región Huetar Norte	Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Comité de Económico Administración País y Supervisión Financiero (CAS) Unidad Asesora al CAS	



Meta (Intervención Pública)	Objetivo	Indicador	Meta del período	Responsable	Riesgos
17) 002699 Construcción de los Intercambios Viales en La Lima y Taras, y ampliación y mejoramiento de la sección entre los intercambios, Ruta Nacional N°2, Cartago, MOPT	Construir, rehabilitar, ampliar y conservar la red vial nacional para facilitar la transitabilidad de los usuarios y la mejora de los niveles de servicio de la ruta.	Porcentaje acumulado de avance de obra.	2023: 90% (Ejecución de Obra) 2024: 100% (Ejecución de Obra) Región Central	Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Comité de Administración y Supervisión (CAS) Unidad Asesora al CAS	Económico País Financiero
18) 001686 Rehabilitación y ampliación a cuatro carriles de la Ruta Nacional N°1 “Interamericana Norte”, sección: Barranca – Cañas	Construir, rehabilitar, ampliar y conservar la red vial nacional para facilitar la transitabilidad de los usuarios.	Porcentaje acumulado de avance de obra	2023: 99% 2024: 100% Región Pacífico y Central Chorotega	Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Comité de Administración y Supervisión (CAS) Unidad Asesora al CAS	Económico País Financiero
19) 002484 Segundo Programa de la Red Vial Cantonal	Mejorar la infraestructura de comunidades urbanas y rurales, mediante la construcción y rehabilitación de caminos y puentes de la red vial cantonal.	Número acumulado de kilómetros rehabilitados de la Red Vial Cantonal.	2023: 344,61 km 2024: 402,19 km	Ministerio de Obras Públicas y Transporte Director de la División de Obras Públicas y el Gerente de la Unidad Ejecutora MOPT-BID	Ambiental Social Reputacional Político
20) 002484 Segundo Programa de la Red Vial Cantonal	Mejorar la infraestructura de comunidades urbanas y rurales, mediante la	Número acumulado de puentes intervenidos en la red vial cantonal	2023: 14 2024: 30	Ministerio de Obras Públicas y Transporte Director de la División de	Ambiental Social Reputacional Político



Meta (Intervención Pública)	Objetivo	Indicador	Meta del período	Responsable	Riesgos
	construcción y rehabilitación de caminos y puentes de la red vial cantonal.			Obras Públicas y el Gerente de la Unidad Ejecutora MOPT-BID	

Fuente: Informe PNDIP2023-2026/Sector Obras Públicas y Transportes/Intervenciones Públicas/pág. 291-293

Este Programa también tiene metas asociadas al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2025 (MOPT-01-07-04-001-2020) a saber:

- Incorporar a partir del 2021 los objetivos estratégicos del PEI, en la formulación del Plan Operativo Institucional.
- Conservar al 2025 un total de 3158.73 kilómetros de la red vial del país.
- Mejorar al 2023 un total de 392.42 km de caminos en la red vial cantonal.
- Construir o rehabilitar al 2023 un total de 12 unidades de puentes de la red vial.

Del mismo modo, dentro del Plan Estratégico Sectorial (PES) 2019-2024, en el apartado de Resultado (pág. 31) a saber *“Sistema de transporte por carretera costo-eficiente, que opera en forma integrada con otros modos de transporte, acorde con la demanda para personas y mercancías, que propicie el transporte intermodal y un uso más eficiente de los derechos de vía para otros servicios”* posee los siguientes productos:

Cuadro No.9: Productos y metas en el PES 2019-2024

Productos	Indicador	Meta 2023
Vías de la Red Vial Cantonal mejoradas en el marco del PRVC	Longitud de vías cantonales (Kilómetros)	452.8
Vías de la Red Vial Nacional mejoradas	Longitud de la Red Vial Nacional mejorados (Kilómetros)	168

Conservación de la Red Vial Nacional Longitud de vías de la red vial nacional conservados 300
(Kilómetros)

Fuente: PES 2019-2024/pág. 50-51

En cuanto a la ejecución presupuestaria, se tiene que la apropiación actual asignada al Programa Presupuestario 327, para año 2023, es de ₡150.695.340.000,00 el cual obtuvo un devengado de ₡135.612.470.000,00; para un porcentaje de ejecución de 89.99%, como se muestra a continuación:

Cuadro No.10: Programa Presupuestario 327: Ejecución Presupuestaria

Recursos (a)	Apropiación actual (b)	Devengado (c)	% Ejecución
Total programa	₡150.695.340.000,00	₡135.612.470.000,00	89.99%

Fuente: Dirección Financiera MOPT, SIGAF al 31 de diciembre del 2023.

Con respecto a la planificación del Programa para el año 2023, entre las nueve actividades que lo conforman, se proyectaron un total de 49 metas con sus respectivos indicadores o unidades de medida (estas se describen en el anexo 2), los resultados se detallan a continuación:

Cuadro No.11: Programa 327: Resultados Anuales obtenidos por cantidad de metas ejecutadas

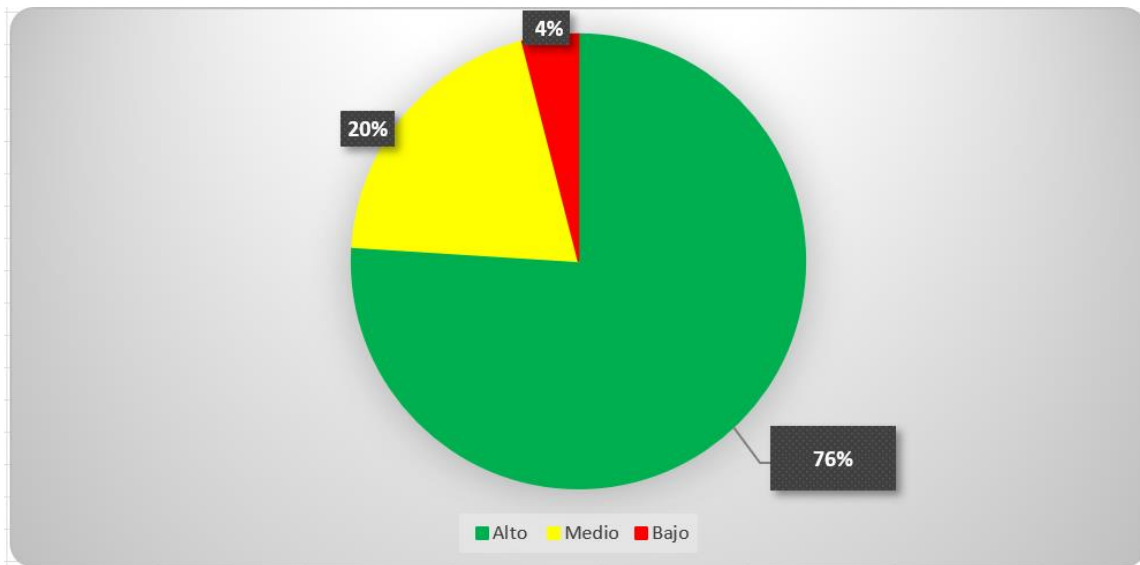
Dependencia	Total	Alto		Medio		Bajo	
Dirección de Atención de Emergencias y Desastres.	3	3	8%	–	0%	–	0%
Dirección de Planeamiento y Programación.	4	4	11%	–	0%	–	0%
División de Obras Públicas.	5	5	14%	–	0%	–	0%
Dirección de Obras Fluviales.	4	3	8%	–	0%	1	50%
Dirección de Control de Maquinaria y Equipo.	4	–	0%	4	40%	–	0%
Dirección de Ingeniería de Obras Públicas.	3	3	8%	–	0%	–	0%
Subdirección Contratación Vial.	5	4	11%	1	10%	–	0%
Subdirección Diseño Vial.	10	8	22%	1	10%	1	50%
Subdirección Geotecnia y Materiales.	3	1	3%	2	20%	–	0%
Dirección de Puentes.	3	2	5%	1	10%	–	0%
Gestión Financiera del Programa de Infraestructura Vial y Promoción de Asociaciones Público Privadas (PIV-APP).	1	–	0%	1	10%	–	0%
Unidad Ejecutora y de Coordinación Programa Red Vial Cantonal.	4	4	11%	–	0%	–	0%
Total de metas	49	37	100%	10	100%	2	100%
Porcentajes alcanzados	100%	76%		20%		4%	

Fuente: Matriz de Seguimiento POI, al 31 de diciembre 2023



Del cuadro anterior, se obtiene que de las 49 metas programadas para el año 2023, 76% de las metas alcanzaron un grado de cumplimiento alto, es decir, con porcentajes del 90% o superiores, 20% de las metas finalizan en un cumplimiento medio y un 4% de las mismas obtienen un porcentaje del 49% o inferior. Los resultados obtenidos porcentuales se detallan a continuación:

Gráfico No. 3 Resultados porcentuales de las metas ejecutadas Programa Presupuestario 327 año 2023



Fuente: Elaboración propia cumplimiento de metas de cada Programa Presupuestario 327, año 2023.

Este programa presupuestario para el año 2023, planteó un total de 5 metas estratégicas (los resultados obtenidos, se muestran en el anexo No.2), siendo estas:

1. Brindar el mantenimiento periódico de un 19,95% de kilómetros programados en el Plan Estratégico Institucional, para la conservación de la infraestructura vial del país.
2. Brindar el mantenimiento rutinario de un 59,98% de kilómetros programados en el Plan Estratégico Institucional, para la conservación de la infraestructura vial del país.
3. Conservar 468 kilómetros de la red vial nacional del país, para la mejora de las condiciones operativas y de movilidad de personas, bienes y servicios.



4. Intervenir el 70% de cauces de ríos identificados como de alto riesgo de inundación, para mitigar el impacto provocado por desbordamientos en distintas zonas del país.
5. Intervenir 70 cauces de ríos de alto riesgo de inundación, para disminuir la vulnerabilidad de los poblados cercanos.

A continuación, se presentan las observaciones remitidas por las dependencias, sobre las metas cuyo cumplimiento de lo programado se clasificó como sobre ejecución, medio y bajo:

a) Sobre ejecución:

Es importante indicar que, como parte del análisis efectuado, se identificaron de las 36 metas clasificadas como de cumplimiento alto para el 2023, un total de siete, fueron reportadas con un porcentaje que sobrepasa el 150%, se detallan las justificaciones de aquellas metas que reportaron un cumplimiento superior a este porcentaje:

Dirección de Planeamiento y Programación: sobre la meta *“Controlar y diligenciar 499 transferencias a los entes beneficiarios, para el cumplimiento de la normativa aplicable a los Gobiernos Locales y a Lanamme”*, esta Dirección señaló que La sobre ejecución se dio debido a que anteriormente las transferencias a los Gobiernos Locales se hacían de manera bimestral y ahora se hacen mensualmente y se dispone de la fuente 001 de financia (lo anterior con base en la; Circular: CIR-TN-028-2022 de fecha 20/12/2022).

División de Obras Públicas: la meta *“Brindar el mantenimiento periódico de un 19,95% de kilómetros programados en el Plan Estratégico Institucional, para la conservación de la infraestructura vial del país”* se indica que la sobre ejecución está relacionada con la aplicación de metodologías constructivas más eficientes mediante el apoyo entre direcciones regionales y adaptación al proyecto de las jornadas laborales según la necesidad lo que genera un mejor rendimiento en las cuadrillas, así como la adquisición de materiales para laborar en mantenimiento periódico de las rutas.



Con un avance del 186,20% sobre la meta anual y una inversión aproximada de ₡2 999 833 787,05, se intervinieron las siguientes rutas:

- Región I: Rutas 239, 301, 313, 315 319, cantones Puriscal, Turrubares, Acosta, Dota.
- Región II: Rutas 408, 228, 411, 402, 232, 414, 230, cantones de Cartago, Paraíso, Alvarado, Oreamuno, Jiménez, Turrialba.
- Región III: Rutas 721, 742, cantones de Alajuela, San Ramón.
- MR San Carlos: Rutas 143, 917, 746, 164, 745, cantones San Carlos, Guatuso, Upala.
- Región V: Rutas 507, 510, 745, cantón de Sarapiquí.
- MR Guanacaste: 163, 602, 917, 160, 920, cantones Nandayure, Nicoya, Abangares, Liberia, Hojancha, Santa Cruz, Carrillo.
- Región VIII: Rutas 801, 803, 813, 804, cantones Matina, Talamanca.
- Región IX: Rutas 812, 806, 247, 811, cantones Siquirres, Guácimo, Pococí.
- Región X: Rutas 328, 610, 331, 335, 625, 327, cantón de Pérez Zeledón y Buenos Aires.
- Región XI: Rutas 238, 611, 608, cantones de Golfito y Corredores.
- MR Pacífico Central: Rutas 163, 620, 619, 756, 320, 301, 607, 239, cantones Puntarenas, Esparza, Parrita.

Dirección de Obras Fluviales: en relación con las metas “Intervenir el 70% de cauces de ríos identificados como de alto riesgo de inundación, para mitigar el impacto provocado por desbordamientos en distintas zonas del país” e “Intervenir 70 cauces de ríos de alto riesgo de inundación, para disminuir la vulnerabilidad de los poblados cercanos” se informa que por motivos de las ondas tropicales, la zona huetar Norte, en San



Carlos, se vieron afectos varios ríos de las zonas, así como las atenciones de Primer Impacto¹ solicitadas por las comunidades, que son ríos que no se encuentran dentro de la programación, provocando que se dé una mayor atención y sobre ejecución de la meta.

Subdirección Contratación Vial: referente a la meta “*Realizar 16 revisiones de planes de trabajo, para la atención de las solicitudes de permisos de construcción de accesos en rutas nacionales*”, se supera la meta programada de la Subdirección alcanzando 42 revisiones para este año, debido al aumento de solicitudes realizadas a nivel nacional para la construcción de accesos a rutas nacionales.

Subdirección Diseño Vial: respecto a la meta “*Aprobar 110 permisos de acceso a rutas nacionales, para asegurar el cumplimiento de requisitos técnicos que tramitan los entes y personas privadas dentro del derecho de vía*”, se sobrepasa la meta propuesta y los ingresos superaron la expectativa lo cual viene en aumento exponencial cada año, esto debido a que se han hecho esfuerzos para notificar a las municipalidades de que deben de aplicar dicho reglamento.

Dentro de la cantidad del alcance de la meta se incluyen las revisiones de los proyectos en primer ingreso, subsanes y reingresos, tanto en la etapa de planos de diseño como en el trámite previo a la ejecución de la obra. Dado a que se debe de cumplir con los tiempos establecidos tanto en el decreto como en la plataforma del APC.

Dentro de las consecuencias negativas es que los funcionarios deben de laborar fuera de su jornada laboral para cumplir con los tiempos de respuesta, por lo tanto, es importante indicar que se requiere más personal.

La meta de “*Atender 300 consultas de la Procuraduría Agraria, para asegurar el cumplimiento de requisitos técnicos de los planos, que son abordados por dicho ente estatal.*”, de

¹ Definición Primer Impacto: Servicio humanitario de primer impacto: consiste en la entrega de cobijas, alimentación, colchonetas y, de ser necesario la adquisición de materiales para rehabilitar los servicios básicos y habilitar albergues, así como la contratación de cien horas máquina para la limpieza del área más afectada de la zona. (Art. 15 de la Ley 8488.)



acuerdo con lo consignado se sobrepasa la meta debido a que este año ingresaron más solicitudes de las esperadas.

Se atienden las solicitudes que ingresan en tiempo y forma. No se tiene control de lo que ingresa pues depende de usuarios externos.

b) Cumplimiento medio:

Asimismo, para diez de las metas se indica que el grado de cumplimiento es medio es decir que obtuvieron un porcentaje entre el 50% y el 89%, se detallan las respectivas justificaciones brindadas por las dependencias responsables:

Dirección de Control de Maquinaria y Equipo: reportó que cuatro metas finalizaron en el rango de cumplimiento medio:

1. *“Realizar 6 contrataciones para la compra, mantenimiento y reparación del equipo y maquinaria de la Institución”*: se han realizado 3 licitaciones administrativas como lo es la adquisición de maquinaria como lo es una retroexcavadora, excavadora y una pala hidráulica, así como también la adquisición de aceites y lubricantes y la adquisición de filtros.
2. *“Realizar 12 giras a las direcciones regionales, para el levantamiento de inventario del equipo pesado y la verificación de su uso y condiciones”*: se realizaron 6 giras del cual corresponde a inspecciones de equipos pesados para determinar el estado actual de la maquinaria (estado activo, desecho), revisión de parámetros de consumo de combustible de maquinaria pesada, avalúos técnicos para avalúos técnicos, ya sea por contrato o por caja chica.
3. *“Brindar 12 reportes de la gestión correspondiente a cada departamento, para dar el seguimiento al cumplimiento de las metas por parte de la Dirección”*: se cuentan con 6 reportes, del cual cada jefatura le presenta al director lo realizado de cada departamento, de acuerdo a las labores que desempeña cada uno.



4. *“Realizar 16 sesiones de trabajo con las jefaturas que conforman la Dirección con el fin de girar instrucciones, dar seguimiento y evaluar los resultados”; se da la coordinación entre los jefes de cada departamento y el director, en cuanto a la formulación, seguimiento y ejecución de cada proceso realizado.*

Subdirección Contratación Vial: respecto a la meta *“Realizar 4 informes técnicos, para el análisis de ofertas de licitaciones o la atención de reclamos administrativos interpuestos por los contratistas de obras.”*, esta Dependencia indica que se realizan menos informes de los programados debido a la falta de solicitudes por parte de la División de Obras Públicas.

Importante destacar que parte de las funciones fueron realizadas por personal de Planeamiento y Programación debido a la falta de recurso humano.

Subdirección Diseño Vial: sobre la meta *“Realizar 2 informes de diseño vial para la planificación de obras en la red vial nacional”*, señalaron que no se cumplió con la meta debido a que no se han realizado solicitudes por parte del Despacho o superiores.

Es importante indicar que en dado caso estas solicitudes lleguen no se cuenta con el personal para realizar las tareas ya que actualmente el personal se encuentra realizando revisiones de los proyectos de accesos a rutas nacionales, por lo tanto, no se cuenta con espacios para poder cumplir en tiempo y forma con esta labor.

Subdirección Geotecnia y Materiales: la meta de *“Realizar 1400 ensayos, para el análisis de propiedades físico-mecánicas de materiales de construcción incorporados a proyectos de inversión pública.”*, esta Subdirección señala que mediante circular DM-CIR-2023-0026, se informó sobre el traslado de dependencias, entre ellas el Departamento de Laboratorio para dar inicio a la construcción de Ciudad Gobierno, por lo cual en el Departamento se implementó un paro en algunas gestiones, dar prioridad a áreas de funcionamiento y se conversó con ingenieros de las diferentes regionales para no recibir muestras, hasta nuevo



aviso. Siendo que la reubicación del laboratorio fue cancelada a finales del año pasado.

En cuanto a la meta: *“Realizar 22 estudios en materia de geología, para la determinación de factibilidades de fuentes de materiales, así como condiciones geológicas en sitios sobre rutas nacionales y terrenos del estado”* señalaron que, debido al Hackeo presentado en el Ministerio, se vio afectado negativamente el acceso al correo, información, lo cual generó atrasos en las labores, así como la disminución del ingreso de solicitudes al Departamento.

Dirección de Puentes: *“Realizar 44 planos como insumo técnico para la planificación y la ejecución de proyectos de estructuras de puentes de la red vial del país”*, esta Dirección consignó que la meta se vio sumamente afectada por el ataque informático que sufrió el Ministerio durante el primer semestre. La elaboración de planos de anteproyectos y planos constructivos depende completamente de la disponibilidad de la herramienta informática AutoCAD.

Desde enero 2023 a la fecha no es posible para la institución brindar acceso a los funcionarios de esta dependencia al programa AutoCAD, por tal razón los funcionarios con autorización superior recurrieron a medidas alternativas y limitadas para realizar sus funciones, lo cual evidentemente se ve reflejado en la reducción de la producción de los planos digitales.

Programa de Infraestructura Vial y Promoción de Asociaciones Público Privadas (Piv-App): la meta de *“Adquirir el 90% de los terrenos requeridos para la construcción de la nueva carretera a San Carlos”* señalaron que la subejecución de la meta, se debe a que no todos los casos tienen la misma complejidad, misma que en la mayoría de las situaciones es ajena al accionar del poder ejecutivo y dependen en gran medida de otros actores como el propietario o el juzgado contencioso.

Para el caso en particular, existen expedientes que dependen de alguna gestión administrativa que es responsabilidad del ejecutivo y su engranaje de funcionamiento, mientras que otro



bloque depende del accionar de los propietarios o juez a cargo del caso.

c) Cumplimiento bajo:

Por último, cabe indicar que dos metas finalizaron dentro del grado de cumplimiento bajo, es decir, obtuvieron un porcentaje de avance inferior a un 50%, brindando las siguientes justificaciones:

Dirección de Obras Fluviales: en relación con la meta *“Realizar un convenio de cooperación para apoyar la protección de la infraestructura de la red vial y fluvial del país”*, esta Dependencia señala que el motivo por no llegar a la meta, corresponde a que está ligada a insumos y entidades externas, lo que no permite tener el control respectivo para el cumplimiento de la meta. Cabe indicar, que se coordinó lo respectivo con dos Municipalidades como la de Golfito (esta depende también de visto bueno presupuestario por parte de la Comisión Nacional de Emergencias, lo que evito que saliera la conformación del convenio firmado y también se coordinó con la Municipalidad de Garabito, pero por motivo de normas que las rigen, no se logró obtener la documentación requerida a tiempo.

Subdirección Diseño Vial: la meta de *“Realizar 80 estudios topográficos para la atención de diseños de proyectos de infraestructura vial que promueva el Ministerio o determinación de eventuales invasiones al derecho de vía”*, señalaron que no se cumplió con la meta debido a que no se han realizado solicitudes por parte de otros departamentos o superiores en cuanto a levantamientos topográficos para diseños, así como importante destacar que las colaboraciones brindadas son principalmente al Departamento de Previsión Vial.

3.3 Cumplimiento de Leyes

De acuerdo con lo señalado en el oficio UPI-2023-PI-2023-0468-F-DVA-DF-FEP-2023-465: Seguimiento anual POI-Presupuesto 2023, de fecha 20 de diciembre del 2023, sobre el cumplimiento de la Ley N° 8292 Ley General de Control Interno, Ley N° 7600, Ley de Igualdad de



Oportunidades para las Personas con Discapacidad, Ley N° 7935, Ley Integral para la Persona Adulta Mayor, el ejecutor de cada programa presupuestario deberá informar sobre las acciones realizadas, las cuales deberán indicarse en el oficio de remisión.

Mediante el oficio DVOP-2024-452, de fecha 16 de mayo del 2024, este Programa presupuestario indicó lo siguiente:

Con respecto a esta Ley, la División de Obras Públicas genera una serie de oficios con el fin dar cumplimiento a las medidas mínimas de control Interno, mismas que se incorporan como respaldo en el Cuestionario anual de la Autoevaluación del sistema de Control Interno (ASCI), solicitado por la Unidad de Planificación Institucional. Las actividades de igual manera el programa presupuestario realiza la valoración de riego (SEVRI).

Sobre el cumplimiento de la Ley No, 7600, Ley de igualdad de oportunidades para personas con discapacidad.

En este sentido la División de Obras Públicas ha promovido de manera positiva esta Ley, a través de la contratación de funcionarios con discapacidad (sordo mudos). Las cuales laboraron por largo tiempo para este Programa. Sin embargo, estos funcionarios ya no se encuentran en el Programa 327, debido a que una funcionaria renunció por motivos personales y el otro funcionario se fue en un ascenso interino a otro programa presupuestario. Sin embargo, el Programa se encuentra comprometido a recibir funcionarios con discapacidad.

Sobre el cumplimiento de la Ley No.7935, Ley integral para la Persona Adulta Mayor.

Con respecto a este tema, las actividades realizadas son muy complejas, debido a que los funcionarios tienen total libertad de seguir laborando en el Programa 327, después de cumplir 65 años o algunos funcionarios toman la decisión de jubilarse, en la cual este Programa no tiene injerencia, ya que es criterio personal de cada funcionario. En caso de mantenimiento rutinario y periódico, existe fiscalización en la realización de rampas y puentes peatonales y cambio de nivel.



Cabe mencionar que mediante oficio DVA-DCD-2023-183 del 21 de abril, la Licda. Ana Teresa Vargas Mora, directora a.i. de la Dirección de Capacitación y Desarrollo, programó como Plan Institucional de capacitación, 2 grupos con el fin de capacitar que funcionarios del MOPT, en la Actividad "Atención Pública al Ciudadano"

Adicionalmente en el caso de la actividad 327-01-09, informó con el respecto al cumplimiento de la Ley N° 8292 Ley General de Control Interno: El PRVC-II cada año realiza la evaluación del sistema de riesgos en el SEVRI, además también se realiza el informe semestral de avance del Programa ante el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en el cual se analiza los riesgos originados desde el inicio de la ejecución del Contrato de Préstamo

No. 4507/OC-CR. Ley N° 7600, Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, Ley N° 7935, Ley Integral para la Persona Adulta Mayor, el PRVC-II realiza los procesos de contratación para que las empresas constructoras lleven a cabo la ejecución de los proyectos de puentes y caminos, cumpliendo con las normas de seguridad vial, el cumplimiento de las leyes debe ser cumplido a cabalidad y además el Programa a pertenecer a la División de Obras.



4. Programa 328 División Marítimo-Portuaria

4.1 Información del Programa

Este Programa presupuestario tiene como misión: *“Somos la dependencia del Ministerio con competencia material y funcional en transporte acuático, responsable de que se brinde una oferta de servicios y obras marítimo-portuarias de calidad, que permitan el desplazamiento seguro y eficiente de personas y mercancías, que contribuyan al crecimiento económico, social y a la competitividad del país, en armonía con el ambiente”* y está conformado por tres actividades:

Cuadro No.12: Programa 328: Información de Actividades Presupuestarias

Código Presupuestario	Actividad Presupuestaria	Dependencia
328-00-01-01	Dirección General	División Marítimo-Portuaria
328-00-01-02	Obras Marítimas Portuarias	Dirección de Obras Marítimo-Portuarias
328-00-01-03	Navegación y Seguridad	Dirección de Navegación y Seguridad

Fuente: Estructura Programática del MOPT

4.2 Planificación del Programa

El Programa 328 presenta acciones en su planificación estratégica y operativa, la cual se encuentra asociada a los siguientes productos:

- Gerenciamiento de las actividades y recursos del Programa.
- Obras náuticas.
- Protección de las instalaciones portuarias y buques.
- Seguridad en la navegación acuática.

Cabe señalar que este Programa no presenta acciones que se le relacionen con el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública "Rogelio Fernández Güell" 2023-2026.

Por su parte el Programa presenta vinculación con el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2025, relacionado con el cumplimiento de las metas: *“Implementar y evaluar al 2025 el 100% de los indicadores de desempeño priorizados” e “Incorporar a partir del 2021 los objetivos estratégicos del PEI, en la formulación del Plan Operativo Institucional”*

En cuanto a la ejecución presupuestaria, el monto total asignado al Programa para el 2023, es de ₡2.468.300.000,00 de los cuales se devengó un monto de ₡2.501.520.000,00 y su ejecución es de un 83.11%, tal y como se muestra a continuación:

Cuadro No.13: Programa 328: Ejecución Presupuestaria

Recursos (a)	Apropiación actual (b)	Devengado (c)	% Ejecución
Total programa	₡2.468.300.000,00	₡2.501.520.000,00	83.11%

Fuente: Dirección Financiera MOPT, SIGAF al 31 de diciembre del 2023.

En el Plan Operativo Institucional (POI) del Programa 328, se programaron un total de 23 metas para ser ejecutadas en el año, de las cuales 15 son operativas y ocho estratégicas. Estas se describen en el anexo 3.

Los resultados obtenidos por parte de este programa, para este año, se detallan a continuación:

Cuadro No.14: Programa 328: Resultados Anuales obtenidos por cantidad de metas ejecutadas

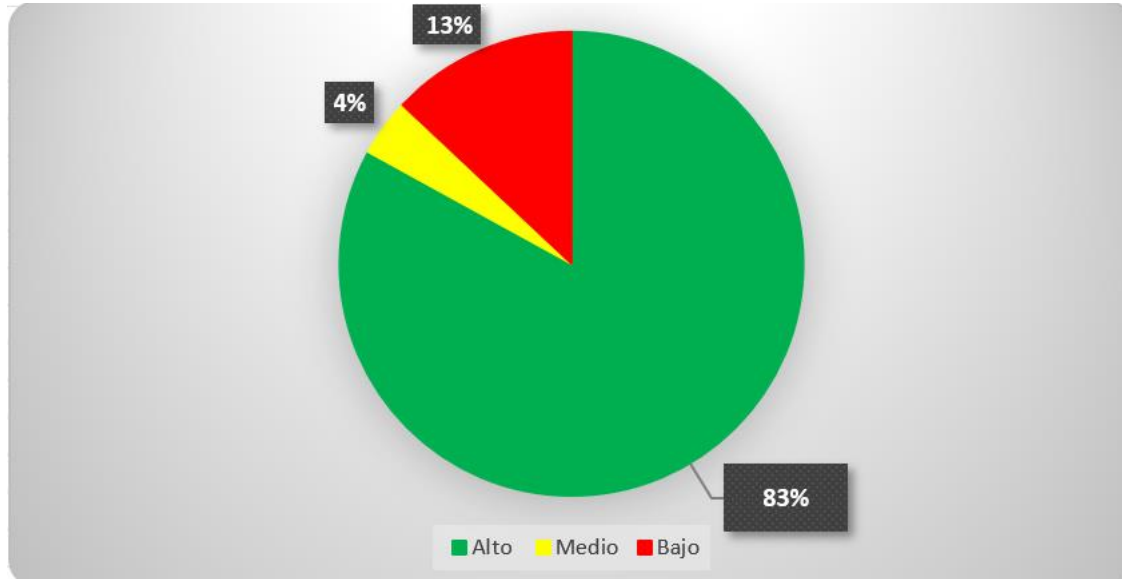
Dependencia	Total	Alto	Medio	Bajo
Dirección General	6	5 26%	1 100%	– 0%
Obras Marítimas Portuarias	5	5 26%	– 0%	– 0%
Navegación y Seguridad	12	9 47%	– 0%	3 100%
Total de metas	23	19 100%	1 4%	3 13%
Porcentajes alcanzados	100%	83%	100%	100%

Fuente: Matriz de Seguimiento POI, al 31 de diciembre 2023

Del cuadro anterior, se obtiene que las 23 metas programadas para el 2023, diecinueve metas, finalizaron con un grado de cumplimiento alto, es decir, con un porcentaje alcanzado correspondiente a un 90% o mayor, dentro del rango de medio, se ubica una meta por cuanto a que el porcentaje alcanzado corresponde al 65%, finalmente tres metas fueron reportadas en el rubro de cumplimiento bajo, dado que su desempeño fue inferior al 49%. En el gráfico No.4 se presentan los porcentajes alcanzados por este programa:



Gráfico No. 4 Resultados porcentuales de las metas ejecutadas Programa Presupuestario 328 año 2023



Fuente: Elaboración propia cumplimiento de metas del Programa Presupuestario 328, año 2023.

Este programa presupuestario para el año 2023, planteó un total de 8 metas estratégicas (los resultados obtenidos, se muestran en el anexo No.3), siendo estas:

1. Realizar el 100% del proyecto de Reposición del Muelle Municipal de Puerto Jiménez, para la dotación de infraestructura náutica adecuada a las comunidades costeras.
2. Gestionar 2 proyectos de infraestructura náutica en etapa de ejecución para apoyar el desarrollo de las comunidades costeras.
3. Realizar el 50% de las auditorías de seguimiento requeridas en las instalaciones portuarias, para verificar la continuidad en el cumplimiento de los estándares nacionales e internacionales certificados en la Declaración de Cumplimiento.
4. Certificar 7 instalaciones portuarias, para la operación del tráfico internacional de buques conforme al Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias.



5. Otorgar en un promedio de 30 días hábiles, el aval para el permiso de construcción, reconstrucción y reparación de embarcaciones y artefactos navales.
6. Emitir 1167 certificados de zafarrancho, para la acreditación del tripulante de una embarcación en la atención de situaciones de emergencia en el mar.
7. Emitir 3700 certificados de navegabilidad, para el resguardo de la vida humana en el mar.
8. Realizar 3 operativos náuticos, para verificar el cumplimiento de los estándares técnicos y jurídicos por parte de las embarcaciones nacionales.

A continuación, se presenta, como parte del análisis realizado, las observaciones remitidas por las dependencias de este Programa, sobre el cumplimiento de metas:

a) Sobre ejecución:

Es importante señalar como parte del análisis efectuado, que, de las diecinueve metas antes mencionadas, tres presentan porcentajes de sobre ejecución, es decir superior al 150%, para las cuales se emitieron por parte de los responsables de su ejecución las siguientes justificaciones

Dirección de Obras Marítimo Portuarias: sobre la meta *“Efectuar 9 planos de levantamientos topo-batimétricos en los puertos de altura, cabotaje y otros sitios de interés, para el control de profundidades y estimación de niveles de referencia en proyectos en desarrollo o en marcha”*, que alcanzó un porcentaje de ejecución del 155,56%, se indicó que la altísima demanda de embarcaderos públicos vecinales requeridos por las comunidades costeras y solicitados al Gobierno obligó a incrementar el número de estudios por desarrollar en el año, con el fin de preparar los proyectos en sus diseños y sus perfiles de preinversión. Asimismo, existen intenciones de proyectos promovidos por otras instituciones que requirieron apoyo técnico.

Se efectuaron los siguientes planos de levantamientos topo-batimétricos durante el año 2023:



Primer semestre:

- MOPT-04-03-17-001-2023 - Topografía Patios de Caldera
- MOPT-04-03-17-002-2023 - Batimetría de la Antigua ruta de ferry en el Río Tempisque
- MOPT-04-03-17-004-2023 - Batimetría en la zona del naufragio extraído, Complejo Portuario de Moín
- MOPT-04-03-17-010-2023 - Batimetría de control Muelle Nacional de Golfito
- MOPT-04-03-17-015-2023 - Batimetría Puerto Jiménez
- MOPT-04-03-17-016-2023 - Batimetría Muelle Nacional de Cruceros
- MOPT-04-03-17-017-2023 - Levantamiento batimétrico de zona de botado de material dragado, Puerto Limón
- MOPT-04-03-17-018-2023 - Batimetría Muelle Turístico de Puntarenas
- MOPT-04-03-17-019-2023 - Batimetría de control Complejo Portuario de Moín

Segundo semestre:

- MOPT-04-03-17-022-2023 - Batimetría Isla Caballo
- MOPT-04-03-17-025-2023 - Batimetría Proyecto Ampliación del Aeropuerto Internacional de Limón (AIL)
- MOPT-04-03-17-026-2023 - Batimetría Costa de Pájaros
- MOPT-04-03-17-031-2023 - Batimetría Conchal de Colorado de Abangares
- MOPT-04-03-17-032-2023 - Batimetría Terminal Portuaria Hernán Garrón Salazar, Puerto Limón

Dirección de Navegación y Seguridad: sobre la meta “Atender 100 gestiones jurídicas en el campo del subsector marítimo-portuario, para la orientación de los usuarios y la toma de decisiones a nivel superior”, alcanzó un porcentaje de ejecución del 175%, la Dirección informó que la una sobre ejecución de la meta, es productos de la mayor demanda de



productos intermedios por parte de los usuarios, tanto internos como externos.

Sobre la meta “*Emitir 3700 certificados de navegabilidad, para el resguardo de la vida humana en el mar*”, alcanzó un porcentaje de 159,57%, de acuerdo con lo indicado por la Dependencia, se sobrepasó principalmente por la reactivación económica post pandemia del sector de transporte acuático.

Esto en el sentido de que muchas embarcaciones no se presentaron a inspección técnica de certificado de navegabilidad en los años 2021-2022.

Además, el aumento en la cantidad de inspectores náuticos que se tuvo en el año 2023, hizo posible la atención de más inspecciones.

En el I semestre del 2023 se emitieron 2457 certificados de navegabilidad, teniendo un exceso de 607 sobre el promedio proyectado.

En el segundo semestre se emitieron 3447 certificados de navegabilidad, para un total anual de 5904 certificados de navegabilidad, confirmando que se sobrepasó la meta proyectada.

b) Cumplimiento medio:

Sobre el total de las metas, una alcanzó un porcentaje de cumplimiento medio, es decir, que obtuvo un porcentaje de avance entre un 50% y un 89%, indicándose la siguiente justificación por parte de la dependencia encargada:

División Marítimo Portuaria: para la meta “*Realizar 120 solicitudes de contratación administrativa, para la adquisición de bienes y servicios necesarios en la operación de la División Marítimo Portuaria*”, la División señala que la sub ejecución se debe a la situación del hackeo a los sistemas institucionales lo programado para el I y II semestre no se logró cumplir, esto en virtud de que se debían esperar los lineamientos que emitiera la Dirección Financiera y Dirección de Proveeduría Institucional para la atención de las solicitudes de



contratación, por lo que, una vez que se contara con los mismos se daba por iniciada la ejecución presupuestaria, aunado a esto, al sistema de cuotas y al tiempo requerido para llevar a cabo las gestiones fueron factores contrarios para la ejecución y el cumplimiento de las metas.

c) Cumplimiento bajo:

Por último, cabe indicar que tres metas finalizaron dentro del grado de cumplimiento bajo, brindando las siguientes justificaciones:

Dirección de Navegación y Seguridad: reportó tres metas finalizaron en el rango de cumplimiento bajo:

1. *“Actualizar 6 procedimientos de los procesos de la Dirección de Navegación y Seguridad, para el mejoramiento en la estandarización de los servicios que se prestan a los usuarios”*, la meta presenta un avance bajo debido a que el funcionario destacado en este puesto se incorporó a la Dirección a partir de marzo del 2023, a partir de ese momento inicio la curva de aprendizaje y capacitación en estos temas.

Además, debido a la prioridad y urgencia de la Dirección de Navegación y Seguridad de lograr la certificación ISO 9001 en relación a GENTE DE MAR, en cumplimiento al convenio STCW, se debió priorizar y enfocar únicamente en los procedimientos relacionados a Gente de Mar, a saber: Titulación, Emisión de Libreta Marítima, Homologación de Centros de Formación y Simuladores.

2. *“Implementar 3 acuerdos de nivel de servicio de los procesos de la Dirección, para el mejoramiento de la calidad en la prestación del servicio al usuario”*, la meta no presenta avance debido a que el funcionario destacado en este puesto se incorporó a la Dirección en marzo del 2023, a partir de ese momento inicio la curva de aprendizaje y capacitación en estos temas.

Además, debido a la prioridad y urgencia de la Dirección de Navegación y Seguridad de lograr la certificación ISO 9001



en relación a GENTE DE MAR, en cumplimiento al convenio STCW, se debió priorizar y enfocar únicamente en los procedimientos relacionados a Gente de Mar, a saber: Titulación, Emisión de Libreta Marítima, Homologación de Centros de Formación y Simuladores.

3. “Otorgar en un promedio de 30 días hábiles, el aval para el permiso de construcción, reconstrucción y reparación de embarcaciones y artefactos navales”, el cumplimiento de la meta va en función de la cantidad de solicitudes para permiso de construcción, reconstrucción y reparación de embarcaciones y artefactos navales que sean presentadas por los usuarios del sector marítimo-portuario; así, durante el II semestre 2023 los usuarios no presentaron solicitudes para permisos de construcción.

Sin embargo, se han llevado a cabo visitas técnicas de seguimiento a la embarcación en proceso de construcción denominada "La Ceiba".

4.3 Cumplimiento de Leyes

De acuerdo con lo señalado en el oficio UPI-2023-PI-2023-0468-F-DVA-DF-FEP-2023-465: Seguimiento anual POI-Presupuesto 2023, de fecha 20 de diciembre del 2023, sobre el cumplimiento de la Ley N° 8292 Ley General de Control Interno, Ley N° 7600, Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, Ley N° 7935, Ley Integral para la Persona Adulta Mayor, el ejecutor de cada programa presupuestario deberá informar sobre las acciones realizadas, las cuales deberán indicarse en el oficio de remisión.

La División Marítimo Portuaria y las Direcciones que la conforman, cumplen con la normativa de las Leyes 7600, 7935 y 8292 en la fiscalización de obras marítimo portuarias, las mismas cuentan con rampas, aceras, pasos techados y cambios de nivel, así como en el caso de las inspecciones técnicas de los servicios de cabotaje, modalidad ferry, se verifica el cumplimiento de las Leyes 7600 y 7935 como requisito para la emisión o renovación del certificado de



navegabilidad. Dentro de las inspecciones se verifica el cumplimiento de los aspectos básicos de accesibilidad, señalización, orientación del espacio físico, entre otros.

En lo que respecta a la aplicación de la Ley 8292, para las tres Direcciones se aplica el ASCI, por lo que se da el seguimiento a los procedimientos, directrices, lineamientos, ambiente de control, actividades diarias que hacen las direcciones, para que se apliquen los objetivos de la División, así como el SEVRI.



5. Programa 329 Edificaciones Nacionales

5.1 Información del Programa

La misión del Programa Presupuestario 329 es la siguiente: *“Encargado de controlar, gestionar, desarrollar y ejecutar obras para mejorar la eficiencia y eficacia de las edificaciones e infraestructura del estado, garantizando construcciones sostenibles, accesibles y de calidad, que permitan optimizar los recursos de inversión en beneficio de la población costarricense y en cumplimiento de la normativa vigente, a través de la gestión, administración, diseño, fiscalización, construcción, mejoramiento y mantenimiento de los proyectos, así como, mediante el aporte de materiales, aval de planos, consultorías y asesorías técnicas a organizaciones sociales y en coordinación con instituciones del estado”* y está conformado por cinco actividades:

Cuadro No.15: Programa 329: Información de Actividades

Código Presupuestario	Actividad Presupuestaria	Dependencia Responsable
329-00-01-01	Gerencia y Planeamiento	Departamento Planeamiento y Control de Ejecución de obras
329-00-01-02	Servicios de la administración en proyectos de infraestructura	Departamento Obras por Administración, Sede Central Departamento Proyectos y Diseños
329-00-01-03	Gestión de proyectos de infraestructura de edificios públicos	Departamento Obras por Contrato, Sede Central
329-00-01-04	Proyectos Asignaciones Familiares (Convenios)	Departamento Asignaciones Familiares
329-00-01-05	Gestión de cooperación comunal	Departamento de Ayuda Comunal

Fuente: Estructura Programática del MOPT

5.2 Planificación del Programa

El Programa 329 presenta acciones en su planificación estratégica y operativa, la cual se encuentra asociada a los siguientes productos:

- Gerenciamiento de las actividades y recursos del



Programa.

- Servicios técnicos para infraestructura pública edilicia.

Cabe señalar que este Programa no presenta acciones que se le relacionen con el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública "Rogelio Fernández Güell" 2023-2026.

Por su parte el programa presenta vinculación con el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2025, relacionado con el cumplimiento de las metas: *"Implementar y evaluar al 2025 el 100% de los indicadores de desempeño priorizados"* e *"Incorporar a partir del 2021 los objetivos estratégicos del PEI, en la formulación del Plan Operativo Institucional"*

En cuanto a la ejecución presupuestaria, el monto total asignado al Programa para el 2023, es de ₡3.323.830.000,00 de los cuales se devengó un monto de ₡2.615.980.000,00 y su ejecución es de un 78.70%, tal y como se muestra a continuación:

Cuadro No.16: Programa 329: Ejecución Presupuestaria

Recursos (a)	Apropiación actual (b)	Devengado (c)	% Ejecución
Total programa	₡3.323.830.000,00	₡2.615.980.000,00	78.70%

Fuente: Dirección Financiera MOPT, SIGAF al 31 de diciembre del 2023.

En el Plan Operativo Institucional (POI) del Programa para el 2023, fueron planteados un total de veintitrés indicadores y unidades de medida, cada uno con su respectiva meta, las cuales se desglosan en el anexo 4. Los resultados obtenidos por parte de este programa, para este año, se detallan a continuación:

Cuadro No.17: Resultados Anuales obtenidos por cantidad de metas ejecutadas

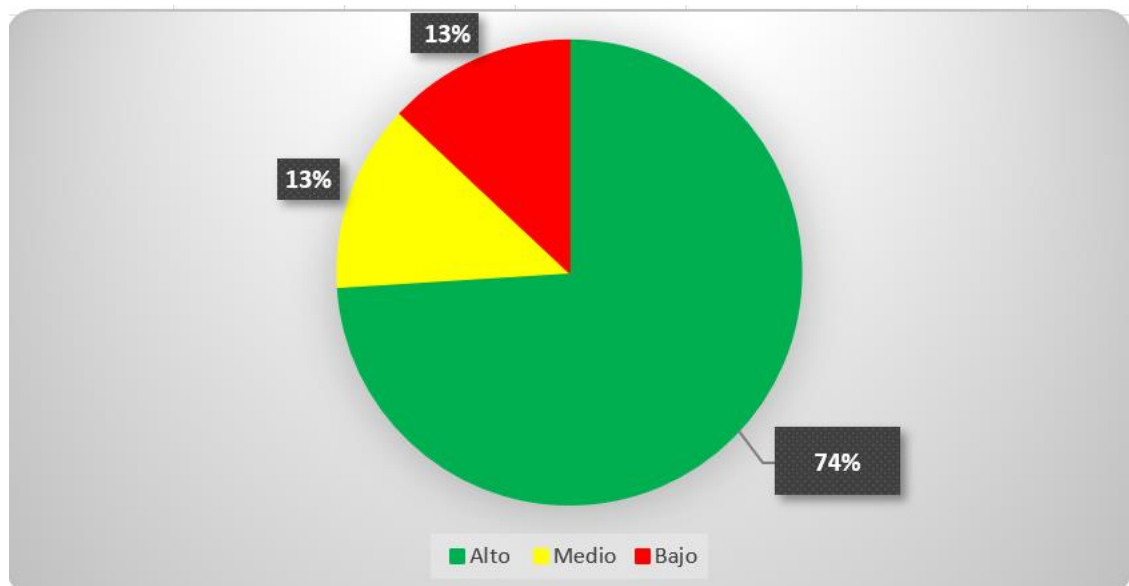
Dependencia	Total	Alto		Medio		Bajo	
Gerencia y Planeamiento	3	3	18%	–	0%	–	0%
Servicios de la administración en proyectos de infraestructura públicas	6	6	35%	–	0%	–	0%
Gestión de proyectos de infraestructura de edificios públicos	5	2	12%	1	33%	2	67%
Asignaciones Familiares	5	3	18%	1	33%	1	33%
Gestión de cooperación comunal	4	3	18%	1	33%	–	0%
Total de metas	23	17	100%	3	100%	3	100%
Porcentajes alcanzados	100%	74%	100%	13%	100%	13%	100%

Fuente: Matriz de Seguimiento POI, al 31 de diciembre 2023



Del cuadro anterior se obtiene que, de las veintitrés metas programadas para el 2023, diecisiete (74%) lograron un avance de cumplimiento alto, es decir, su ejecución fue igual o superior a un 90%, tres (13%) se clasificaron como cumplimiento medio y las tres metas restantes (13%) se clasifican con cumplimiento bajo, es decir su porcentaje de ejecución fue inferior al 49%. En el siguiente gráfico se muestran los resultados porcentuales obtenidos:

Gráfico No. 5 Resultados porcentuales de las metas ejecutadas Programa Presupuestario 329 año 2023



Fuente: Elaboración propia cumplimiento de metas del Programa Presupuestario 329, año 2023.

Este programa presupuestario para el año 2023, planteó un total de 4 metas estratégicas (los resultados obtenidos, se muestran en el anexo No.4), siendo estas:

1. Realizar un 80% de los diseños de proyectos solicitados, para la construcción, mejora y mantenimiento de edificaciones públicas.
2. Atender el 50% de las asesorías solicitadas por la Dirección Nacional de CEN-CINAI, para la preparación del anteproyecto arquitectónico.
3. Brindar cobertura al 50% de las provincias del país en diagnósticos de infraestructura social, para la mejora de



las condiciones presentadas en instalaciones de la Dirección Nacional de CEN-CINAI.

4. Desarrollar 3 estudios preliminares de proyectos para la intervención de edificios de la Dirección Nacional de CEN-CINAI.

A continuación, se presentan las observaciones remitidas por las dependencias, sobre las metas cuyo cumplimiento de lo programado se clasificó como sobre ejecución, medio y bajo:

a) Sobre ejecución

Es importante señalar como parte del análisis efectuado, que, de las diecisiete metas antes mencionadas, tres presentan porcentajes de sobre ejecución, es decir superior al 100%, para las cuales se emitieron por parte de los responsables de su ejecución las siguientes justificaciones:

Departamento de Ayuda Comunal: sobre la meta “*Realizar 220 actas de aprobación de materiales, para la resolución final por parte del Comité de Ayuda Comunal*”, el departamento informó que esta meta se sobrepasó debido a la adquisición de 26.500 tubos galvanizados para malla, los cuales no estaban contemplados originalmente como insumos para la generación de las metas del POI 2023, ni tampoco estaban considerados dentro de los inventarios para la atención de solicitudes de material, lo que provocó una mayor cantidad de expedientes para tramitación ante el Comité de Ayuda Comunal (solicitudes de material con los análisis legales aprobados, verificaciones técnicas aceptadas y presupuestos aprobados).

Para la meta “*Resolver 150 solicitudes de aporte de insumos y materiales, para la contribución en el desarrollo de proyectos comunales*” esta Dependencia señala que la meta se sobrepasó debido a la adquisición de 26.500 tubos galvanizados para malla, los cuales no estaban contemplados originalmente como insumos para la generación de las metas del POI 2023, ni tampoco estaban considerados dentro de los inventarios para la atención de solicitudes de material, lo que provocó que el Departamento de Ayuda Comunal redoblara



los esfuerzos y solicitara colaboración a otros Departamentos de la Dirección de Edificaciones Nacionales (en adelante DEN) para realizar las verificaciones de la viabilidad técnica de proyectos presentados por las comunidades. Esto aumentó las programaciones de retiros de material en el Almacén 5.

Finalmente, para la meta “ *Realizar 200 verificaciones de la viabilidad técnica de proyectos presentados por las comunidades, para el cumplimiento de requisitos en la solicitud de materiales*”, este departamento señala que la meta se sobrepasó debido a la adquisición de 26.500 tubos galvanizados para malla, los cuales no estaban contemplados originalmente como insumos para la generación de las metas del POI 2023, ni tampoco estaban considerados dentro de los inventarios para la atención de solicitudes de material, lo que provocó que el Departamento de Ayuda Comunal redoblara los esfuerzos y solicitara colaboración a otros Departamentos de la DEN para realizar las verificaciones de la viabilidad técnica de proyectos presentados por las comunidades. Con esto se llevaron a cabo un total de 232 informes de verificación técnica por parte de los funcionarios del Departamento de Ayuda Comunal, y 49 informes de verificación técnica realizados por funcionarios de otros Departamentos de la DEN.

b) Cumplimiento medio

Asimismo, para tres de las metas se indica que el grado de cumplimiento es medio es decir que obtuvieron un porcentaje entre el 50% y el 89%, se detallan las respectivas justificaciones brindadas por las dependencias responsables:

Departamento de Obras por Contrato: sobre la meta “*Atender 16 gestiones relacionadas con documentos de preinversión, para la inscripción de proyectos de construcción y mejoramiento de las edificaciones de la institución*” el Departamento indicó que hasta el mes de junio-2023, el Departamento de Obras por Contrato atendió temas sobre la elaboración de documentos de preinversión de los proyectos de la DEN; sin embargo, mediante el Oficio DVOP-DEN-A-2023-626 del 28.06.2023, se instruyó que este tema debe



ser realizado por el Departamento de Planeamiento y Control de Ejecución de Obra. El detalle de estos proyectos es el siguiente:

- Los proyectos con los números 1 y 2: ya fueron ejecutados.
- Los proyectos con los números 3, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 15: el documento de preinversión fue remitido a la UPI desde el día 28.04.2023, para su posterior inscripción en el BPIP de MIDEPLAN. A la fecha no hay respuesta.
- Los proyectos con los números 4, 5 y 6: los documentos de preinversión fueron remitidos a la UPI desde el día 23.11.2023, para su posterior inscripción en el BPIP de MIDEPLAN.
- Los proyectos con los números 14 y 16: no han sido programados (sujetos ahora al desarrollo del Proyecto "Ciudad Gobierno").

Departamento de Asignaciones Familiares: en relación con la meta "*Fiscalizar 3 contratos de infraestructura social en CEN-CINAI, para que los proyectos se ajusten a lo especificado en los planos aprobados*", el Departamento indicó que no se concluye satisfactoriamente la meta propuesta, debido a que no se realizaron las licitaciones inicialmente programadas por la Dirección Nacional de CEN-CINAI.

Departamento de Ayuda Comunal: sobre la meta "*Brindar cobertura al 60% de los cantones del país que presenten solicitudes de aporte de insumos y materiales, para el desarrollo de proyectos comunales*", se informó que no se concluye satisfactoriamente la meta propuesta, debido a que solamente se lograron cubrir el 52,38% de los cantones que presentaron solicitudes de aporte de materiales para el desarrollo de diversos proyectos comunales.

c) Cumplimiento bajo

Sobre las metas que alcanzaron un porcentaje de cumplimiento bajo, es decir, obtuvieron un porcentaje de avance inferior a un 50%, se reportaron tres metas,



indicándose las siguientes justificaciones por parte de las dependencias encargadas:

Departamento Obras por Contrato: en relación a la meta: *“Gestionar 2 estudios de suelo y/o ambientales, para la generación de insumos que propicien la viabilidad de proyectos de infraestructura pública”* esta Dependencia señala que la meta no se ha alcanzado debido a que no fueron desarrollados los proyectos que así requerían de estos estudios.

Esta situación debe conducir al estudio de las capacidades instaladas de la DEN durante los procesos del planteamiento de metas, que permita analizar las necesidades asociadas al desarrollo de los proyectos.

Referente a la meta: *“Realizar 25 mantenimientos al equipo integral de los edificios y terrenos del MOPT, para su correcto funcionamiento y la conservación de su buen estado”*, el Departamento informa que solamente 4 cerramientos se han ejecutado, al analizar la información que se consigna en la justificación respectiva de la sub ejecución, no hay claridad de los factores que hacen que la meta no presente avance.

Departamento de Asignaciones Familiares: para la meta *“Desarrollar 3 estudios preliminares de proyectos para la intervención de edificios de la Dirección Nacional de CEN-CINAI”*, el Departamento indicó que no se concluye satisfactoriamente la meta propuesta, debido a que no se contó con los insumos necesarios para desarrollar los estudios preliminares de proyectos para la intervención de edificios de la Dirección Nacional de CEN-CINAI.

5.3 Cumplimiento de Leyes

De acuerdo con lo señalado en el oficio UPI-2023-PI-2023-0468-F-DVA-DF-FEP-2023-465: Seguimiento anual POI-Presupuesto 2023, de fecha 20 de diciembre del 2023, sobre el cumplimiento de la Ley N° 8292 Ley General de Control Interno, Ley N° 7600, Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, Ley N°



7935, Ley Integral para la Persona Adulta Mayor, el ejecutor de cada programa presupuestario deberá informar sobre las acciones realizadas, las cuales deberán indicarse en el oficio de remisión.

Para el periodo 2023, en cuanto a cumplimiento de leyes se logró mantener, implementar y aplicar tópicos relacionados con las leyes 7600, 7935 y 8292, referente a accesibilidad para personas discapacitadas, integración de la persona adulta mayor y medidas de control interno, aplicadas en la gestión de proyectos, que para el año 2023, el programa 329 logró llevar a un 100% cuatro (4) proyectos, y entre un 90% y un 95%, dos (2) proyectos.

La Dirección de Edificaciones Nacionales mantiene en todos sus procesos medidas de control interno con la intención de darles un seguimiento adecuado, ágil y eficaz. Mediante la elaboración de las matrices del SEVRI y del Control Interno, se descubren posibles riesgos, su probabilidad, magnitud y nivel si ocurriesen; pero de forma paralela, también se obtienen acciones preventivas y correctivas, que permiten minimizar al máximo su influencia sobre nuestros productos.

Como ejemplo de lo anterior, se ha establecido a lo interno, un mecanismo que permite analizar los avances, a medio año, de los diferentes departamentos que componen la DEN, con la intención de prevenir o corregir cualquier no conformidad presentada en sus gestiones.

Desde esta perspectiva, cada producto elaborado por al DEN, desde su etapa de planificación, es concebido no sólo para dar respuesta a una necesidad puntual de los interesados finales, aquellos que le darían uso al proyecto, sino que además del control interno indicado, se conceptualizan para que en ellos se implementen y apliquen las necesidades especiales de la Ley 7600, Accesibilidad para Personas Discapacitadas, y la ley 7935 Integración de la Persona Adulta Mayor.

Los diseños edilicios incorporan respuesta activa a la accesibilidad de los entornos físicos, entendido como aquel entorno que permite su utilización con seguridad y eficacia para el mayor número de personas; resultando beneficioso para toda la ciudadanía incluyendo las personas con



discapacidad. De tal manera que, en los planos se detallan y articulan los siguientes requisitos técnicos (como mínimo):

- Vías de circulación peatonal horizontal accesible
- Estacionamientos accesibles.
- Escaleras accesibles.
- Rampas accesibles.
- Pasillos accesibles.
- Pasamanos y agarraderas accesibles.
- Servicios sanitarios accesibles.
- Señalización accesible.

Se comprenderá que dichas soluciones a su vez contribuyen con el aspecto de la atención integral del adulto mayor, cuya Ley 7935 la define como “satisfacción de las necesidades físicas, materiales, biológicas, emocionales, sociales, laborales, productivas y espirituales de las personas adultas mayores. Para facilitarles una vejez plena y sana, se considerarán sus hábitos, capacidades funcionales y preferencias”.

De igual manera, esta ley define el termino de ayudas técnicas como aquellos “elementos que una persona con discapacidad requiere para mejorar su funcionalidad y garantizar su autonomía.” Lo que permite observar de forma clara la unión existente entre lo definido en planos como respuestas dadas al cumplimiento de las dos leyes indicadas.

De esta manera, la DEN contribuye con la implementación de buenas prácticas y respuestas activas al cumplimiento del concepto de Diseño Universal, entendido como el diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado.

Su objetivo máximo es incluir a todos los posibles usuarios, reconociendo la diversidad en capacidades, habilidades y limitaciones, así como los posibles cambios a lo largo del tiempo, con el fin de promover la inclusión de todas las personas. Meta que, indiscutiblemente, se encuentra inmersa dentro de las Leyes 7600 y 7935.



6. Subprograma 331-01 Administración Vial y Transporte Terrestre

6.1 Información del Subprograma

Este Subprograma presupuestario tiene como misión: “*Ser el órgano responsable de la Administración Vial en el ámbito nacional, mediante la regulación, aplicación de técnicas de ingeniería, educación y el control del transporte terrestre, coadyuvando así a un mayor grado de la seguridad vial, en términos económicos, sociales y ambientales, cuyos beneficios van orientados a todos los usuarios de la Red Vial Nacional*”, y está conformado por cuatro actividades:

Cuadro No.18: Subprograma 331-01: Información de Actividades

Código	Actividad Presupuestaria	Dependencia responsable
331-01-01-01	Dirección y Supervisión de Transporte	División de Transportes Dirección de Planeamiento de Transportes
331-01-01-02	Ordenamiento y Señalización Vial (DGIT)	Dirección General de Ingeniería de Tránsito
331-01-01-03	Control y Regulación Vial (DGPT)	Dirección General de la Policía de Tránsito
331-01-01-04	Prevención, Acreditación y Educación Vial (DGEV)	Dirección General de Educación Vial

Fuente: Estructura Programática del MOPT

6.2 Planificación del Subprograma

El Subprograma 331-01, presenta acciones en su planificación estratégica y operativa, la cual se encuentra asociada a los siguientes productos:

- Servicios administrativos-presupuestarios de la División de Transportes.
- Gestión y regulación en materia de transporte terrestre.
- Ingeniería de tránsito para una movilidad segura y eficiente.
- Vías terrestres ordenadas y señalizadas.



- Control, regulación y vigilancia del tránsito vehicular.
- Control y vigilancia del tránsito en las vías terrestres.
- Formación, evaluación y acreditación de conductores.
- Formación en educación vial y acreditación de conductores.

Cabe señalar que este Subprograma no presenta intervenciones públicas en el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública "Rogelio Fernández Güell" 2023-2026, sin embargo, las metas planteadas contribuyen al alcance del objetivo sectorial de efecto, denominado: *"Disminuir las defunciones por accidente de tránsito implementando acciones de movilidad y seguridad vial"*

Por su parte en el Plan Estratégico Institucional 2020-2025, la División de Transportes tiene vinculación con la meta: *"Incorporar a partir del 2021 los objetivos estratégicos del PEI, en la formulación del Plan Operativo Institucional"* y será medido con el indicador Plan de Acción del PEI con presupuesto asignado, por otra parte, la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, se encuentra vinculado con el PEI en la meta *"Contar al 2025 con el 100% de la implementación de las 17 troncales"*, se indicó que para el año en curso el porcentaje de avance de implementación corresponderá a un 60%.

En cuanto a la ejecución presupuestaria, el monto total asignado al Programa para el 2023, es de ₡25.322.500.000,00 de los cuales se devengó un monto de ₡21.469.230.000,00 (millones de colones) y su ejecución es de un 84.78%, tal y como se muestra a continuación:

Cuadro No.19: Subprograma 331-01: Ejecución Presupuestaria

Recursos	Apropiación actual	Devengado	% Ejecución
Total programa	₡25.322.500.000,00	₡21.469.230.000,00	84,78%

Fuente: Dirección Financiera MOPT, SIGAF al 31 diciembre 2023.



Con respecto a la planificación del subprograma para el año 2023, fueron planteadas 35 metas, entre las que se encuentran metas estratégicas y operativas.

Para dar mayor detalle, en el anexo 5, se informa el cumplimiento en forma individual de cada una de las metas, donde se refleja que, de las treinta y cinco metas programadas para el 2023, veintitrés (66%) lograron un cumplimiento alto, seis (17%) se clasifican con cumplimiento medio y seis (17%) se clasificó con cumplimiento bajo, es decir su porcentaje de ejecución fue inferior al 49%.



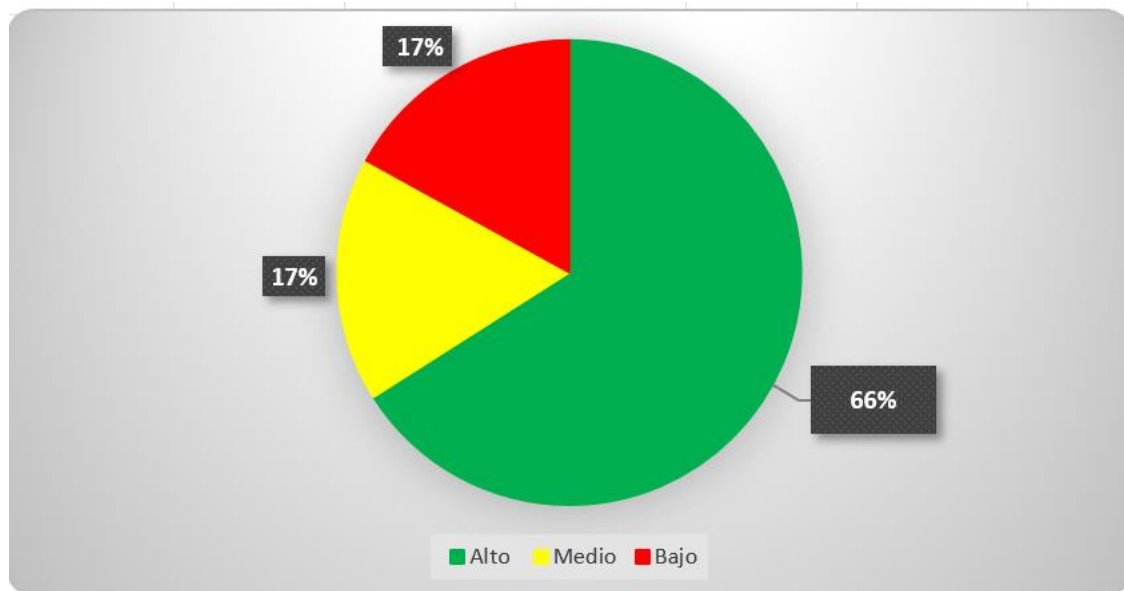
Cuadro No.20: Resultados Anuales obtenidos por cantidad de metas ejecutadas

Dependencia	Total	Alto		Medio		Bajo	
Dirección y Supervisión de Transporte	4	3	13%	–	0%	1	17%
Ordenamiento y Señalización Vial (DGIT)	13	7	30%	2	33%	4	67%
Control y Regulación Vial (DGPT)	9	7	30%	2	33%	–	0%
Prevención, Acreditación y Educación Vial (DGEV)	9	6	26%	2	33%	1	17%
Total de metas	35	23	100%	6	100%	6	100%
Porcentajes alcanzados	100%	66%		17%		17%	

Fuente: Matriz de Seguimiento POI, al 31 de diciembre 2023

En el siguiente gráfico se puede apreciar los porcentajes alcanzados para este año:

Gráfico No. 6 Resultados porcentuales de las metas ejecutadas Sub Programa Presupuestario 331-01 año 2023



Fuente: Elaboración propia cumplimiento de metas de cada Sub Programa Presupuestario 331-01, año 2023.

Este programa presupuestario para el año 2023, planteó un total de 13 metas estratégicas (los resultados obtenidos, se muestran en el anexo No.5), siendo estas:

1. Brindar atención preventiva al 55% de los sistemas semafóricos, de forma que se evite la incidencia de averías y que los sistemas se encuentren funcionando de manera correcta.



2. Atender en un promedio de 19 días las averías en los sistemas semafóricos que se presentan fuera de la GAM, para su adecuado funcionamiento.
3. Ordenar y señalizar horizontalmente 137 km en las rutas nacionales del país, con los elementos técnicos y de orden en materia de ingeniería de tránsito, que contribuya a la mejora de la movilidad y seguridad vial del país.
4. Colocar o reparar 8500 señales de tránsito verticales, para el establecimiento de las regulaciones viales específicas en las vías públicas y la mejora de la movilidad y la seguridad vial.
5. Instalar 35 sistemas semafóricos con el fin de resolver los conflictos de prioridad de paso presentados en las vías públicas.
6. Ejecutar el 53% de los controles policiales en las vías públicas, para la regulación del tránsito vehicular fuera de la Región Metropolitana.
7. Ejecutar 19483 controles policiales en las vías terrestres del país, para la regulación del tránsito en carretera.
8. Atender 57339 incidentes de tránsito presentados por los usuarios, para la gestión del flujo vehicular.
9. Habilitar 203862 espacios en el Sistema de Acreditación de Conductores, para la disponibilidad de citas a los usuarios que requieren la prueba teórica de manejo.
10. Homologar 12000 licencias de conductores extranjeros, para el tránsito vehicular a derecho por las vías del país.
11. Brindar charlas a 8400 personas, para la educación a la población en temas de seguridad vial.
12. Evaluar a 92968 personas en pruebas prácticas de manejo, para la determinación de aptitudes requeridas en la acreditación de la licencia de conducir.
13. Evaluar a 203862 personas en temas de educación y seguridad vial, para la validación de los conocimientos teóricos en la materia.



A continuación, se presenta, como parte del análisis realizado, las observaciones remitidas por las dependencias de este Programa, sobre el cumplimiento de metas:

a) Sobre ejecución

Es importante señalar como parte del análisis efectuado, que, de las veintitrés metas antes mencionadas, ocho presentan porcentajes de sobre ejecución, es decir superior al 100%, para las cuales se emitieron por parte de los responsables de su ejecución las siguientes justificaciones:

Dirección de Planeamiento de Transportes: sobre la meta *“Realizar la gestión de 12 transferencias de fondos al INCOFER, en cumplimiento de lo dispuesto por la Contraloría General de la República y la normativa aplicable”*, esta Dirección indica que se la Sobre ejecución es producto que se generó un decreto extraordinario de recursos provenientes de otra dependencia y asignados al INCOFER en el último trimestre del año.

Dirección General de Ingeniería de Tránsito: con relación a la meta *“Atender 1250 solicitudes de permisos requeridos en el cierre y utilización de las rutas nacionales, para la regulación y el ordenamiento general de las vías públicas”* la Dependencia señaló que se alcanza una cantidad mayor de permisos debido a que estos dependen de la demanda externa del servicio. En el año se solicitaron se recibieron 1738 solicitudes, de las cuales se analizaron todas, teniendo el detalle de los permisos emitidos seguidamente:

- Departamento de Estudios y Diseños se analizaron y respondieron 1512 permisos.
- Departamento de Regionales se analizan y respondieron 226.

Para la meta: *“Colocar o reparar 8500 señales de tránsito verticales, para el establecimiento de las regulaciones viales específicas en las vías públicas y la mejora de la movilidad y la seguridad vial”* esta Dirección señaló que, al entrar las compras de manera tardía, las cuadrillas se dedican al



mantenimiento preventivo y correctivo de las señales de tránsito.

En el Departamento de Señalamiento Vial, se colocaron 1433 señales nuevas y se repararon 2005.

Se laboró en las RN N° 2, 10, 32, 111, 112, 113, 124, 209, 210, 218, 224, 225, 228, 251, 301, 303, 308, 503, RT 11503, en el Paseo Los Damas, en el plantel de pruebas prácticas de Plaza Víquez y en Ciudad Vial en Paso Ancho, además de varias rutas en el casco central de San José y para el operativo de la Romería. En el Departamento de Regionales se colocaron 2316 señales nuevas y se repararon 2958 señales.

Se laboró en las RN N° 1, 2, 3, 4, 6, 10, 14, 17, 21, 32, 34, 35, 118, 126, 131, 132, 140, 141, 142, 148, 149, 150, 151, 152, 155, 160, 161, 170, 238, 243, 244, 250, 253, 322, 325, 327, 328, 332, 414, 606, 620, 702, 703, 707, 728, 742, 748, 751, 753, 812, 909, 914, 917, 918 y 936.

Dirección General de la Policía de Tránsito: reportó que tres metas finalizaron con sobre ejecución:

1. *“Tramitar 20 solicitudes de compra, para la gestión administrativa y técnica de las dependencias que conforman la Dirección General de la Policía de Tránsito”*
Se atendió más de lo programado, de acuerdo a los resultados debido a que se contaba con el personal con el conocimiento en contratación administrativa que actualmente no se tiene, así también se obtuvo el apoyo de la subjefatura y los compañeros de la División de Transportes para la gestión de las mismas. Es importante denotar que la programación responde también a condiciones de distribución de controles a nivel nacional y al ejecutarse una disminución en cumplimiento en la Región metropolitana el porcentaje de ejecución fuera de la misma se verá incrementado en relación al porcentaje total de programación.
2. *“Ejecutar el 53% de los controles policiales en las vías públicas, para la regulación del tránsito vehicular fuera de la Región Metropolitana”* Es importante denotar que



la programación responde también a condiciones de distribución de controles a nivel nacional y al ejecutarse una disminución en cumplimiento en la Región metropolitana el porcentaje de ejecución fuera de la misma se verá incrementado en relación al porcentaje total de programación.

3. *“Atender 57339 incidentes de tránsito presentados por los usuarios, para la gestión del flujo vehicular”*, Como se evidencia existe una sobre ejecución de la meta, este efecto es generado debido a que la misma está directamente afectada por la accidentabilidad (colisiones) y la misma depende de factores como las condiciones climáticas, infraestructura vial, experiencia y condiciones de los conductores. Es por ello que debe considerarse realizar un análisis de comportamiento de acciones propias de la seguridad vial, que converge Ingeniería de tránsito, Educación Vial y control y Seguridad Vial

Dirección General de la Educación Vial: con relación a la meta *“Brindar charlas a 8400 personas, para la educación a la población en temas de seguridad vial”* esta Dirección informa que se logró la ejecución de la meta en un 204.16 por ciento gracias al esfuerzo del personal del Departamento de Educación Formal, que aumentó a 3 instructores y a la planeación de este departamento abocada a realizar una labor más integral tomando en cuenta conductores de empresas e instituciones además de los estudiantes.

Sobre la meta *“Evaluar a 92968 personas en pruebas prácticas de manejo, para la determinación de aptitudes requeridas en la acreditación de la licencia de conducir”*, esta Dependencia señala que el Departamento de Evaluación de Conductores superó la meta debido a la continuidad de la reingeniería en el proceso interno para fomentar una mejora sustancial en el tiempo de espera para la cita de prueba práctica, en total se colocaron 119.749 citas a disposición y se atendieron 98,766.

b) Cumplimiento medio



Asimismo, para seis de las metas se indica que el grado de cumplimiento es medio es decir que obtuvieron un porcentaje entre el 50% y el 89%, se detallan las respectivas justificaciones brindadas por las dependencias responsables:

Dirección General de Ingeniería de Tránsito: con respecto a la meta “ *Realizar 40 estudios viales mayores, para la mejora de las regulaciones viales existentes, así como la eliminación de conflictos que se presenten en las vías*”, de acuerdo con la Dirección la subejecución de la meta se debe a varios factores, entre ellos:

- Para enero del 2023 los sistemas y los servidores de la institución sufrieron un hackeo.
- Se han realizado cambio de las prioridades institucionales por parte del nivel superior.
- Los vehículos se encuentran en mal estado por lo cual no se puede contar con los mismos.
- La reposición del personal que renuncia es muy lenta.

Para la meta “ *Emitir 1300 informes relacionados a problemas viales menores, para la mejora en la señalización de las vías terrestres*”, la cantidad de estudios menores de la meta anual, se programó de acuerdo con la cantidad y capacidad de los ingenieros, sin embargo, se cuenta con ingenieros de menos. Por otro lado, se disminuye la cantidad de estudios que aportan los análisis de compras institucionales, de acuerdo a la nueva Ley de Contratación Administrativa, por agruparse ahora por categorías en lugar de ítems individuales. Adicionalmente se mencionan como causas del resultado obtenido:

- Hackeo a servidores del MOPT.
- Cambio en las prioridades institucionales (compras, perfiles, anteproyectos presupuestarios, estudios funcionales en intersecciones no contempladas pero prioritarias para el MOPT).
- Mal estado de vehículos.

Dirección General de la Policía de Tránsito: la meta “ *Brindar 40 actividades de capacitación al personal policial, para el fortalecimiento del conocimiento en áreas específicas, así como el correcto uso de las herramientas utilizadas*” esta



Dependencia señala que las actividades académicas se encontraban suspendidas por la disposición plasmada en el oficio No. DVT-DGPT-ENCPT--2022-341; con ocasión de las pruebas físicas para completar el registro de elegibles para el concurso externo para Policía 1 001-2019-RP. Una vez concluidas con las referidas diligencias; se procedió con la reactivación de la actividad académica respectiva.

En el caso de la meta *“Tramitar el 100% de las solicitudes administrativas presentadas, para la gestión del recurso humano y vehículos oficiales”* según indica la Dirección que las 12 solicitudes faltantes no se lograron finalizar debido a los tiempos de respuesta por parte del ente técnico y proveedores adjudicados y 100% de solicitudes de Recursos Humanos (vacaciones, feriados, asuetos, incapacidades).

Dirección General de Educación Vial: en el caso de la meta *“Homologar 12000 licencias de conductores extranjeros, para el tránsito vehicular a derecho por las vías del país”*, esta Dependencia señala que existen varios factores que afectan la ejecución de la meta, la programación se vio disminuida por las cargas de trabajo de los encargados de homologar y se redujo los días de atención por lapsos, a pesar del gran esfuerzo que se hizo en los últimos tres meses de aumentar la cantidad de citas, se disminuyó el tiempo de espera por cita y se activó el servicio en todas las Sedes. También afectó el cierre de los servicios por vacaciones colectivas y las programadas del personal encargado. Otro factor que afecta la meta es la cantidad de usuarios que no se presentaron a la cita, en total 3.724.

Con respecto a la meta *“Evaluar a 203862 personas en temas de educación y seguridad vial, para la validación de los conocimientos teóricos en la materia”*, esta Dependencia señala que no se alcanza la meta proyectada para el periodo 2023, en primer lugar por una baja en la demanda de los servicios en el área de prueba teórica, quedando el Departamento de Formación y Capacitación al día y con espacios disponibles de un día para otro, situación que no se lograba desde marzo del 2020 por tema de Pandemia. Además, del ausentismo de los usuarios, que es difícil controlar.



c) Cumplimiento bajo:

Sobre las metas que alcanzaron un porcentaje de cumplimiento bajo, es decir, obtuvieron un porcentaje de avance inferior a un 50%, se reportaron seis metas, indicándose las siguientes justificaciones por parte de la dependencia encargada:

División de Transportes: en el caso de la meta "*Brindar 20 asesorías en materia de transportes, para la comunicación y toma de decisiones por parte del nivel superior*", el avance de esta meta es nulo, situación que se debe a que, al realizar el planteamiento de la misma, el director general de la División de Transportes, tenía un rol representativo en la Junta Directiva del CTP, y coordinaba acciones de manera directa con el Viceministerio de Transportes, en temas específicos de esta materia. No obstante, la nueva administración ha variado la línea de trabajo de esta Dirección y estos informes ya no se generan por parte de esta dependencia,

Dirección General de Ingeniería de Tránsito: con respecto a la meta "*Emitir 1150 certificaciones del estado del señalamiento y del funcionamiento de los sistemas semafóricos, para su utilización como prueba en la resolución de accidentes en los juzgados de tránsito.*", se tenía programado la emisión de 1150 certificados, la poca ejecución de la meta es producto a que la cantidad de certificaciones proyectadas, depende de la demanda externa del servicio. En el año solo se solicitaron 437 certificaciones, distribuidas de la siguiente manera:

- Departamento de Señalamiento Vial emitió 265 certificaciones.
- Departamento de Regionales emitió 106 certificaciones.
- Departamento de Semáforos emitió 66 certificaciones.

Para la meta "*Elaborar por convenio 1200 rótulos para la identificación de las comunidades organizadas y capacitadas del Programa de Seguridad Comunitaria en el territorio nacional*", el avance nulo se debe a que durante el año no fue posible la formalización del convenio, debido a que el



Ministerio de Seguridad Pública dejó de mostrar interés en el mismo.

En el caso de la meta “ *Atender por convenio el 100% de los requerimientos de señales verticales para la señalización de los espacios correspondientes al transporte público remunerado*”, no se reporta avance durante este año debido a que no se registra ninguna actividad ni avance relativo al convenio, el Consejo de Transporte Público únicamente realizó una solicitud a finales del mes de diciembre, por el plazo, la atención se realizará en el mes de enero 2024.

Con respecto a la meta: “ *Instalar 35 sistemas semafóricos con el fin de resolver los conflictos de prioridad de paso presentados en las vías públicas*”, se obtiene un avance de un 42,86%, la subejecución de la meta se debe a varios factores, entre ellos:

- La entrada tardía de las compras. Los materiales entraron a finales del mes de diciembre.
- El mal estado de los vehículos.

Se instalaron 15 sistemas de semáforos en los cantones de San José, Montes de Oca, Pérez Zeledón, Atenas, Palmares, Poás, Cartago, La Unión, Heredia, San Rafael, San Isidro y Limón.

Dirección General de Educación Vial: en el caso de la meta “ *Gestionar en un plazo promedio de 5 días hábiles las facturas de bienes y servicios contratables y no contratables, recibidas en el Área de Actividad 0104, para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.*”, esta Dirección indique que se tomó un mayor plazo, ya que la verificación solicitada a las Sedes Regionales, confirma el recibo conforme del servicio, lo cual condiciona la firma de la factura por el Jefe Administrativo, a fin de tener un respaldo de cumplimiento, no obstante, los Jefes de las Sedes Regionales se atrasan en enviar la información, afectando los plazos de 5 días,



6.3 Cumplimiento de leyes

De acuerdo con lo señalado en el oficio UPI-2023-PI-2023-0468-F-DVA-DF-FEP-2023-465: Seguimiento anual POI-Presupuesto 2023, de fecha 20 de diciembre del 2023, sobre el cumplimiento de la Ley N° 8292 Ley General de Control Interno, Ley N° 7600, Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, Ley N° 7935, Ley Integral para la Persona Adulta Mayor, el ejecutor de cada programa presupuestario deberá informar sobre las acciones realizadas, las cuales deberán indicarse en el oficio de remisión.

Mediante oficio DVT-2024-509, de fecha 16 de mayo del 2024, este Sub programa señaló que todas las acciones realizadas por las áreas de actividad, dan cumplimiento a lo indicado en la ley N° 8292 Ley General de Control Interno, ley N°7600 Ley de Igualdad de Oportunidades para las personas con Discapacidad, ley N°7935 Ley Integral para la persona Adulta Mayor, y las mismas son ejecutadas con forme las capacidades y acciones de cada dirección.



7.Subprograma 331-02 Tribunal Administrativo de Transporte

7.1 Información del Subprograma

Este Subprograma presupuestario tiene como misión: *“Ser el órgano de desconcentración máxima del MOPT, con personería jurídica instrumental, proporciona justicia administrativa y seguridad jurídica al servicio público del transporte remunerado de personas en el país, mediante el conocimiento y resolución ágil y efectiva, de los recursos de apelación y gestiones accesorias, que como usuarios interpongan los administrados que consideren lesionados sus derechos por los actos o resoluciones del Consejo de Transporte Público; y estableciendo las indemnizaciones que fueran procedentes”,* y se encuentra conformado por las siguientes tres actividades:

Cuadro No.21: Subprograma 331-02: Información de Actividades

Código presupuestario	Dependencia
331-02	Tribunal Administrativo de Transporte
331-02-02	Tribunal Administrativo de Transporte
331-02-02-01	Servicios de Justicia Administrativa de Transporte

Fuente: Estructura Programática del MOPT

7.2 Planificación del Subprograma

El Subprograma 331-02 no presenta acciones de planificación operativa y estratégica, vinculadas con el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública (PNDIP) 2020-2022, al Plan Estratégico Sectorial, ni al Plan Estratégico Institucional 2020-2025.

En cuanto a la ejecución presupuestaria al 31 de diciembre 2023, el monto asignado al Subprograma es de ₡608.780.000,00 es importante acotar que el TAT no ejecuta transferencias a otras entidades, del cual se devenga un monto de ₡553.340.000,00 (millones de colones), tal y como se muestra a continuación:



Cuadro No. 22: Subprograma 331-02: Ejecución Presupuestaria

Recursos	Apropiación actual	Devengado	% Ejecución
Total programa	€608.780.000,00	€553.340.000,00	90.89%

Fuente: Dirección Financiera MOPT, SIGAF al 31 de diciembre del 2023.

Con respecto a la planificación del Subprograma, para el año 2023, fueron planteados ocho productos, sobre los cuales se pretende medir su cumplimiento mediante siete metas con su respectivo indicador. Los resultados se detallan a continuación (para dar mayor detalle, en el anexo 6, se detallan los resultados de cada meta):

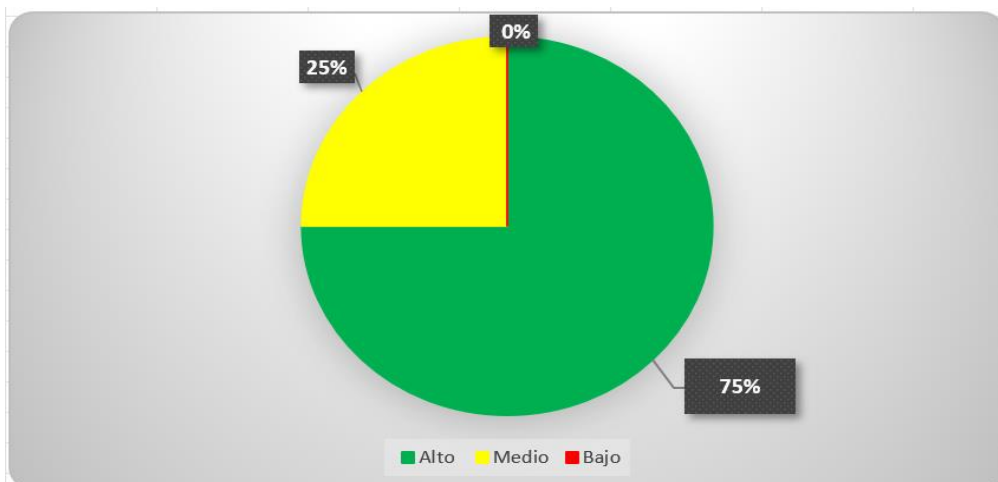
Cuadro No.23: Resultados anuales obtenidos por cantidad de metas ejecutadas

Dependencia	Total	Alto		Medio		Bajo	
Tribunal Administrativo de Transporte	8	6	100%	2	100%	-	0%
Total de metas	8	6	100%	2	100%	-	0%
Porcentajes alcanzados	100%	75%		25%		-	0%

Fuente: Matriz de Seguimiento POI, al 31 de diciembre 2023

De las ocho metas planteadas para ser realizadas para el 2023, seis de estas lograron un desempeño alto, al poseer un grado de cumplimiento igual o superior al 90%, dos metas se ubican en cumplimiento medio dado que los porcentajes alcanzados se ubican entre el 50% y el 89% y no se tienen metas que su cumplimiento se reportara como bajo, se presentan los resultados porcentuales en el siguiente gráfico:

Gráfico No. 7 Resultados porcentuales de las metas ejecutadas Sub Programa Presupuestario 331-02 año 2023



Fuente: Elaboración propia cumplimiento de metas de cada Sub Programa Presupuestario 331-02, año 2023.



Este programa presupuestario para el año 2023, planteó un total de 2 metas estratégicas (los resultados obtenidos, se muestran en el anexo No.6), siendo estas:

1. Emitir el 95% de las resoluciones que conocen y resuelven los recursos de apelación presentados en el Tribunal, para garantizar a los administrados una justicia administrativa imparcial, especializada, pronta, cumplida y accesible, en el servicio público del transporte remunerado de personas en todo el territorio nacional.
2. Emitir 108 resoluciones administrativas, para garantizar a los administrados una justicia administrativa imparcial, especializada, pronta, cumplida y accesible, en el servicio público del transporte remunerado de personas en todo el territorio nacional.

A continuación, se presentan las observaciones remitidas por las dependencias, sobre las metas cuyo cumplimiento de lo programado se clasificó como sobre ejecución, medio y bajo:

a) Sobre ejecución

Es importante indicar que, como parte del análisis efectuado, se identificó que de las 8 metas clasificadas como de cumplimiento alto para el 2023 una meta fue reportada que finaliza con un porcentaje del 100,87%, siendo esta meta “*Emitir el 95% de la resoluciones que conocen y resuelven los recursos de apelación presentados en el Tribunal, para garantizar a los administrados una justicia administrativa imparcial, especializada, pronta, cumplida y accesible, en el servicio público del transporte remunerado de personas en todo el territorio nacional*”, este subprograma señala que la meta propuesta se ha cumplido de forma satisfactoria, debido a la especialidad de los funcionarios designados (Miembros Integrantes del T.A.T. y abogados asistentes) que en conjunto con la experiencia adquirida a través los años y las capacitaciones recibidas, conforme a los términos de Ley (Ley No. 7969) con que cuenta el Tribunal, para estudio y resolución de los casos, ponderan las actuaciones del C.T.P.,



en cuanto al ajuste al ordenamiento jurídico en materia de derecho Público, en concordancia con la materia de transporte público, brindando total seguridad jurídica y agilidad en los trámites realizados ante la Administración, garantizando a los usuarios una justicia administrativa imparcial, especializada, pronta, cumplida y accesible, con lo que se benefició el interés público, al protegerse el respeto a los principios que informan la prestación del Servicio Público de Transporte Remunerado de Personas de acuerdo a la legislación vigente en dicha materia.

b) Cumplimiento medio

Se detallan las justificaciones de la meta que reportaron un cumplimiento entre el 50% y el 79%, es decir cumplimiento medio.

Para la meta: *“Realizar 12 actividades de reforzamiento de la ética, para la promoción de la transparencia en la gestión del Tribunal Administrativo de Transporte”* de acuerdo con lo indicado por el TAT la Comisión de ética solamente pudo concretar 9 actividades de las 12 planeadas, debido a que durante los meses de enero, febrero y marzo no se pudieron realizar actividades debido al ciberataque a los sistemas y computadoras del MOPT, que impidió el poder usar las computadoras y por ende no se realizaron actividades. A partir de abril se retomaron las actividades, pero de forma manual, ya que no se podían utilizar las computadoras. A partir de junio se reinició con el envío de correos electrónicos a los funcionarios del Tribunal.

En el caso de la meta *“Emitir 108 resoluciones administrativas, para garantizar a los administrados una justicia administrativa imparcial, especializada, pronta, cumplida y accesible, en el servicio público del transporte remunerado de personas en todo el territorio nacional”*, se obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 85%, este porcentaje se obtiene debido a que el Tribunal Administrativo de Transporte no tiene control sobre la cantidad de recursos de apelación que ingresan al Tribunal, la cantidad definida es



un estimado de la cantidad de casos que se pretenden atender durante el año.

c) Cumplimiento bajo

De las 8 metas planteadas para ser ejecutadas en este año, no se contabilizan metas cuyo porcentaje de cumplimiento fuera inferior al 49%.

7.3 Cumplimiento de leyes

De acuerdo con lo señalado en el oficio UPI-2023-PI-2023-0468-F-DVA-DF-FEP-2023-465: Seguimiento anual POI-Presupuesto 2023, de fecha 20 de diciembre del 2023, sobre el cumplimiento de la Ley N° 8292 Ley General de Control Interno, Ley N° 7600, Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, Ley N° 7935, Ley Integral para la Persona Adulta Mayor, el ejecutor de cada programa presupuestario deberá informar sobre las acciones realizadas, las cuales deberán indicarse en el oficio de remisión.

Este Subprograma señaló que los resultados obtenidos en el informe anual 2023, se apegan al cumplimiento de las Leyes 8292, 7600, 7935 y equidad de género, esto por cuanto los objetivos planteados por el Tribunal procuran mejorar la calidad de vida de los usuarios del Transporte Público, al garantizar la legalidad de los actos y resoluciones del Consejo de Transporte Público, sometidos a nuestro conocimiento en tiempo y forma. Todo apegado al control interno institucional para instituciones de menor tamaño de la Contraloría General de la República.



8. Conclusiones

Programa 326 Administración Superior

- ✓ El Programa 326 Administración Superior, contaba para el 2023, con una apropiación actual de ₡22.698.780.000,00, devengando un monto de ₡19.471.000.000,00, teniéndose al 31 de diciembre un porcentaje de ejecución presupuestario de 85.78%.
- ✓ Asimismo, presenta acciones de planificación operativa y estratégica y se encuentra vinculado dentro del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública (PNDIP), el Plan Estratégico Sectorial 2019-2024, así como el Plan Estratégico Institucional 2020-2025.
- ✓ De las 131 metas con programación para el 2023, 78 (60%) muestran un cumplimiento alto, 25 (19%) metas concluyen dentro de la clasificación media, y 28 (21%) metas se clasificaron con cumplimiento bajo por tener una ejecución inferior al 50%.
- ✓ De las 14 metas que obtuvieron un porcentaje de ejecución mayor al 150%, todas señalaron su respectiva justificación de sobre ejecución, misma situación se presenta en el caso de las metas que finalizaron en el cumplimiento medio.
- ✓ Existen 6 metas que no fue posible conocer el avance de las mismas, debido a que la dependencia encargada de llevarla a cabo no informó el avance de sus metas siendo esta dependencia el Viceministerio Administrativo y de Gestión Estratégica.
- ✓ En lo referente a la realización de actividades gestionadas por las dependencias, en cumplimiento de las Leyes correspondientes; el Programa 326 evidenció que solamente 7 de las 19 dependencias que lo conforman realizaron una serie de acciones durante el año, que propician el cumplimiento de las mismas.
- ✓ En línea con lo anterior, la Dirección de Proveeduría Institucional, Dirección de Capacitación y Desarrollo, Unidad de Planificación Institucional, Secretaría de Planificación Sectorial, Dirección de Gestión Institucional de



Recursos Humanos, Unidad Ejecutora y Dirección de Informática cumplieron con la remisión de información sobre las actividades que desarrollan en procura de este cumplimiento normativo.

Programa 327 Atención de Infraestructura Vial

- ✓ El Programa Presupuestario 327 “Atención de Infraestructura Vial” para el año 2023, conto con una apropiación de ₡150.695.340.000,00 el cual obtuvo un devengado ₡135.612.470.000,00, para un porcentaje de ejecución de 89.99%.
- ✓ El Programa presenta acciones de planificación operativa y estratégica que se encuentran vinculadas con el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023-2026 en el Sector Obras Públicas y Transportes; tiene cuatro metas asociadas al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2025 y en el Plan Estratégico Sectorial (PES) 2019-2024 indican 3 productos con sus respectivos indicadores de cumplimiento.
- ✓ El Programa Presupuestario 327, cuenta con una programación para el año 2023, de 49 metas, de las cuales 5 corresponden al nivel sustantivo y 38 al específico.
- ✓ De las 49 metas programadas para el año 2023, 36 de ellas lograron un nivel de eficacia alto, por su parte 10 metas se ubicaron en un nivel de cumplimiento medio y las 2 metas restantes se ubicaron en nivel bajo.
- ✓ De las 36 metas clasificadas como cumplimiento alto en el año 2023, un total de 7 metas sobrepasan el 150%, distribuidas de la siguiente manera: Dirección de Planeamiento y Programación se obtiene una meta con un 197%, en el caso de la División de Obras Públicas se obtiene una meta con un 186%, por su parte en la Dirección de Obras Fluviales dos metas finalizaron con porcentajes de 216% y 151%, en la Subdirección de Contratación Vial una meta alcanzó el porcentaje de 263%, finalmente dos metas de la Subdirección de Diseño Vial obtienen porcentajes de 208% y 163%.



- ✓ De las 10 metas que se reportaron como cumplimiento medio, existen 4 metas pertenecientes a la Dirección de Maquinaria y Equipo que se consigna la misma información en los apartados de "*Análisis de cumplimiento de meta*" y en "*Justificación de la Subejecución de la meta*", sin que se logre determinar cuáles son las razones por las que estas metas no se lograron ejecutar durante el año 2023.
- ✓ En lo referente a la realización de actividades gestionadas por las dependencias, en cumplimiento de las Leyes correspondientes; fue posible determinar acciones concretas.

Programa 328 División Marítimo-Portuaria

- ✓ La División Marítimo-Portuaria para el 2023, contó con una apropiación actual de \$2.468.300.000,00 del cual devengó un monto de \$2.501.520.000,00, con un porcentaje de ejecución presupuestaria de un 83,11%.
- ✓ El Programa presenta acciones de planificación operativa y estratégica, sin embargo, para este año no se cuentan con metas vinculadas con el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública e Inversión Pública "Rogelio Fernández Güell" 2023-2026.
- ✓ El Programa Presupuestario 328, contó con una programación para el año 2023 de 23 metas, de las cuales 8 corresponden al nivel sustantivo y 15 al específico.
- ✓ De las 23 metas programadas para el año 2023, 19 de ellas lograron un nivel de cumplimiento alto, por su parte una meta se ubicó en un nivel de cumplimiento medio y las 3 metas restantes se ubicaron en nivel bajo.
- ✓ De las 19 metas clasificadas como cumplimiento alto en el año 2023, un total de 3 metas sobrepasan el 150%, distribuidas de la siguiente manera: Dirección de Obras Marítimo Portuaria obtiene una meta con un 155,56%, las dos metas restantes obtuvieron porcentajes de ejecución del 175% y 159,57%, ambas metas se encontraban a cargo de la Dirección de Navegación y Seguridad.



- ✓ En lo referente a la realización de actividades gestionadas por las dependencias, se recibe el oficio DVOP-2024-452 en el cual se detallan acciones que se realizan para el cumplimiento de las Leyes correspondientes.

Programa 329 Edificaciones Nacionales

- ✓ El Programa 329 de Edificaciones Nacionales para el 2023 contó con un presupuesto asignado de ₡3.323.830.000,00, del cual devengó un monto de ₡2.615.980.000,00, equivalente a un 78,70% de ejecución presupuestaria.
- ✓ Se presentan acciones de planificación operativa y estratégica, asimismo el programa se encuentra vinculado al Plan Estratégico Institucional 2020- 2025.
- ✓ El Programa Presupuestario 329, contó con una programación para el año 2023, de 23 metas, de las cuales 4 corresponden al nivel sustantivo y 19 al específico.
- ✓ De las 23 metas programadas para el año 2023, 17 de ellas lograron un nivel de cumplimiento alto, por su parte tres metas se ubicaron en un nivel de cumplimiento medio y las 3 metas restantes se ubicaron en nivel bajo.
- ✓ De las 17 metas clasificadas como cumplimiento alto en el año 2023, un total de 3 metas sobrepasan el 100%, teniendo resultados del 108%, 120,50% y 140.50%; dichas metas fueron ejecutadas por el Departamento de Ayuda Comunal.
- ✓ Existe una meta que pertenece a Departamento de Obras por Contrato que se ubicó en el rango de bajo, al analizar la información que se consigna en la justificación respectiva de la sub ejecución, no hay claridad de los factores que hacen que la meta no presente avance.
- ✓ De acuerdo con lo indicado por el programa presupuestario se logró mantener, implementar y aplicar tópicos relacionados con las Leyes 7600, 7935 y 8292, referente a accesibilidad para personas discapacitadas, integración de la persona adulta mayor y medidas de control interno, aplicadas en la gestión de proyectos, que para el año 2023.



Subprograma 331-01 Administración Vial y Transporte Terrestre

- ✓ El Subprograma 331-01 para el 2023 contó con un presupuesto asignado de \$25.322.500.000,00, del cual se devengó en el año un monto de \$21.469.230.000,00, lo que corresponde a un porcentaje de ejecución del 84,78%.
- ✓ Se presentan acciones de planificación operativa y estratégica, asimismo el programa se encuentra vinculado al Plan Estratégico Institucional 2020- 2025.
- ✓ El Subprograma reporta que la mayoría de las metas programadas para el año 2023, se ubican dentro del nivel específico, teniendo un total de 63% (22 metas), y el 37% (13 metas) de las mismas se ubican dentro del nivel sustantivo.
- ✓ De las 35 metas programadas para el año 2023, 23 de ellas lograron un nivel de cumplimiento alto, por su parte seis metas se ubicaron en un nivel de cumplimiento medio y las seis metas restantes se ubicaron en nivel bajo.
- ✓ De las 23 metas clasificadas como cumplimiento alto en el año 2023, un total de 8 metas sobrepasan el 100%, distribuidas de la siguiente manera: Dirección de Planeamiento de Transportes obtiene una meta con un 108,33%, en el caso de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito dos metas finalizaron con porcentajes de 139,04% y 103,38%, en la Dirección General de la Policía de Tránsito tres metas finalizaron con porcentajes de 560%, 107,55% y 134,59%, finalmente dos metas de la Dirección General de Educación Vial obtienen porcentajes de 204,17% y 106,24%.
- ✓ En lo referente a la realización de actividades gestionadas por las dependencias, en cumplimiento de las Leyes correspondientes; se señaló que las mismas son ejecutadas con forme las capacidades y acciones de cada dirección.



Subprograma 331-02 Tribunal Administrativo de Transporte

- ✓ El Subprograma 331-02, contaba para el 2023, con una apropiación actual de ₡608.780.000,00, devengando un monto de ₡553.340.000,00, teniéndose al 31 de diciembre un porcentaje de ejecución presupuestario de 90.80%.
- ✓ De las metas seis metas propuestas para el 2023, seis reportaron el cumplimiento del 100%, las otras dos restantes, se obtuvo un cumplimiento del 75% y 85%, finalizando en la categoría de cumplimiento medio,
- ✓ Las metas evidencian que para su cumplimiento se tomó en cuenta la Ley 8292, 7600 y 7935, ya que, al brindar justicia administrativa en materia de transporte público, se incluyen a todos los ciudadanos sin ningún tipo de discriminación.



9. Recomendaciones

Programa 326 Administración Superior

- ✓ Monitorear el avance del cumplimiento de los objetivos establecidos, detectando desvíos y aplicando acciones correctivas que propicien un mayor alcance, según la programación realizada.
- ✓ Identificar acciones de mejora y optimización en el proceso de determinación de la programación, para ser implementadas en próximas formulaciones del POI, utilizando herramientas estadísticas, comportamientos históricos, lineamientos del gobierno central y demás análisis, que propicien estimaciones más aproximadas a la realidad.
- ✓ Que el Despacho del Ministro gire instrucciones para que las dependencias aseguren dentro de su programación operativa anual, la vinculación con las metas y acciones programadas dentro de los planes estratégicos de mayor rango.
- ✓ Realizar la presentación de los seguimientos, en el plazo establecido, dado que los atraso en la remisión de la información, incide de manera negativa en el análisis de la información para la realización del informe.
- ✓ Instar a las dependencias de este programa que no cumplieron con la remisión de información sobre la aplicación de las Leyes No. 7600 “Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad” y No. 7935 “Ley Integral para la Persona Adulta Mayor”, así como demás normativa de acatamiento obligatorio, que para futuros seguimientos incluyan el análisis correspondiente de la aplicación de la normativa vigente y se proceda con el envío completo de la información.

Programa 327 Atención de Infraestructura Vial

- ✓ En el caso de establecer metas que se requiera coordinaciones con otras instancias establecer estrategias concretas de manera que se logren alcanzar las metas propuestas.



- ✓ Para las próximas programaciones evitar incluir aquellas metas cuyo alcance depende de agentes externos, y en las metas donde los niveles de producción son muy altos estudiar la viabilidad de incluir programaciones más ambiciosas.
- ✓ Incluir medidas concretas que evidencien el cumplimiento de las Leyes 7600, 7935, 8292 y la Política de Equidad de Género según corresponda.
- ✓ En caso que se tenga duda sobre la información que debe consignarse en las diferentes columnas de la matriz de seguimiento, contactar a los asesores de la UPI, con el fin de ser orientados en el llenado correcto de la información.
- ✓ En aquellos resultados de avance en los cuales se requiera realizar la justificación de la sobre ejecución o de la subejecución, incluir la explicación detallada, de manera que se incluyan los factores que incidieron en que alguno de estos casos se presente.

Programa 328 División Marítimo-Portuaria

- ✓ Valorar para los próximos periodos la programación de las metas que superaron el 100% o culminaron con un cumplimiento bajo, en caso de que sea necesario retomarmas, a fin de que se ajusten en las formulaciones del POI.

Programa 329 Edificaciones Nacionales

- ✓ Considerar las situaciones de riesgo en la formulación de metas para los próximos periodos, dado que, son situaciones que pueden afectar el cumplimiento de éstas.
- ✓ En aquellos resultados de avance en los cuales se requiera realizar la justificación de la sobre ejecución o de la subejecución, incluir la explicación detallada, de manera que se incluyan los factores que incidieron en que alguno de estos casos se presente.



Subprograma 331-01 Administración Vial y Transporte Terrestre

- ✓ Considerar los posibles riesgos que impedirían el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- ✓ Explicar a detalle las acciones realizadas para dar cumplimiento a las Leyes 7600, 9600, 8292 y otras relacionadas, a fin de visualizar la consideración por parte del Programa.

Subprograma 331-02 Tribunal Administrativo de Transporte

- ✓ Considerar en la planificación y el seguimiento de ésta, los posibles riesgos que impedirían el cumplimiento de los objetivos institucionales.



10. Anexos

Anexo 1 Programa Presupuestario 326 Nivel Superior.....	99
Anexo 2 Programa Presupuestario 327 Atención Infraestructura Vial.....	114
Anexo 3 Programa 328 Puertos y Regulación Marítima	119
Anexo 4 Programa 329 Edificaciones Nacionales.....	122
Anexo 5 Subprograma 331-01 Administración Vial y Transporte Terrestre	125
Anexo 6 Subprograma 331-02 Tribunal Administrativo de Transporte.....	130

Anexo 1 Programa Presupuestario 326 Nivel Superior

Cumplimiento de metas anual 2023

Matriz de Desempeño Programático Específico (MDPE)

Estado de gestión operativa año 2023

L	Dependencia responsable	Descripción de la meta	Programado 2023	Ejecutado 31/12/2023	% de ejecución	Calificación UPI anual
1	Dirección Contraloría Institucional De Servicios	Aplicar 4 encuestas en las regionales de Educación Vial, para conocer la percepción de los usuarios sobre los servicios que se brindan.	4	4	100	Alto
2		Elaborar 7 informes de cumplimiento en torno a la mejora continua en la atención a los usuarios finales de los servicios institucionales, para la evaluación de su satisfacción, la mejora de procesos de atención y la rendición de cuentas.	7	7	100	Alto
3	Dirección de Relaciones Públicas	Atender 16000 consultas generadas por público externo sobre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y sus Consejos para favorecer el acercamiento y transmisión clara de información.	16000	12893	80,58	Medio
4		Realizar 11702 divulgaciones de los proyectos, programas y obras estratégicas del MOPT y sus Consejos para la promoción de la gestión que desarrolla el Ministerio.	11702	10228	87,40	Medio
5		Tramitar 974 solicitudes realizadas por los diferentes medios o las autoridades superiores para procurar un acercamiento a los medios de comunicación.	974	1858	190,76	Alto
6	Dirección de Seguridad Y Embellecimiento de Carreteras	Producir 22000 árboles y plantas que permitan un producto mejorado y suficiente para satisfacer las necesidades programadas.	22000	22000	100	Alto
7		Realizar 240 intervenciones de mantenimiento y siembra de árboles y plantas para el embellecimiento de los derechos de vía de las carreteras nacionales y zonas afines al MOPT.	240	240	100	Alto
8		Promover 12 proyectos del Programa "Adopte una Carretera", para que aliados externos al MOPT colaboren en el embellecimiento y mantenimiento de áreas verdes en las vías nacionales.	12	12	100	Alto

L	Dependencia responsable	Descripción de la meta	Programado 2023	Ejecutado 31/12/2023	% de ejecución	Calificación UPI anual
9	Dirección de Seguridad Y Embellecimiento de Carreteras	Gestionar el 100% de las solicitudes de inspección, de tala y poda de árboles que se encuentran en los derechos de vías, para su valoración autorización, seguimiento y cumplimiento de la normativa vigente ante el MINAE.	100	100	100	Alto
10	Ministro	Gestionar relaciones con actores externos, a través de la celebración de 2 convenios, con el fin de cumplir con la política y estrategia institucional.	2	2	100	Alto
11		Aprobar una propuesta de organización administrativa del MOPT, para la conformación de informes de reorganización y su presentación ante el Ministerio de Planificación y Política Económica.	1	1	100	Alto
12	Ministro	Gestionar el 100% de los permisos, solicitudes y acondicionamientos requeridos, para la mejora en el desarrollo de los proyectos llevados a cabo por el MOPT.	100	100	100	Alto
13		Atender el 95% de las solicitudes presentadas en el Despacho, para la tramitación oportuna y eficiente a las gestiones presentadas por los distintos usuarios.	95	95	100	Alto
14	Programa Ejecutor 326	Disminuir en un 2% el margen de error de las solicitudes tramitadas ante la Dirección de Proveeduría Institucional para el trámite efectivo de los requerimientos de compra de las dependencias que conforman el Programa.	2	1,55	77,5	Medio
15		Gestionar en un plazo promedio de 3 días hábiles las facturas recibidas en la Unidad Ejecutora 32600, para el trámite oportuno y eficiente de las necesidades presentadas por las actividades que conforman el Programa.	3	3	100	Alto
16		Gestionar el 88% del presupuesto acumulado al final del periodo para aquellas subpartidas contratables con el fin de cubrir las necesidades del Programa.	88	92	104,55	Alto
17	Viceministerio Administrativo y de Gestión Estratégica	Resolver dentro del Consejo de Personal, 660 casos en materia de Procedimientos Sancionatorios – Disciplinarios, seguidos en contra	660	SR	0	Bajo

L	Dependencia responsable	Descripción de la meta	Programado 2023	Ejecutado 31/12/2023	% de ejecución	Calificación UPI anual
		de Oficiales de Tránsito, para la emisión de recomendación al señor Ministro.				
18	Viceministerio Administrativo y de Gestión Estratégica	Desarrollar una estrategia de implementación de acciones que contribuyan a la transparencia y conductas que reflejen la aplicación de valores, para la disminución de los procedimientos disciplinarios contra los oficiales de tránsito.	1	SR	0	Bajo
19		Emitir 1 norma general para el inicio de la implementación de la reorganización institucional.	1	SR	0	Bajo
20	Viceministerio Administrativo y de Gestión Estratégica	Presentar 2 propuestas ante el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, para el fortalecimiento de las acciones que se llevan a cabo a través de este Consejo.	2	SR	0	Bajo
21		Brindar 4 seguimientos a la estrategia definida para la ejecución de las acciones a cargo de la Comisión de Simplificación de Trámites.	4	SR	0	Bajo
22		"Autorizar 560 solicitudes anuales en materia de personal que ingresan al Despacho, para formalizar la ejecución de dichos movimientos por parte de los entes.	560	SR	0	Bajo
23	Viceministerio de Infraestructura.	Realizar 100 mesas de trabajo con distintos actores sociales para la identificación de las necesidades comunales, el establecimiento de los marcos de acción y la priorización en la toma de decisiones.	100	249	249	Alto
24		Supervisar la ejecución de 3 proyectos del Programa de Infraestructura de Transportes (PIT), para el desarrollo de la infraestructura vial y portuaria financiada en el contrato de préstamo.	3	3	100	Alto
25	Viceministerio de Infraestructura.	Coordinar 24 reuniones para el seguimiento del desarrollo del programa PRVC-II MOPT/BID.	24	24	100	Alto
26		Participar en 24 sesiones ordinarias de la CNE, para la emisión de lineamientos y toma de decisiones relativas a la atención y declaratoria de emergencias en infraestructura vial del país.	24	13	54	Medio
27	Viceministerio de Transportes y Seguridad Vial	Participar de 48 sesiones de juntas directivas correspondientes al Consejo de Transporte Público, para la emisión de lineamientos y toma de	48	57	119	Alto

L	Dependencia responsable	Descripción de la meta	Programado 2023	Ejecutado 31/12/2023	% de ejecución	Calificación UPI anual
		decisiones relativas al transporte público y la seguridad vial del país.				
28	Viceministerio de Transportes y Seguridad Vial	Realizar 21 supervisiones a las actividades llevadas a cabo por las instancias técnicas que conforman la División de Transportes, para la orientación estratégica en procura de la mejora del servicio al usuario.	21	24	114	Alto
29		Realizar 5 verificaciones para la actualización de normativa y criterios técnicos en materia de Transporte para la aplicación de las Leyes publicadas por el ente rector.	5	8	160	Alto
30		Contar con el 60% de avance en la ejecución de las 17 troncales para la implementación del proyecto de sectorización.	60	47	78	Medio
31	Gestión de la Información y del Conocimiento del Sector Transporte e Infraestructura	Realizar 4 actividades dirigidas a la transferencia de conocimiento para la actualización de los técnicos y profesionales del ministerio y del sector.	4	1	25	Bajo
32	Gestión de la Información y del Conocimiento del Sector Transporte e Infraestructura	Realizar el Anuario Estadístico 2022 que contiene información relacionada con el sector transporte e infraestructura, para ponerla a disposición de las personas interesadas.	1	1	100	Alto
33		Procesar 1600 documentos de la información especializada en transporte e infraestructura, para la actualización de la base de datos que contiene información relativa al sector.	1600	1735	108,44	Alto
34		Gestionar la Revista Electrónica y Tecnología MOPT 2023, con el objetivo de difundir los conocimientos en el campo del transporte y la infraestructura, así como los resultados de investigaciones, estudios, buenas prácticas y experiencias de profesionales y de información relevante del Sector.	1	0	0	Bajo
35	Proceso Elaboración de Planes, Programas y Proyectos Sectoriales	Brindar 23 asesorías en planes y proyectos, para la correcta planificación en el Sector Transporte e Infraestructura.	23	41	178,26	Alto
36	Proceso Evaluación de Planes, Programas, Proyectos y Políticas Sectoriales	Elaborar 3 evaluaciones de proyectos de inversión pública, en las diferentes etapas del ciclo de vida de las intervenciones, para medir la rentabilidad,	3	3	100	Alto

L	Dependencia responsable	Descripción de la meta	Programado 2023	Ejecutado 31/12/2023	% de ejecución	Calificación UPI anual
		conocer el avance, así como analizar los efectos e impacto que los proyectos generen a la sociedad.				
37	Proceso Evaluación de Planes, Programas, Proyectos y Políticas Sectoriales	Mantener actualizado el 100% del sistema de información y evaluación de proyectos (SIEP) de inversión pública del Sector Transporte e Infraestructura, para la realización de evaluaciones económicas.	100	0	0	Bajo
38		Atender anualmente el 100% de las solicitudes de evaluación ex ante de proyectos de caminos de bajo tránsito, para la determinación de la rentabilidad socialmente aceptable.	100	0	0	Bajo
39	Proceso Gestión Ambiental y Social para los Proyectos del Sector Transporte e Infraestructura	Elaborar 10 estudios técnicos para la tramitación y la obtención de la Viabilidad Ambiental de los proyectos del sector.	10	35	350	Alto
40		Elaborar 60 informes técnicos para la atención de proyectos de infraestructura vial, acorde a los compromisos socioambientales.	60	117	195	Alto
41		Realizar 15 revisiones del apartado ambiental para la conformación del documento de preinversión que posibilite la inscripción de proyectos en el Banco de Proyectos de Inversión Pública.	15	34	226,67	Alto
42	Proceso Gestión del Financiamiento para los Proyectos del Sector Transporte e Infraestructura	Realizar una gestión de financiamiento reembolsable para proyectos estratégicos del sector.	1	1	100	Alto
43		Elaborar un informe de la distribución de los montos a ser asignados a los Gobiernos Locales, para la gestión de las transferencias de recursos según corresponda.	1	1	100	Alto
44	Proceso Gestión del Financiamiento para los Proyectos del Sector Transporte e Infraestructura	Elaborar 2 propuestas de proyectos de Cooperación Técnica No Reembolsable para el apoyo y ejecución de proyectos estratégicos del sector.	2	3	150	Alto
45		Realizar 6 seguimientos de fuentes de financiamiento y cooperación técnica no reembolsable para la sostenibilidad del sistema de transporte e infraestructura del país.	6	6	100	Alto



L	Dependencia responsable	Descripción de la meta	Programado 2023	Ejecutado 31/12/2023	% de ejecución	Calificación UPI anual
46		Representar al MOPT, en 2 sesiones de foros internacionales, para la asesoría al jerarca en el establecimiento de las políticas de integración económica en la región.	2	1	100	Alto
47	Proceso Planificación Estratégica Multimodal de Infraestructura y Servicios de Transporte	Elaborar 1 anuario de información de tránsito para facilitar estadísticas a usuarios internos y externos.	1	1	100	Alto
48		Aprobar 2270 actualizaciones, modificaciones y eliminaciones de inventarios de la red vial cantonal, para mantener actualizado el registro vial.	2270	516	23,73	Bajo
49		Mantener actualizadas las 4 capas de información geográfica en el SIG sectorial, con el fin de tenerlas a disposición de los usuarios.	4	4	100	Alto
50	Proceso Planificación Estratégica Multimodal de Infraestructura y Servicios de Transporte	Elaborar 51 criterios técnicos en materia de infraestructura y servicios de transporte para facilitar la toma de decisiones en el Sector.	51	65	127,45	Alto
51		Actualizar 1200 kilómetros de la Red Vial Nacional, para la incorporación de la información en el registro vial del país.	1200	983	81,91	Medio
52		Elaborar un listado oficial de los caminos cantonales, para la distribución de los fondos provenientes de la Ley 8114.	1	1	100	Alto
53	Secretaría de Planificación Sectorial	Elaborar 1 informe de recomendación para el fortalecimiento de la rectoría del Ministro y la toma de decisiones.	1	1	100	Alto
54		Realizar 2 seguimientos a los proyectos de la COMITRAN y el Proyecto Mesoamérica, para la asesoría al ministro rector en la toma de decisiones relativas a los proyectos regionales.	2	1	50	Medio
55	Subproceso: Administrativo Presupuestario	Atender 16 órdenes de compra presentadas por los Procesos de la SPS, para apoyar el cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan Operativo Institucional.	16	31	193.75	Alto



L	Dependencia responsable	Descripción de la meta	Programado 2023	Ejecutado 31/12/2023	% de ejecución	Calificación UPI anual
56		Realizar 150 trámites de servicios logísticos para brindar apoyo a los Procesos de la Secretaría de Planificación Sectorial.	150	321	214	Alto
57	Dirección de Auditoría General	Realizar 50 advertencias sobre diversos temas de riesgo inmediato para proporcionar a la ciudadanía una garantía razonable, de que la actuación del jerarca y la del resto de la administración se ejecuta conforme al marco legal y técnico y a las prácticas sanas.	50	18	36	Bajo
58		Realizar 60 informes correspondientes a control interno, reportes de visitas (ingeniería), relaciones de hechos y denuncias penales, para garantizar la observancia de los objetivos del sistema de control interno y la normativa aplicable.	60	19	31,67	Bajo
59		Realizar 45 investigaciones relativas a denuncias sobre presuntas anomalías para proporcionar a la ciudadanía una garantía razonable, de que la actuación del jerarca y la del resto de la administración se ejecuta conforme al marco legal y técnico y a las sanas prácticas.	45	73	162,22	Alto
60		Realizar 1500 servicios preventivos de legalización de libros para reforzar el control interno institucional.	1500	1294	86,27	Medio
61	Departamento de Adquisición de Bienes Inmuebles (Dirección de Asesoría Jurídica)	Gestionar la elaboración de 400 avalúos de expropiación e informativos para el desarrollo de los proyectos del Sector.	400	251	62,75	Medio
62	Dirección de Asesoría Jurídica	Atender anualmente el 100% de las acciones programadas en el Plan de Actualización de la Normativa, para fortalecer la rectoría del Ministro del MOPT y contribuir a la consecución de un sector organizado de manera óptima.	100	100	100	Alto
63		Tramitar el 90% de las solicitudes de asesoría planteadas por agentes internos y externos ante la Dirección jurídica, para realizar el proceso integral de gestión conforme al marco legal vigente.	90	90	100	Alto

L	Dependencia responsable	Descripción de la meta	Programado 2023	Ejecutado 31/12/2023	% de ejecución	Calificación UPI anual
64	Sección de Asuntos Internos (Dirección de Asesoría Jurídica)	Tramitar 600 denuncias presentadas contra Oficiales de Tránsito, para la conformación de los expedientes administrativos y su valoración en el Consejo de Personal.	600	584	97,33	Alto
65		Realizar 3 informes sobre el número de denuncias que concluyeron en absolutoria y sanción, para la toma de decisiones que propicien el desarrollo de una cultura organizacional enfocada en la transparencia y en conductas que reflejen la aplicación de los valores.	3	3	100	Alto
66	División Administrativa	Atender el 100% de las actividades programadas, para dar seguimiento a los acuerdos tomados en las reuniones de coordinación y supervisión.	100	100	100	Alto
67		Tramitar el 100% de las solicitudes de publicación que utiliza la institución a efecto de dar a conocer asuntos de carácter oficial.	100	99	99	Alto
68	Departamento de Contabilidad (Dirección Financiera)	Realizar 97 informes en materia financiero-contable, que reflejen las transacciones realizadas por la contabilidad, para ofrecer información veraz sobre activos, pasivos, estados financieros y otros.	97	57	58,76	Medio
69	Departamento de Tesorería (Dirección Financiera)	Realizar 64 informes de fiscalización y conciliación, para cumplir con lo establecido en el Reglamento de Caja Chica del Ministerio de Hacienda.	64	35	54,69	Medio
70	Departamento Ejecución Presupuestaria (Dirección Financiera)	Gestionar las facturas recibidas en un plazo promedio de 7 días hábiles, para la ejecución presupuestaria del ministerio.	7	19,175	-273,92	Bajo
71		Realizar 57 informes sobre ejecución presupuestaria, para brindar información a los usuarios internos y externos de la institución.	57	0	0	Bajo
72	Departamento Formulación y Evaluación Presupuestaria (Dirección Financiera)	Realizar 41 informes en materia de formulación y evaluación presupuestaria, para cumplir con los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda y la normativa vigente.	41	35	85,36	Medio
73	Dirección Financiera	Aprobar 167 pagos a proveedores, para honrar los compromisos adquiridos por la institución en la obtención de bienes y servicios	167	167	100	Alto

L	Dependencia responsable	Descripción de la meta	Programado 2023	Ejecutado 31/12/2023	% de ejecución	Calificación UPI anual
74	Unidad de Informática (Dirección Financiera)	Atender 150 requerimientos presentados dentro de los diversos sistemas financieros, para facilitar la accesibilidad, confiabilidad y oportunidad de la información, así como mejorar el soporte al usuario.	150	301	200,67	Alto
75		Migrar 4 procesos del Sistema Integrado de Adquisición y Ejecución Presupuestaria (SINAEP) al Sistema de Planificación y Presupuesto (SPP), para integrar los procesos de ejecución presupuestaria de forma optimizada de acuerdo a las nuevas necesidades y requerimientos de los usuarios.	4	2	50	Medio
76	Dirección de Contrataciones (Proveeduría Institucional)	Realizar 14 informes de fiscalización de la toma física de los inventarios en los almacenes y bodegas a nivel nacional, para la verificación y conciliación de las existencias del inventario físico contra lo registrado en el Sistema SAI.	14	14	100	Alto
77		Realizar 30 inventarios selectivos en dependencias del MOPT para garantizar la actualización efectiva de los bienes de la Institución en los sistemas informáticos de control de bienes.	30	30	100	Alto
78		Finalizar 1020 procesos de contratación o procesos continuados con orden de compra u orden de pedido emitida, para coadyuvar en la gestión adecuada del Plan Anual de Adquisición Institucional.	1020	1046	102,55	Alto
79		Realizar 7 reportes de fiscalización del proceso de compras y contrataciones de la Dirección de Proveeduría Institucional y sus respectivos seguimientos, con la finalidad de brindar recomendaciones para la toma de decisiones y asegurar la mejora continua en el proceso de contratación administrativa.	7	6	86,71	Medio

L	Dependencia responsable	Descripción de la meta	Programado 2023	Ejecutado 31/12/2023	% de ejecución	Calificación UPI anual
80	Dirección de Contrataciones (Proveeduría Institucional)	Atender y despachar 3000 solicitudes de salidas de materiales gestionadas por los Ejecutores de Programas, para promover una adecuada rotación y uso de los bienes.	3000	1924	64,13	Medio
81		Atender 1075 solicitudes de contratación con la finalidad de tramitar en tiempo y forma los diferentes procesos de contratación administrativa presentados por los Ejecutores de Programa en aplicación al Plan de Compras Institucional.	1075	1312	122,04	Alto
82	Departamento de Gestión de Empleo (Dirección de Gestión Institucional de Recursos Humanos)	Ejecutar 2 etapas de reclutamiento y selección de personal, para la conformación de un registro de elegibles con candidatos en diferentes clases de puestos.	2	2	100	Alto
83		Desarrollar un inventario del potencial individual de los funcionarios del MOPT, para que contribuya a la movilidad funcional del personal de la institución.	1	0	0	Bajo
84	Departamento de Gestión de la Organización del Trabajo (Dirección de Gestión Institucional de Recursos Humanos)	Elaborar 185 perfiles de cargos de la institución con respecto a la estructura organizacional existente para conformar el manual respectivo.	185	0	0	Bajo
85	Departamento de Gestión de la Organización del Trabajo (Dirección de Gestión Institucional de Recursos Humanos)	Implementar dos procedimientos para la definición de características y condiciones de los puestos.	2	0	0	Bajo
86	Departamento de Gestión de Servicios del Personal (Dirección de Gestión Institucional de Recursos Humanos)	Implementar la Norma Técnica de Servicios del Personal para la administración eficiente de la planilla	1	0	0	Bajo
87		Elaborar 122 planillas para el pago efectivo del personal del MOPT.	122	148	121,31	Alto
88	Departamento de Relaciones Laborales (Dirección de Gestión Institucional de Recursos Humanos)	Resolver 250 casos de procedimientos e investigaciones para la toma de decisión del jerarca y del Director.	250	250	100	Alto
89		Implementar el procedimiento para la aplicación del criterio de cuantificación de la conflictividad laboral en el Ministerio.	1	0	0	Bajo

L	Dependencia responsable	Descripción de la meta	Programado 2023	Ejecutado 31/12/2023	% de ejecución	Calificación UPI anual
90	Departamento de Salud Ocupacional (Dirección de Gestión Institucional de Recursos Humanos)	Realizar 3 actividades de promoción, prevención, atención y rehabilitación en salud de forma integral, para el bienestar del personal del MOPT.	3	2	66,67	Medio
91	Dirección de Gestión Institucional de Recursos Humanos	Desarrollar 4 procedimientos para la estandarización y aplicación de la Norma Técnica del proceso de Gestión del Rendimiento.	4	0	0	Bajo
92		Implementar la propuesta metodológica, para determinar las necesidades cuantitativas y cualitativas de recurso humano.	1	0	0	Bajo
93	Unidad de Informática Dirección de Gestión Institucional de Recursos Humanos)	Desarrollar 2 módulos en el SIRH para el soporte tecnológico a la gestión que realiza los procesos de la DGIRH.	2	1	50	Medio
94		Desarrollar 5 servicios WEB para integrar los datos de RRHH con entidades externas.	5	3	60	Medio
95	Dirección de Capacitación y Desarrollo	Efectuar 225 actividades de capacitación, para ampliar los conocimientos, actitudes, habilidades y destrezas requeridos en el desempeño laboral del personal del MOPT.	225	267	118,67	Alto
96		Gestionar 20 contratos de licencias de estudio de capacitación y becas externas, para el desarrollo profesional de los funcionarios de la institución y la mejora del desempeño de las funciones asignadas.	20	11	55	Medio
97		Confeccionar un informe de Evaluación de Impacto de las capacitaciones brindadas, para la identificación y análisis de los cambios producidos en las condiciones de desempeño del funcionario y su entorno institucional.	1	1	100	Alto
98		Confeccionar un Plan Institucional de Capacitación, para la programación de las actividades de formación a desarrollar en procura del mejoramiento de las competencias de los funcionarios.	1	1	100	Alto
99		Coordinar el 100% de las acciones programadas dentro del programa de sensibilización y apropiación de la identidad institucional.	100	100	100	Alto

L	Dependencia responsable	Descripción de la meta	Programado 2023	Ejecutado 31/12/2023	% de ejecución	Calificación UPI anual
100		Coordinar la logística y ejecución del 100% de las actividades programadas para la comunicación del marco estratégico institucional.	100	100	100	Alto
101	Dirección de Capacitación y Desarrollo	Gestionar el 100% del desarrollo de las actividades de capacitación ejecutadas dentro del Subsistema de la Dirección General del Servicio Civil, para el reforzamiento de las capacidades del personal institucional.	100	100	100	Alto
102	Dirección de Servicios Generales y Transportes	Realizar la actualización del formulario de ingreso de funcionarios particulares y vehículos tanto oficiales como particulares a las instalaciones del ministerio, para fomentar la seguridad de los funcionarios y bienes inmuebles del MOPT.	1	1	100	Alto
103		Atender 22000 solicitudes presentadas por los usuarios de la institución a través del Centro de Información y Trámites, para su distribución y atención ágil y eficiente.	22000	36985	168,13	Alto
104		Atender 170 denuncias que se presenten por accidentes o percances que involucran a la flota vehicular del MOPT, para la gestión de reparación y debido proceso administrativo.	170	121	71,17	Medio
105		Realizar una encuesta a todo el personal de MOPT sobre la percepción del servicio de Seguridad y Vigilancia MOPT y Privada con el fin de evaluar la prestación del servicio brindado.	1	0	0	Bajo
106		Atender 300 reportes de comunicaciones presentados a nivel Ministerial, para dotar a la institución de herramientas que coadyuven a alcanzar y mantener los objetivos institucionales.	300	427	142,33	Alto
107		Brindar 1600 servicios de transporte para la atención de las necesidades de traslado de los usuarios del Programa Presupuestario 326.	1600	2040	127,50	Alto
108	Dirección de Servicios Generales y Transportes	Ejecutar 6 sesiones de trabajo con las jefaturas que comprenden la Dirección, para dar seguimiento de las tareas realizadas en procura del cumplimiento de los objetivos.	6	9	150	Alto

L	Dependencia responsable	Descripción de la meta	Programado 2023	Ejecutado 31/12/2023	% de ejecución	Calificación UPI anual
109		Asegurar que 740 vehículos del ministerio, cuenten con los requisitos que rige la normativa, para que puedan circular por las carreteras nacionales en apego al artículo 4 de la Ley de Tránsito No. 9078.	740	733	99,05	Alto
110	Dirección de Servicios Generales y Transportes	Realizar 1250 verificaciones de los registros de liquidaciones de compra de combustible para que las dependencias organizacionales cumplan con la normativa y procedimientos institucionales vigentes en la materia de uso de combustibles.	1250	0	0	Bajo
111		Brindar el 100% de los servicios en gestión de archivos y misceláneos varios para la atención de las necesidades de servicios generales en la institución.	100	100	100	Alto
112	Dirección de Informática	Realizar 12 actualizaciones en sistemas de información y servicios o plataformas web, para cubrir las necesidades de requerimientos presentados por los usuarios.	12	12	100	Alto
113		Completar 9 etapas de la creación de sistemas de información para la mejora de los procesos institucionales.	9	4	44,44	Bajo
114	Dirección de Informática	Efectuar 9 procesos de compra y/o alquiler de la infraestructura tecnológica e insumos de oficina, para asegurar la operatividad institucional.	9	15	166,67	Alto
115		Aplicar un seguimiento al Plan Estratégico de Tecnologías de Información 2022-2025, con el fin de determinar el avance en el cumplimiento de la estrategia definida en el plan.	1	1	100	Alto
116		Crear tres sistemas de información web para el apoyo de la gestión institucional y el cumplimiento de normativa.	3	2	66,67	Medio
117		Verificar 22 contratos de servicios de tecnología de información para el adecuado funcionamiento de la plataforma tecnológica y el cumplimiento de las cláusulas de los contratos.	22	22	100	Alto

L	Dependencia responsable	Descripción de la meta	Programado 2023	Ejecutado 31/12/2023	% de ejecución	Calificación UPI anual
118	Proceso Evaluación y Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos Institucionales (Unidad de Planificación Institucional)	Coordinar la atención de 22 procesos al año relacionados con planes, así como la gestión y sostenibilidad ambiental en obras y proyectos, para el fortalecimiento de la toma de decisiones.	22	15	68,18	Medio
119		Comunicar el logro de la ejecución de un proyecto de infraestructura para la gestión de la demanda y oferta de servicios de transporte e infraestructura.	1	6	600	Alto
120		Autorizar anualmente el 100% de las solicitudes de actualización e inscripción de proyectos de inversión para su incorporación en el BPIP.	100	100	100	Alto
121		Asegurar la vinculación del POI con el 100% de los objetivos estratégicos definidos en el PEI, para su logro.	100	100	100	Alto
122	Proceso Gestión de Control Interno (Unidad de Planificación Institucional)	Elaborar 4 informes al año relacionados con el proceso de Gestión de Control Interno, para la toma de decisiones por parte del máximo jerarca institucional.	4	2	50	Medio
123		Dirigir 5 procesos institucionales relativos al Control Interno, para su fortalecimiento y aplicación, por parte de las unidades organizativas que conforman la Institución.	5	3	60	Medio
124	Proceso Gestión de la Calidad y Mejora Continua de Procesos (Unidad de Planificación Institucional)	Identificar e impulsar una propuesta de innovación, para la incorporación de dicho componente en los procesos del ministerio.	1	1	100	Alto
125		Ejecutar el 50% del proyecto de indicadores de desempeño para la definición de estándares de calidad en la prestación de los bienes y servicios.	50	50	100	Alto
126	Proceso Gestión de la Organización Institucional (Unidad de Planificación Institucional)	Asesorar a una dependencia del Ministerio, para la acreditación e implementación de la gestión de la calidad.	1	1	100	Alto
127		Emitir 200 instrumentos técnicos o estudios de organización para optimizar la gestión institucional.	200	169	84,50	Medio

L	Dependencia responsable	Descripción de la meta	Programado 2023	Ejecutado 31/12/2023	% de ejecución	Calificación UPI anual
128	Proceso Gestión de la Organización Institucional (Unidad de Planificación Institucional)	Oficializar una propuesta de Oficina o Proceso de Administración de Proyectos (PMO), para la supervisión y gestión de los Proyectos en la Institución.	100	100	100	Alto
129		Actualizar e implementar el 85% de la estructura organizacional del MOPT, para la modernización institucional que facilite la adaptación a los cambios del entorno y el cumplimiento de la estrategia.	85	85	100	Alto
130	Proceso Gestión para la Igualdad de Género (Unidad de Planificación Institucional)	Ejecutar 24 actividades de sensibilización en materia de género, para la creación de canales que permitan la interiorización de conceptos e ideas, así como la disminución de la brecha de género.	24	28	116,67	Alto
131		Implementar el 70% de la "Transversalidad de Género", para promover la igualdad de oportunidades dentro de todos los niveles de la organización.	70	0	0	Bajo

Fuente: Matriz de seguimiento de metas del programa 326

Anexo 2 Programa Presupuestario 327 Atención Infraestructura Vial

Cumplimiento de metas anual 2023

Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP)

Estado de la gestión estratégica, 2023

L	Dependencia responsable	Descripción de la Meta	Programado 2023	Ejecutado 31/12/2023	% ejecución	Calificación UPI anual
1	División de Obras Públicas	Brindar el mantenimiento periódico de un 19,95% de kilómetros programados en el Plan Estratégico Institucional, para la conservación de la infraestructura vial del país.	19,95	37,15	186	Alto
2		Brindar el mantenimiento rutinario de un 59,98% de kilómetros programados en el Plan Estratégico Institucional, para la conservación de la infraestructura vial del país.	59,98	62,81	105	Alto
3		Conservar 468 kilómetros de la red vial nacional del país, para la mejora de las condiciones operativas y de movilidad de personas, bienes y servicios.	468	528,35	113	Alto
4	Dirección de Obras Fluviales	Intervenir el 70% de cauces de ríos identificados como de alto riesgo de inundación, para mitigar el impacto provocado por desbordamientos en distintas zonas del país.	70	151,43	216	Alto
5		Intervenir 70 cauces de ríos de alto riesgo de inundación, para disminuir la vulnerabilidad de los poblados cercanos.	70	106	151	Alto

Fuente: Matriz de seguimiento de metas del programa 327

Matriz de Desempeño Programático Específico (MDPE)

Estado de la gestión operativa año 2023

L	Dependencia responsable	Descripción de la Meta	Programado 2023	Ejecutado 31/12/2023	% de ejecución	Calificación UPI anual
1	Dirección de Atención de Emergencias y Desastres	Realizar 8 actividades de capacitación, para la dotación de conocimientos básicos en atención de emergencias a los funcionarios de las sedes del MOPT en todo el país.	8	8	100	Alto
2		Realizar 8 coordinaciones de las acciones necesarias para responder ante los incidentes y emergencias presentadas que perjudiquen la transitabilidad en la red vial y fluvial.	8	8	100	Alto
3		Realizar 12 inspecciones de verificación de riesgos en la red vial nacional, para la determinación de acciones necesarias que permitan la gestión del riesgo, así como la disminución de la vulnerabilidad del usuario.	12	12	100	Alto

L	Dependencia responsable	Descripción de la Meta	Programado 2023	Ejecutado 31/12/2023	% de ejecución	Calificación UPI anual
4	Dirección de Planeamiento y Programación	Elaborar 8 evaluaciones sobre la gestión del Programa 327, para la aplicación oportuna de acciones y toma de decisiones relativas al avance de las metas programadas.	8	8	100	Alto
5		Ejecutar 8 fiscalizaciones de verificación del cumplimiento de la aplicación de las disposiciones técnicas en la red vial cantonal, para la contribución en la mejora del desempeño técnico de las municipalidades en materia de infraestructura vial.	8	8	100	Alto
6		Atender 19 procesos administrativos- financieros- presupuestarios, para la adecuada ejecución de los recursos del Programa Presupuestario.	19	19	100	Alto
7		Controlar y diligenciar 499 transferencias a los entes beneficiarios, para el cumplimiento de la normativa aplicable a los Gobiernos Locales y a Lanamme.	499	984	197	Alto
8	División de Obras Públicas	Aprobar 1 informe de autoevaluación del proceso de fiscalización de la red vial cantonal, para el conocimiento y la toma de decisiones por parte de las autoridades superiores.	1	1	100	Alto
9		Dirigir 12 sesiones de seguimiento y control sobre la programación de obras de la red vial nacional, así como la fiscalización de la red vial cantonal, para la toma de decisiones que propicien la efectiva ejecución de la programación anual.	12	12	100	Alto
10	Dirección de Obras Fluviales	Realizar un convenio de cooperación para apoyar la protección de la infraestructura de la red vial y fluvial del país.	1	0	0	Bajo
11		Realizar 10 informes de estudios de modelación.	10	10	100	Alto

L	Dependencia responsable	Descripción de la Meta	Programado 2023	Ejecutado 31/12/2023	% de ejecución	Calificación UPI anual
12	Dirección de Control y Maquinaria Equipo	Realizar 6 contrataciones para la compra, mantenimiento y reparación del equipo y maquinaria de la Institución.	6	3	50	Medio
13		Realizar 12 giras a las direcciones regionales, para el levantamiento de inventario del equipo pesado y la verificación de su uso y condiciones.	12	6	50	Medio
14		Brindar 12 reportes de la gestión correspondiente a cada departamento, para dar el seguimiento al cumplimiento de las metas por parte de la Dirección.	12	6	50	Medio
15		Realizar 16 sesiones de trabajo con las jefaturas que conforman la Dirección con el fin de girar instrucciones, dar seguimiento y evaluar los resultados.	16	8	50	Medio
16	Dirección de Ingeniería Obras Públicas	Realizar 40 gestiones de revisión de normativa técnica, para su adecuada aplicación y actualización en los proyectos que desarrolla el Ministerio.	40	54	135	Alto
17		Realizar 4 informes dirigidos a los superiores, para dar a conocer la gestión que desarrolla la Dirección.	4	4	100	Alto
18		Realizar 36 reuniones de coordinación y seguimiento, de las gestiones y proyectos que ingresen a la Dirección para su correspondiente atención.	36	45	125	Alto
19	Subdirección Contratación Vial	Realizar 300 cálculos financieros para mantener actualizado el costo de las distintas líneas que conforman la contratación, en apego al principio del equilibrio contractual.	300	410	137	Alto
20		Realizar 4 gestiones de actualización de normativa técnica, para su implementación en el desarrollo de obra pública.	4	4	100	Alto
21		Realizar 4 informes técnicos, para el análisis de ofertas de licitaciones o la atención de reclamos administrativos interpuestos por los contratistas de obras.	4	2	50	Medio
22		Asistir a 35 reuniones de la Comisión Revisora de Actualización de los Manuales de Especificaciones Técnicas del MOPT (CRPAME), para la actualización de la normativa técnica de proyectos de infraestructura vial, que rige a nivel nacional.	35	38	109	Alto
23		Realizar 16 revisiones de planes de trabajo, para la atención de las solicitudes de permisos de construcción de accesos en rutas nacionales	16	42	263	Alto

L	Dependencia responsable	Descripción de la Meta	Programado 2023	Ejecutado 31/12/2023	% de ejecución	Calificación UPI anual
24	Subdirección Diseño Vial	Otorgar 4000 alineamientos de construcciones, para la regulación del desarrollo de infraestructura civil, en terrenos privados frente a rutas nacionales.	4000	4700	118	Alto
25		Aprobar 110 permisos de acceso a rutas nacionales, para asegurar el cumplimiento de requisitos técnicos que tramitan los entes y personas privadas dentro del derecho de vía.	110	229	208	Alto
26		Otorgar 200 autorizaciones de construcción de obras en el derecho de vía y rotura de vías, para el debido resguardo de la infraestructura y derecho vial.	200	262	131	Alto
27		Atender 300 consultas de la Procuraduría Agraria, para asegurar el cumplimiento de requisitos técnicos de los planos, que son abordados por dicho ente estatal.	300	488	163	Alto
28		Realizar 80 estudios topográficos para la atención de diseños de proyectos de infraestructura vial que promueva el Ministerio o determinación de eventuales invasiones al derecho de vía.	80	35	44	Bajo
29		Realizar 2 informes de diseño vial para la planificación de obras en la red vial nacional.	2	1	50	Medio
30		Realizar 8 operativos para el resguardo en los derechos de vía en vista del uso irregular e invasión.	8	9	113	Alto
31		Realizar 900 procedimientos legales para la recuperación de derechos de vía y terrenos del Estado.	900	915	102	Alto
32		Realizar 150 trámites referentes a la verificación y eventual licencia de uso de publicidad exterior y mobiliario urbano dentro del derecho de vía de las rutas nacionales, para asegurar el cumplimiento de requisitos y permisos correspondientes.	150	154	103	Alto
33		Otorgar 400 visados de planos colindantes con rutas nacionales, para asegurar el cumplimiento de la normativa técnica establecida por el Ministerio, así como el resguardo del derecho de vía.	400	500	125	Alto

L	Dependencia responsable	Descripción de la Meta	Programado 2023	Ejecutado 31/12/2023	% ejecución	Calificación UPI anual
34	Subdirección Geotecnia y Materiales	Emitir 255 criterios técnicos, para el desarrollo de proyectos viales a cargo del MOPT y sus Consejos adscritos conforme a la normativa técnica aplicable.	255	265	104	Alto
35		Realizar 1400 ensayos, para el análisis de propiedades físico-mecánicas de materiales de construcción incorporados a proyectos de inversión pública.	1400	1232	88	Medio
36		Realizar 22 estudios en materia de geología, para la determinación de factibilidades de fuentes de materiales, así como condiciones geológicas en sitios sobre rutas nacionales y terrenos del estado.	22	19	86	Medio
37	Dirección de Puentes	Entregar 110 metros lineales de puentes para la construcción de puentes en la red vial del país	110	54,86	50	Alto
38		Brindar 150 asesorías como insumo técnico para la atención de las etapas de formulación, diseño, construcción y conservación de puentes de la red vial del país.	150	159	106	Alto
39		Realizar 44 planos como insumo técnico para la planificación y la ejecución de proyectos de estructuras de puentes de la red vial del país.	44	34	77	Medio
40	Gestión Financiera del Programa de Infraestructura Vial y Promoción de Asociaciones Público Privadas (PIV-APP)	Adquirir el 90% de los terrenos requeridos para la construcción de la nueva carretera a San Carlos.	90	60	67	Medio
41	Unidad Ejecutora y de Coordinación del Programa de la Red Vial Cantonal	Aprobar 70 informes presentados por los consultores externos relativos al Componente 1, para la validación de las actividades realizadas.	70	70	100	Alto
42		Realizar 10 fiscalizaciones a proyectos terminados del PRVC II, para la verificación del cumplimiento de los planes de mantenimiento rutinario y periódico de las obras.	10	10	100	Alto
43		Realizar 36 gestiones de contratación administrativa, para el desarrollo de las obras del Programa.	36	36	100	Alto
44		Realizar 4 informes de gestión, como medio de control sobre el cumplimiento de las distintas fases de los proyectos viales que conforman el Programa.	4	1	25	Bajo

Fuente: Matriz de seguimiento de metas del programa 327

Anexo 3 Programa 328 Puertos y Regulación Marítima

Cumplimiento de metas anual 2023

Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP)

Estado de la gestión estratégica, 2023

L	Dependencia responsable	Descripción de la Meta	Programado 2023	Ejecutado 31/12/2023	% ejecución	Calificación UPI anual
1	Dirección de Obras Marítimo Portuarias	Realizar el 100% del proyecto de Reposición del Muelle Municipal de Puerto Jiménez, para la dotación de infraestructura náutica adecuada a las comunidades costeras.	100	100	100	Alto
2		Gestionar 2 proyectos de infraestructura náutica en etapa de ejecución para apoyar el desarrollo de las comunidades costeras.	2	2	100	Alto
3	Dirección de Navegación y Seguridad	Realizar el 50% de las auditorías de seguimiento requeridas en las instalaciones portuarias, para verificar la continuidad en el cumplimiento de los estándares nacionales e internacionales certificados en la Declaración de Cumplimiento.	50	50	100	Alto
4		Certificar 7 instalaciones portuarias, para la operación del tráfico internacional de buques conforme al Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias.	7	7	100	Alto
5		Otorgar en un promedio de 30 días hábiles, el aval para el permiso de construcción, reconstrucción y reparación de embarcaciones y artefactos navales.	30	0	0	Bajo
6		Emitir 1167 certificados de zafarrancho, para la acreditación del tripulante de una embarcación en la atención de situaciones de emergencia en el mar.	1167	1167	100	Alto
7		Emitir 3700 certificados de navegabilidad, para el resguardo de la vida humana en el mar.	3700	5904	159,57	Alto
8		Realizar 3 operativos náuticos, para verificar el cumplimiento de los estándares técnicos y jurídicos por parte de las embarcaciones nacionales.	3	3	100	Alto

Fuente: Matriz de seguimiento de metas del programa 328

Matriz de Desempeño Programático Específico (MDPE)

Estado de la gestión operativa año 2023

L	Dependencia responsable	Descripción de la Meta	Programado 2023	Ejecutado 31/12/2023	% ejecución	Calificación UPI anual
1	División Marítimo Portuaria	Elaborar una guía metodológica sobre la percepción del servicio al usuario en las Capitanías de Puerto, para la toma de decisiones que propicien la mejora continua.	1	1	100	Alto
2		Elaborar 16 informes de seguimiento relacionados con la gestión técnica-administrativa de la División, para el control y ejecución del presupuesto asignado.	16	16	100	Alto
3		Elaborar un modelo tarifario para el uso de las terminales del Muelle de Golfito.	1	1	100	Alto
4		Elaborar una propuesta de planificación estratégica en transporte marítimo de cabotaje, para contribuir a la mejora del servicio de cabotaje en modo integral.	1	1	100	Alto
5		Realizar 120 solicitudes de contratación administrativa, para la adquisición de bienes y servicios necesarios en la operación de la División Marítimo Portuaria.	120	78	65	Medio
6		Definir y priorizar el 100% de los indicadores de desempeño de los bienes y servicios que se brindan a los usuarios, para la implementación de estándares de calidad que propicien su mejora.	100	100	100	Alto
7	Dirección de Obras Marítimo Portuarias	Confeccionar dos estudios técnicos sobre ingeniería marítima, evaluación ambiental o geotecnia, para el desarrollo de la preinversión y el diseño de obras de infraestructura náutica.	2	3	150	Alto
8		Efectuar 8 informes sobre la gestión de infraestructura náutica, para la modernización del sistema de transporte acuático nacional.	8	8	100	Alto
9		Efectuar 9 planos de levantamientos topo-batimétricos en los puertos de altura, cabotaje y otros sitios de interés, para el control de profundidades y estimación de niveles de referencia en proyectos en desarrollo o en marcha.	9	14	155,56	Alto

L	Dependencia responsable	Descripción de la Meta	Programado 2023	Ejecutado 31/12/2023	% ejecución	Calificación UPI anual
10	Dirección de Navegación y Seguridad	Actualizar 6 procedimientos de los procesos de la Dirección de Navegación y Seguridad, para el mejoramiento en la estandarización de los servicios que se prestan a los usuarios.	6	1	16,67	Bajo
11		Implementar 3 acuerdos de nivel de servicio de los procesos de la Dirección, para el mejoramiento de la calidad en la prestación del servicio al usuario.	3	0	0	Bajo
12		Atender 100 gestiones jurídicas en el campo del subsector marítimo- portuario, para la orientación de los usuarios y la toma de decisiones a nivel superior.	100	175	175	Alto
13		Realizar 25 auditorías de protección a las instalaciones portuarias para el cumplimiento del "Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias (PBIP)".	25	25	100	Alto
14		Elaborar 2 procedimientos del Proceso Normativo de la Actividad Marítima, para el ordenamiento de las actividades que se ejecutan en el Proceso.	2	2	100	Alto
15		Elaborar 12 propuestas de normativas secundarias e incidencia en el campo del subsector marítimo- portuario, para la regulación y actualización de aspectos técnicos en la prestación de servicios, así como la implementación de los convenios internacionales.	12	12	100	Alto

Fuente: Matriz de seguimiento de metas del programa 328

Anexo 4 Programa 329 Edificaciones Nacionales

Cumplimiento de metas anual 2023

Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP)

Estado de la gestión estratégica, 2023

L	Dependencia responsable	Descripción de la Meta	Programado 2023	Ejecutado 31/12/2023	% ejecución	Calificación UPI anual
1	Departamento Proyectos y Diseños	Realizar un 80% de los diseños de proyectos solicitados, para la construcción, mejora y mantenimiento de edificaciones públicas.	80	80	100	Alto
2	Departamento Asignaciones Familiares	Atender el 50% de las asesorías solicitadas por la Dirección Nacional de CEN-CINAI, para la preparación del anteproyecto arquitectónico.	50	50	100	Alto
3		Brindar cobertura al 50% de las provincias del país en diagnósticos de infraestructura social, para la mejora de las condiciones presentadas en instalaciones de la Dirección Nacional de CEN-CINAI.	50	50	100	Alto
4		Desarrollar 3 estudios preliminares de proyectos para la intervención de edificios de la Dirección Nacional de CEN-CINAI.	3	0	0	Bajo

Fuente: Matriz de seguimiento de metas del programa 329

Matriz de Desempeño Programático Específico (MDPE)

Estado de la gestión operativa año 2023

L	Dependencia responsable	Descripción de la Meta	Programado 2023	Ejecutado 31/12/2023	% ejecución	Calificación UPI anual
1	Departamento Planeamiento y Control de Ejecución de Obras	Realizar 11 informes relativos a la gestión de la Dirección, para el control y seguimiento de las metas propuestas.	11	11	100	Alto
2		Realizar 36 reportes de la flota vehicular de la Dirección de Edificaciones Nacionales, para su control y mantenimiento.	36	36	100	Alto
3		Realizar 16 seguimientos a la gestión de las unidades organizativas que conforman el Programa, para la ejecución de acciones y toma de decisiones que propicien su cumplimiento.	16	16	100	Alto

L	Dependencia responsable	Descripción de la Meta	Programado 2023	Ejecutado 31/12/2023	% ejecución	Calificación UPI anual
4	Departamento Obras por Administración, Sede Central	Realizar 575 obras edilicias, para el mantenimiento y reparación general de la infraestructura institucional.	575	575	100	Alto
5	Departamento de Proyectos y Diseños	Aprobar 120 planos de proyectos (diseños) en el APC, para que las edificaciones públicas se construyan de acuerdo con la normativa vigente.	120	120	100	Alto
6		Realizar 10 avalúos a edificaciones públicas, para la conformación del Inventario de Edificaciones Nacionales (IDEN) y posterior toma de decisiones.	10	10	100	Alto
7		Emitir 80 criterios técnicos para la construcción, mejora y mantenimiento de edificaciones públicas.	80	80	100	Alto
8		Realizar 150 fiscalizaciones de edificios públicos, para verificar el cumplimiento de la normativa vigente en materia edilicia	150	150	100	Alto
9	Departamento Obras por Contrato, Sede Central	Elaborar 4 documentos de pre inversión, para la gestión de revisión e inscripción de proyectos ante en el Banco de Proyectos de Inversión Pública.	4	4	100	Alto
10		Gestionar 2 estudios de suelo y/o ambientales, para la generación de insumos que propicien la viabilidad de proyectos de infraestructura pública.	2	0	0	Bajo
11		Atender 16 gestiones relacionadas con documentos de preinversión, para la inscripción de proyectos de construcción y mejoramiento de las edificaciones de la institución.	16	12	75	Medio
12		Realizar 25 mantenimientos al equipo integral de los edificios y terrenos del MOPT, para su correcto funcionamiento y la conservación de su buen estado.	25	4	16	Bajo
13	Departamento Obras por Contrato, Sede Central	Desarrollar el 100% del proyecto de reconstrucción de la nueva sede de la Delegación de Policía de Tránsito del Zurquí, para dar cumplimiento a los requerimientos y necesidades de los oficiales de tránsito destacados en la zona	100	94,2	94,2	Alto

L	Dependencia responsable	Descripción de la Meta	Programado 2023	Ejecutado 31/12/2023	% ejecución	Calificación UPI anual
14	Departamento asignaciones familiares	Fiscalizar 3 contratos de infraestructura social en CEN-CINAI, para que los proyectos se ajusten a lo especificado en los planos aprobados.	3	2	66,67	Medio
15		Realizar 3 listados de especificaciones técnicas, para la promoción de los procesos licitatorios de obras de la Dirección Nacional de CEN- CINAI.	3	3	100	Alto
16	Departamento de Ayuda Comunal	Realizar 220 actas de aprobación de materiales, para la resolución final por parte del Comité de Ayuda Comunal.	220	265	120,46	Alto
17		Resolver 150 solicitudes de aporte de insumos y materiales, para la contribución en el desarrollo de proyectos comunales.	150	162	108	Alto
18		Realizar 200 verificaciones de la viabilidad técnica de proyectos presentados por las comunidades, para el cumplimiento de requisitos en la solicitud de materiales.	200	281	140,50	Alto
19		Brindar cobertura al 60% de los cantones del país que presenten solicitudes de aporte de insumos y materiales, para el desarrollo de proyectos comunales.	60	52,38	87,30	Medio

Fuente: Matriz de seguimiento de metas del programa 329

Anexo 5 Subprograma 331-01 Administración Vial y Transporte Terrestre

Cumplimiento de metas anual 2023

Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP)

Estado de la gestión estratégica, 2023

L	Dependencia responsable	Descripción de la Meta	Programado 2023	Ejecutado 31/12/2023	% ejecución	Calificación UPI anual
1	Dirección General de Ingeniería de Tránsito	Brindar atención preventiva al 55% de los sistemas semafóricos, de forma que se evite la incidencia de averías y que los sistemas se encuentren funcionando de manera correcta.	55	55	100,00	Alto
2		Atender en un promedio de 19 días las averías en los sistemas semafóricos que se presentan fuera de la GAM, para su adecuado funcionamiento.	19	8,74	46,00	Alto
3		Ordenar y señalizar horizontalmente 137 km en las rutas nacionales del país, con los elementos técnicos y de orden en materia de ingeniería de tránsito, que contribuya a la mejora de la movilidad y seguridad vial del país.	137	128,06	93,47	Alto
4		Colocar o reparar 8500 señales de tránsito verticales, para el establecimiento de las regulaciones viales específicas en las vías públicas y la mejora de la movilidad y la seguridad vial.	8500	8787	103,38	Alto
5		Instalar 35 sistemas semafóricos con el fin de resolver los conflictos de prioridad de paso presentados en las vías públicas.	35	15	42,86	Bajo
6	Dirección General de la Policía de Tránsito	Ejecutar el 53% de los controles policiales en las vías públicas, para la regulación del tránsito vehicular fuera de la Región Metropolitana.	53	57	107,55	Alto
7		Ejecutar 19483 controles policiales en las vías terrestres del país, para la regulación del tránsito en carretera.	19483	19208	98,59	Alto
8		Atender 57339 incidentes de tránsito presentados por los usuarios, para la gestión del flujo vehicular.	57339	77174	134,59	Alto
9	Dirección General de Educación Vial	Habilitar 203862 espacios en el Sistema de Acreditación de Conductores, para la disponibilidad de	203862	185631	91,06	Alto

L	Dependencia responsable	Descripción de la Meta	Programado 2023	Ejecutado 31/12/2023	% ejecución	Calificación UPI anual
		citars a los usuarios que requieren la prueba teórica de manejo.				
10	Dirección General de Educación Vial	Homologar 12000 licencias de conductores extranjeros, para el tránsito vehicular a derecho por las vías del país.	12000	9376	78,13	Medio
11		Brindar charlas a 8400 personas, para la educación a la población en temas de seguridad vial.	8400	17150	204,17	Alto
12		Evaluar a 92968 personas en pruebas prácticas de manejo, para la determinación de aptitudes requeridas en la acreditación de la licencia de conducir.	92968	98766	106,24	Alto
13		Evaluar a 203862 personas en temas de educación y seguridad vial, para la validación de los conocimientos teóricos en la materia.	203862	152889	75,00	Medio

Fuente: Matriz de seguimiento de metas del subprograma 331-01

Matriz de Desempeño Programático Específico (MDPE)

Estado de la gestión operativa año 2023

L	Dependencia responsable	Descripción de la meta	Programado 2023	Ejecutado 31/12/2023	% de ejecución	Calificación UPI anual
1	Dirección Planeamiento de Transportes	Realizar la gestión de 12 transferencias de fondos al INCOFER, en cumplimiento de lo dispuesto por la Contraloría General de la República y la normativa aplicable.	12	13	108,33	Alto
2		Gestionar el 100% de las solicitudes de contratación administrativa, para la adquisición de bienes y servicios necesarios en la operación de las áreas de actividad que conforman la División de Transportes.	100	100	100,00	Alto
3		Atender el 100% de las gestiones administrativas-financieras solicitadas por las áreas de actividad, para cumplir con la ejecución presupuestaria del Subprograma Presupuestario 33101.	100	100	100,00	Alto
4	División de Transportes	Brindar 20 asesorías en materia de transportes, para la comunicación y toma de decisiones por parte del nivel superior.	20	0	0,00	Bajo
5	Dirección General de Ingeniería de Tránsito	Emitir 1150 certificaciones del estado del señalamiento y del funcionamiento de los	1150	437	38,00	Bajo



L	Dependencia responsable	Descripción de la meta	Programado 2023	Ejecutado 31/12/2023	% de ejecución	Calificación UPI anual
		sistemas semafóricos, para su utilización como prueba en la resolución de accidentes en los juzgados de tránsito.				
6	Dirección General de Ingeniería de Tránsito	Realizar 40 estudios viales mayores, para la mejora de las regulaciones viales existentes, así como la eliminación de conflictos que se presenten en las vías.	40	30	75,00	Medio
7		Emitir 1300 informes relacionados a problemas viales menores, para la mejora en la señalización de las vías terrestres.	1300	868	66,77	Medio
8		Realizar 12 reportes de rendición de cuentas dirigidos a la División de Transportes para evidenciar el seguimiento a las metas programadas.	12	12	100,00	Alto
9		Elaborar por convenio 1200 rótulos para la identificación de las comunidades organizadas y capacitadas del Programa de Seguridad Comunitaria en el territorio nacional.	1200	0	0,00	Bajo
10		Atender 1250 solicitudes de permisos requeridos en el cierre y utilización de las rutas nacionales, para la regulación y el ordenamiento general de las vías públicas.	1250	1738	139,04	Alto
11		Inspeccionar 100 tramos de las rutas nacionales, para conocer las necesidades de demarcación vial.	100	93	93,00	Alto
12		Atender por convenio el 100% de los requerimientos de señales verticales para la señalización de los espacios correspondientes al transporte público remunerado.	100	0	0,00	Bajo
13		Emitir 1150 certificaciones del estado del señalamiento y del funcionamiento de los sistemas semafóricos, para su utilización como prueba en la resolución de accidentes en los juzgados de tránsito.	1150	437	38,00	Bajo
14	Dirección General de la Policía de Tránsito	Brindar 40 actividades de capacitación al personal policial, para el fortalecimiento del conocimiento en áreas específicas, así como el correcto uso de las herramientas utilizadas.	40	34	85,00	Medio



L	Dependencia responsable	Descripción de la meta	Programado 2023	Ejecutado 31/12/2023	% de ejecución	Calificación UPI anual
15	Dirección General de la Policía de Tránsito	Elaborar 12 reportes de la actividad policial y administrativa, para la comunicación y recomendación de acciones de mejora a la Dirección.	12	12	100,00	Alto
16		Tramitar 20 solicitudes de compra, para la gestión administrativa y técnica de las dependencias que conforman la Dirección General de la Policía de Tránsito.	20	112	560,00	Alto
17		Atender el 100% de las solicitudes de criterios técnicos, para la compra de implementos de seguridad.	100	100	100,00	Alto
18		Tramitar el 100% de las solicitudes administrativas presentadas, para la gestión del recurso humano y vehículos oficiales.	100	60	60,00	Medio
19		Gestionar el trámite de donación del 5% de los vehículos detenidos en los depósitos del MOPT, para el inicio del proceso de cesión por parte del Consejo de Seguridad Vial.	5	5	100,00	Alto
20	Dirección General de Educación Vial	Gestionar en un plazo promedio de 5 días hábiles las facturas de bienes y servicios contratables y no contratables, recibidas en el Área de Actividad O104, para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	5	8	-160,00	Bajo
21		Tramitar 8200 solicitudes de certificaciones de conductores acreditados, para transitar por las vías nacionales.	8200	8087	98,62	Alto

L	Dependencia responsable	Descripción de la meta	Programado 2023	Ejecutado 31/12/2023	% de ejecución	Calificación UPI anual
22	Dirección General de Educación Vial	Registrar el 100% de estudiantes con condición de aprobado en los programas de movilidad y seguridad vial del Ministerio de Educación Pública, para acreditar la prueba teórica de manejo.	100	100	100,00	Alto
23		Gestionar el 90% del presupuesto acumulado al final del periodo de las subpartidas contratables y no contratables, para cubrir las necesidades del Área de Actividad O104.	90	84,78	94,20	Alto

Fuente: Matriz de seguimiento de metas del subprograma 331-01

Anexo 6 Subprograma 331-02 Tribunal Administrativo de Transporte

Cumplimiento de metas anual

Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP)

Estado de la gestión estratégica

L	Dependencia responsable	Descripción de la meta	Programado 2023	Ejecutado 31/12/2023	% de ejecución	Calificación UPI anual
1	Tribunal Administrativo de Transporte	Emitir el 95% de las resoluciones que conocen y resuelven los recursos de apelación presentados en el Tribunal, para garantizar a los administrados una justicia administrativa imparcial, especializada, pronta, cumplida y accesible, en el servicio público del transporte remunerado de personas en todo el territorio nacional.	95	95,83	101	Alto
2		Emitir 108 resoluciones administrativas, para garantizar a los administrados una justicia administrativa imparcial, especializada, pronta, cumplida y accesible, en el servicio público del transporte remunerado de personas en todo el territorio nacional.	108	92	85	Medio

Fuente: Matriz de seguimiento de metas del subprograma 331-02

Matriz de Desempeño Programático Específico (MDPE)
Estado de la gestión operativa

L	Dependencia responsable	Descripción de la meta	Programado 2023	Ejecutado 31/12/2023	% de ejecución	Calificación UPI anual
1	Tribunal Administrativo de Transporte	Realizar 12 actividades de reforzamiento de la ética, para la promoción de la transparencia en la gestión del Tribunal Administrativo de Transporte.	12	9	75	Medio
2		Realizar la apertura de los expedientes administrativos en un plazo promedio de 3 días hábiles, para garantizar a los administrados una justicia administrativa imparcial, especializada, pronta, cumplida y accesible, en el servicio público del transporte remunerado de personas en todo el territorio nacional.	3	3	100	Alto
3		Elaborar 4 informes relativos a la planificación y control interno institucional, para la toma de decisiones en la gestión del Tribunal Administrativo de Transporte.	4	4	100	Alto
4		Remitir el 90% de los anteproyectos de resolución asignados para la formulación del proyecto de resolución que someterá a votación del pleno del Tribunal.	90	90	100	Alto
5		Atender el 100% de las medidas cautelares presentadas ante el TAT, para la aplicación del debido proceso sobre la acción instaurada.	100	100	100	Alto
6		Realizar el 100% de las prevenciones necesarias para lograr la conformación del expediente administrativo requerido para la resolución final de los recursos de apelación presentados.	100	100	100	Alto

Fuente: Matriz de seguimiento de metas del subprograma 331-02